

Balduque



Boletín Semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. Diciembre 2023. nº 24

2º semestre

2024 un nuevo año,
cargado de ilusiones



Fondos
Documentales

Difusión

Exposiciones

Nuestros Archivos

Opinamos, divulgamos...

Edita
Asociación de Archiveros de Extremadura

Coordinación
Elena García Mantecón

Diseño y maquetación
Montaña Paredes Pérez

Colaboran en este número

Pilar Casado Izquierdo
Fernando López González
José Luis Mosquera Müller
María Paz Nieto Espino
Montaña Paredes Pérez
Ana Belén Ramos Maqueda

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus respectivos artículos



Asociación de Archiveros de Extremadura
Apdo. de Correos nº 190
10080 Cáceres

email: archiverosextrema@gmail.com
www.archiverosdeextremadura.com
<http://www.facebook.com/archiveros.extremadura>
Twitter: [@archiverosex](https://twitter.com/archiverosex)

Nº 24. 2º semestre 2023
julio – diciembre

EDITORIAL

Presentamos una nueva edición de nuestro Boletín "Balduque", coincidiendo con el final del año 2023, año en el hemos desarrollado varias actividades, entre ellas la celebración de nuestro VI Congreso de Archiveros de Extremadura, centrado esta vez en el patrimonio fotográfico.

Este nuevo número de nuestra revista, seguirá el mismo esquema que los anteriores, recogiendo en una primera parte todas las noticias que se han ido produciendo durante estos últimos meses en relación a los archivos extremeños y en una segunda parte se publicarán algunos artículos relacionados con los archivos extremeños.

Desde la Asociación de Archiveros de Extremadura seguimos trabajando con la misma ilusión del primer día para que este proyecto siga adelante y para que seamos capaces de darle a nuestros archivos la visibilidad que tanto necesitan. Esperamos que esta revista sea de vuestro interés y nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración a todas las personas que desinteresadamente han colaborado en la publicación de este nuevo número, sin cuya ayuda hubiese sido imposible sacar adelante este proyecto. Esperamos que el año 2024 venga cargado de nuevos proyectos y buenas noticias para nuestros archivos.

Elena García Mantecón
Coordinadora y editora

SUMARIO

EDITORIAL	1
NOTICIAS	3
o Congresos, cursos, jornadas	4
o Exposiciones	5
o Fondos documentales	24
o Nuevas tecnologías	27
o Reuniones, Asambleas, Grupos de trabajo	30
SEMANA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS 2023	33
NUESTROS ARCHIVOS	38
La colección de fotografía Sánchez-Ocaña, Silva y Delgado. Gestión y tratamiento archivístico de una donación en el Archivo Municipal de Plasencia por Fernando López González	39
Expedientes y testimonios de oficios y derechos enajenados a la Corona por Pilar Casado Izquierdo	58
DIVULGAMOS, OPINAMOS	64
Cuadernos de Tierra Adentro, un programa de historia agraria y rural en la radio pública extremeña por José Luis Mosquera Müller	65
Documentos en contexto en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres por María Paz Nieto Espino, Montaña Paredes Pérez y Ana Belen Ramos Maqueda	69
Colofón	96

NOTICIAS

CONGRESOS, CURSOS, JORNADAS

CURSO

La defensa de los derechos humanos a través del Patrimonio Documental



Los días 9 y 10 de octubre de 2023 se ha celebrado en la Escuela de Administración Pública de Mérida el curso “La defensa de los derechos humanos a través del Patrimonio Documental”. El curso ha sido impartido por Blanca Bazaco Palacios y en él han participado varios socios de la Asociación de Archiveros de Extremadura.

JORNADA

Historia Contemporánea de Extremadura y documentación archivística. XVII encuentro historiográfico del GEHCEX en colaboración con la Asociación de Archiveros de Extremadura.

El sábado 25 de noviembre de 2023 se celebró en la biblioteca pública de Cáceres el XVII encuentro historiográfico del GEHCEX sobre Historia Contemporánea de Extremadura y documentación Archivística. La jornada ha sido organizada en colaboración con la Asociación de Archiveros de Extremadura.

El programa ha consistido en tres ponencias relacionadas con los archivos y los fondos documentales en ellos conservados:

La primera ponencia versó sobre Los archivos y el derecho a saber en España en el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A cargo de Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, archivero y miembro del Comité Ejecutivo de la Sección de Interna-

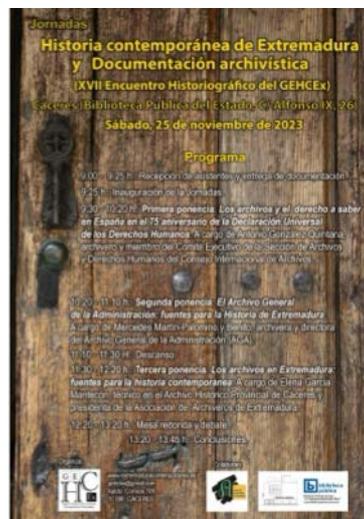
cional de Archivos.

La segunda ponencia ha versado sobre El Archivo General de la Administración: fuentes para la Historia de Extremadura. A cargo de Mercedes MARTÍN-PALOMINO y BENITO, archivera y directora del Archivo General de la Administración (AGA).



La tercera ponencia ha sido sobre Los archivos en Extremadura: fuentes para la historia contemporánea. A cargo de Elena GARCÍA MANTECÓN, técnico en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura.

La jornada ha finalizado con un debate y las conclusiones a la misma.



EXPOSICIONES

Cuéntame cuándo pasó...



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia a través de la actividad "Cuéntame cuando pasó" mediante una vitrina en el vestíbulo de entrada o exposiciones virtuales en su página web.

<http://archivosextremadura.gobex.es>

Cuéntame cuándo pasó... nº23 "Qué comience el espectáculo"



Se inicia una edición especial dedicada a los espectáculos públicos que se han celebrado en la provincia de Cáceres en los últimos tiempos con los siguientes bloques temáticos:

- (1) La vida es puro teatro (teatro)
- (2) Había una vez.... un circo (circo)
- (3) Luces, cámara y acción (cine)
- (4) Abracadabra (magia)
- (5) Por la puerta grande (toros)
- (6) Preparados, listos, ¡ya! (deportes)
- (7) Paquito el Chocolatero (verbenas y orquestas)
- (8) Mamá, quiero ser artista (música y variedades)
- (9) Redoble, redoble (folclore)
- (10) Industria del espectáculo (industria y sindicato)

Cuéntame cuándo pasó... nº23 "Qué comience el espectáculo"

(23.6) Preparados, listos, ¡ya! (deportes)

(6.2) El Club Deportivo Cacereño



Presentamos una nueva edición de nuestro Boletín "Balduque", coincidiendo con el final del año 2023, año en el que hemos desarrollado varias actividades, entre ellas la celebración de nuestro VI Congreso de Archiveros de Extremadura, centrado esta vez en el patrimonio fotográfico.

Este nuevo número de nuestra revista, seguirá el mismo esquema que los anteriores, recogiendo en una primera parte todas las noticias que se han ido produciendo durante estos últimos meses en relación a los archivos extremeños y en una segunda parte se publicarán algunos artículos relacionados con los archivos extremeños.

Desde la Asociación de Archiveros de Extremadura seguimos trabajando con la misma ilusión del primer día para que este proyecto siga adelante y para que seamos capaces de darle a nuestros archivos la visibilidad que tanto necesitan. Esperamos que esta revista sea de vuestro interés y nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración a todas las personas que desinteresadamente han colaborado en la publicación de este nuevo número, sin cuya ayuda hubiese sido imposible sacar adelante este proyecto. Esperamos que el año 2024 venga cargado de nuevos proyectos y buenas noticias para nuestros archivos.

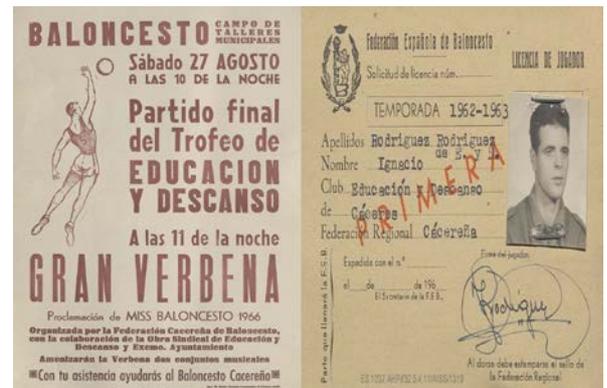
(6.3) Fútbol el Deporte Rey.



Continuamos con “Fútbol, el deporte Rey”, mostrando varios documentos relacionados con el fútbol, considerado el deporte más popular de mundo, ya que lo practican varios millones de personas. Es un deporte de pelota que se conoce desde la antigüedad, aunque es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando tiene mayor reconocimiento. Exhibimos la publicación “Fútbol, por F. Alonso de Caso”, del año 1924, del fondo de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal, y los documentos “Expediente de autorización de celebración de partidos de fútbol en el campo de Cabezarrubia”, del año 1935, del fondo Gobierno Civil; “Reglamento de I Concurso nacional de habilidad técnica para jugadores de fútbol juveniles”, del año 1968, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “Reglamento de partidos y competiciones aprobado por la Real Federación Española de fútbol”, del año 1972, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “Acta del partido de fútbol celebrado el 7 de abril de 1974, en el campeonato Grupo de Empresa”, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; y la publicación de ediciones panorama “Conozca el fútbol”, coordinado por Fernando Soria en el año 1992 y del fondo de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal.

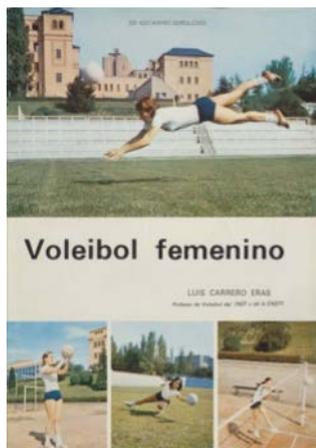
Estos documentos se exhiben en el vestíbulo de entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. (<https://cutt.ly/FwoysL80>)

(6.4) Baloncesto, el deporte de la canasta



Continuamos con “Baloncesto, el deporte de la canasta”, mostrando varios documentos relacionados con el baloncesto, considerado uno de los deportes más practicados del mundo, y que cuenta con gran tradición en la provincia de Cáceres; por lo que mostramos documentos relacionados con la práctica y normativa de este deporte que tantos éxitos nos ha dado. Exhibimos el “Cartel publicitario del partido VIII campeonatos nacionales de Baloncesto” del año 1956, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres ; “ Bases por las que se regirán las Federaciones y Clubs de baloncesto“ del año 1959, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres ; “Solicitud de inscripción en la Federación Española de Baloncesto” del año 1962, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “Cartel publicitario del partido de baloncesto de la final del trofeo de Educación y Descanso” del año 1966, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “ Folleto publicitario del partido de baloncesto de la final del trofeo de Educación y Descanso” del año 1966, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “Folleto publicitario del campeonato 24 horas de baloncesto” del año 1973, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; y las “ Reglas oficiales de Baloncesto” del año 1968, del fondo de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal.

(6.5) Deportes de red: voleibol, balonvolea, tenis

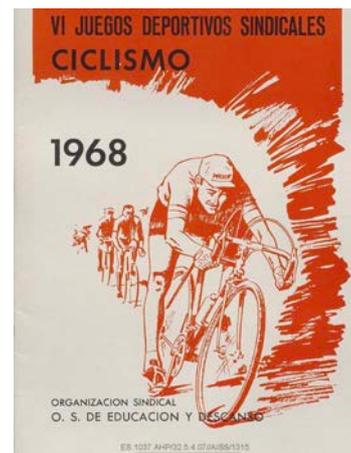


Continuamos con los deportes de red: voleibol, balonvolea, tenis, mostrando varios documentos y publicaciones relacionados con estos deportes, que se caracterizan por usar una red ,y tiene el objetivo general de lanzar un balón o pelota por encima de una red hacia el campo contrario, tratando de dificultar su devolución, o anotar dentro de una red; por lo que mostramos documentos y publicaciones relacionados con el voleibol o balonvolea y tenis, como la "Solicitud de creación de una sociedad de tenis en Plasencia" del año 1941, del fondo Gobierno Civil de Cáceres" ; "Balonvolea. Reglas Internacionales de juego" , publicadas por la Federación Española de Balonvolea en el año 1967, del fondo de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal; "Voleibol Femenino" de Luis Carreras Eras, del año 1973, del fondo de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal; "Voleibol (Fundamentos)" , de Manuel Hernández Vázquez, del año 1974, del fondo de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal.



Estos documentos se exhiben en el holl de entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres; <https://cutt.ly/mwWTCDMo>

(6.6) Deportes sobre ruedas: ciclismo



Continuamos con “deportes sobre ruedas: ciclismo”, mostrando varios documentos y publicaciones relacionados con el ciclismo, como medio de transporte sobre ruedas y herramienta para el ocio y la práctica deportiva en la provincia de Cáceres: “ Folleto publicitario del primer campeonato de ciclista hervasense” del año 1968, del fondo Gobierno Civil de Cáceres“; “Folleto publicitario de los juegos deportivos sindicales. Ciclismo”, del año 1948, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “Cartel publicitario del campeonato provincial de ciclismo”, del año 1968, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “Solicitud de autorización para celebrar una carrera ciclista en Cáceres”, del año 1961, del fondo Jefatura Provincial de Carreteras; “Folleto publicitario del primer cicloturismo “Valle de Ambroz”, del año 1988, del fondo Gobierno Civil de Cáceres; “Reglamento para la carrera ciclista en carretera Gran Premio San Bartolomé”, del año 1988, del fondo Gobierno Civil de Cáceres.

Estos documentos se exhiben en el vestíbulo de entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, y en la página web

[http://archivoextremadura.gobex.es:](http://archivoextremadura.gobex.es)
<https://cutt.ly/7wPbXwbn>

El documento del mes Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz

Fuente: <http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php>

Julio

*Proyecto de Abastecimiento de aguas en
Fuente de Cantos en el siglo XIX (1963)*



Código de referencia:

ES.06015.ADPBA/DP.03050002//C08078.006

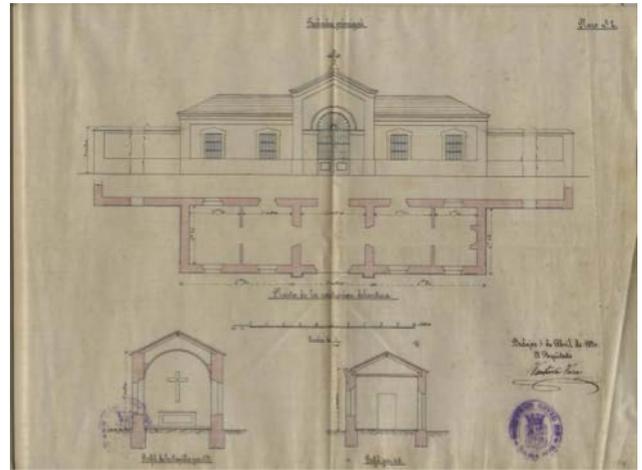
El documento del mes de julio del Archivo Provincial está destinado a dar a conocer un proyecto de obras hidráulicas, en esta ocasión perteneciente a la localidad de Oliva de Mérida, se trata del "Proyecto de mejora del alumbramiento y del suministro a fuentes públicas en Oliva de Mérida (Badajoz)".

Con este proyecto, el Archivo pretende de nuevo destacar la importante labor llevada a cabo por la Diputación en su función de promover y dar apoyo económico a obras de utilidad pública que proporcionasen el acceso a la distribución y disfrute de los ciudadanos a las aguas públicas. Se trata de un proyecto de mejora del alumbramiento y suministro a fuentes públicas de la villa de Oliva de Mérida, encuadrado y fechado en Badajoz en noviembre de 1963 cuyo autor es el Doctor-ingeniero: D. Jesús Ramón Camacho. El proyecto se compone de cuatro documentos: una memoria descriptiva del mismo; un apartado de planos (planta, perfil longitudinal, obras especiales, etc); pliego de condiciones facultativas y presupuesto de la obra, destacando sobre otros proyectos de este tipo los planos dedicados al diseño de fuentes públicas, como podemos observar en la imagen que ilustra este documento del mes.

El autor de este proyecto es el ingeniero de minas del Ministerio de Industria, Jesús Ramón Camacho, auxiliado por el ayudante de obras públicas, Rafael Mingarro Satué. encargo del presidente de la Diputación mediante escrito de fecha 24 de septiembre de ese mismo año.

Agosto

*Proyecto de construcción de un cementerio
en Fuentes de León*



Código de referencia: ES.06055.AMFL/1.03.01.06//00580

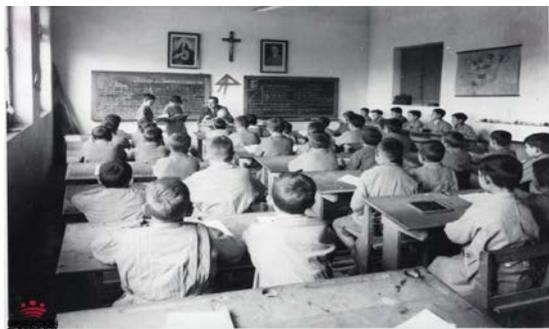
El documento seleccionado por el Archivo Provincial para este mes versa sobre la edificación de un nuevo Cementerio en la localidad de Fuentes de León, concretamente un proyecto denominado: "Proyecto de un Cementerio para Fuentes de León", redactado en Badajoz el 5 de abril de 1890 por el Arquitecto provincial Ventura Vaca. La construcción del nuevo Cementerio se llevó a cabo por iniciativa privada, el vecino de la villa Don Pedro Martínez propuso construir el nuevo cementerio para posteriormente cederlo al Ayuntamiento.

En el siglo XVIII la insalubridad de los cementerios creó alarma, prohibiendo los enterramientos en el interior de las iglesias por considerarse causa de epidemias. Existían denuncias y peticiones por motivos de salud desde la segunda mitad de dicho siglo.

La Real Cédula de Carlos III, de 3 de abril de 1787, establece la obligación de construir los cementerios fuera de las poblaciones. Posteriormente se sucedieron disposiciones complementarias y reales órdenes sobre el mismo asunto desde 1799 hasta 1840 y, sin embargo, a mediados del siglo XIX aún no se habían creado cementerios fuera de poblado en más del 50% de los pueblos de España.

Septiembre

Un día en la escuela de Pueblonuevo del Gadiana



Código de referencia:

ES.06015.ADPBA/COL.01.01.SGPBA//0022.097

Como documento del mes de septiembre, se ha querido poner de manifiesto una de las colecciones más interesantes conservadas por el Archivo de la Diputación de Badajoz, la correspondiente a las fotografías pertenecientes a la Secretaría Gestora del Plan Badajoz. Esta colección está compuesta por positivos, negativos fotográficos y diapositivas, estando disponibles actualmente para consulta en web 1052 fotografías digitalizadas. En breve, la muestra fotográfica publicada se ampliará para el disfrute de este material tan importante para el conocimiento de nuestra historia y costumbres.

El documento seleccionado por el Archivo Provincial para este mes muestra una fotografía de la escuela de Pueblonuevo del Gadiana, concretamente de la escuela de niños. En ella se puede observar la escena de una jornada escolar en la que vemos al fondo de la imagen, delante de las pizarras, al maestro sentado junto a dos niños en pie, que aparentemente leen un libro bajo la atenta mirada del resto de niños, ataviados con babis escolares y sentados de dos en dos en pupitres de madera. Se trata de una imagen de la que desconocemos su fecha exacta, pero que podríamos datar entre 1954 y 1958, dado que el municipio de Pueblonuevo del Gadiana se inaugura el 6 de octubre de 1956.

Pueden acceder al documento del mes de septiembre en la siguiente dirección web:

https://www.dip-badajoz.es/toolsphp/descarga.php?fr=4&id=archivo/20230801084323_f.pdf

Octubre

ADISA sociedad para el fomento agrícola-ganadero de nuestra provincia



Código de referencia:

ES.06015.ADPBA/DP.03060301//L05906

Relacionado con la importancia que representa y ha representado para nuestra provincia el fomento de la agricultura y la ganadería, el Archivo Provincial ha seleccionado para este mes de octubre un diploma otorgado por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino a la ganadería merina de la Diputación de Badajoz, a través de la Sociedad Mercantil: Agropecuaria de la Diputación S.A. (ADISA).

El fomento del sector agrícola-ganadero ha sido una constante en nuestra institución a lo largo de la historia, marcado inicialmente por las políticas del gobierno central, no será hasta los años 40 del siglo XX cuando la Diputación empezará a contar con recursos de financiación propios que le permitirán acometer proyectos para el fomento de la agricultura y la ganadería entre el que se encuentra éste de la Agropecuaria de la Diputación. En 1980, la Diputación tomó la decisión de adquirir una finca rústica con el objeto de contribuir al fomento del sector agrícola-ganadero mediante la promoción y cría de razas autóctonas y el establecimiento de semilleros de interés público. Para lograr estos fines, en 1981 la Diputación adquiere una finca de 634 hectáreas en la carretera de Valverde, finca denominada "LaCocosa", cuya provincialización fue aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 1981. La empresa, una vez finalizados los estudios de viabilidad, en la sesión plenaria de 26 de noviembre de 1982 quedó constituida como Sociedad Mercantil Agraria con el nombre "Agropecuaria de la Diputación S.A." (ADISA).

El diploma presentado forma parte de la documentación producida por ADISA a lo largo de sus años de existencia, documentación que una vez liquidada dicha Sociedad se transfirió al Archivo Provincial para su tratamiento archivístico y custodia.

Noviembre

Festejos en Badajoz por la vuelta al trono de Fernando VII



Código de referencia:
ES.06015.ADPBA/CPA.01//C06815.005

Al hilo de la actualidad sobre monarcas y acatamientos de la Constitución tras la reciente jura de la princesa de Asturias Da Leonor de Borbón, el Archivo Provincial presenta, como documento del mes de noviembre una relación de gastos de los festejos y celebraciones llevados a cabo en Badajoz durante los días 14 al 16 de noviembre de 1823, con motivo de la restauración al trono del monarca Fernando VII. Se trata de una relación presentada en la Cuenta de propios y arbitrios de la ciudad de Badajoz de 1823 y donde se detallan los gastos ocasionados por los festejos y celebraciones de la ciudad, que contaron con la presencia de iluminación de las casas consistoriales, cohetes, fuegos artificiales y la celebración de corridas de novillos por las calles.

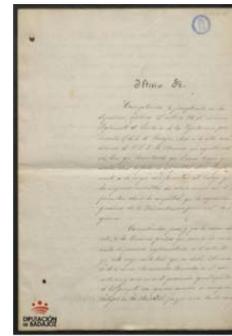
Gracias a la información proporcionada por estas cuentas, y a las relaciones y recibos que las acompañan, podemos informar de un hecho histórico acaecido en la ciudad de Badajoz hace 200 años.

El rey Fernando VII juró acatamiento a la Constitución de Cádiz en 1820, aunque muy a pesar suyo, dado que se trataba de un rey autoritario que ambicionaba el poder absolutista a cualquier precio. Luchó contra el régimen constitucional recién inaugurado hasta conseguir derrocarlo y volver a reinar como monarca absoluto tres años después de jurar la constitución, lo cual consiguió gracias a la ayuda de las potencias conservadoras europeas que le dieron su apoyo en el Congreso de Verona, celebrado a finales de 1822.

En el mismo se acordó el envío de tropas a España (conocidas por los Cien Mil Hijos de San Luis), las cuales lograron derrotar a las tropas liberales y, como consecuencia de ello, el decreto de 1 de octubre de 1823 dio por finalizado el período y obra del Trienio Liberal, al decretar nulos todos los actos del Gobierno.

Diciembre

Las memorias de gestión de la Diputación, fuente de información fundamental para conocer su historia



Código de referencia:
ES.06015.ADPBA/DP.02010106//C06408 .013

Se acerca el final del año y es hora de hacer recopilación de las actividades y los servicios llevados a cabo en nuestras instituciones durante el mismo.

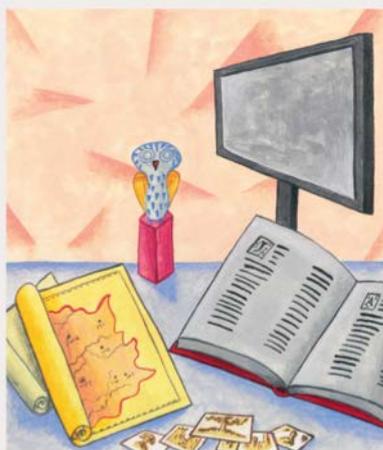
El Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz ha seleccionado, como documento del mes de diciembre, un documento que recopila las actividades y servicios de su institución en el pasado siglo, la Memoria de actividades y servicios de la Diputación correspondiente a 1900. Se trata de un documento que proporciona una valiosa información sobre el funcionamiento de nuestra institución y los servicios y actividades desarrollados por la misma a lo largo de la historia.

La Memoria que presentamos se elabora en base al Reglamento de Secretarios de Diputaciones Provinciales de 11 de diciembre de 1900, publicado en la Gazeta de Madrid el 30 de diciembre de ese mismo año, dicha Memoria se elabora cumpliendo con lo preceptuado en su articulado, en el que se establecía la obligatoriedad dada a los secretarios de las diputaciones, de remitir directamente a la Dirección General de la Administración, en el mes de enero de cada año, una memoria en la que se diesen a conocer los acuerdos tomados en el año anterior, el estado de los servicios establecidos y toda la información relacionada con el conocimiento de la administración provincial. Además, la memoria debía acompañarse de un estado general del personal que prestaba servicios a la diputación, especificando: sus condiciones; asistencia; conducta; antigüedad; faltas; correcciones y méritos.

Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

Hablan nuestros documentos

HABLAN NUESTROS DOCUMENTOS



*"En cada Provincia habrá
Diputación, llamada provincial,
para promover su prosperidad"*
(Constitución de 1812, art. 32)



El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres guarda, protege y conserva la memoria de la provincia grabada en sus documentos, sin los cuales no tendríamos la certeza de los hechos pasados, ni la garantía de los derechos y obligaciones presentes. Por este motivo, para acercar la historia a los ciudadanos, se ha dado comienzo a la actividad "Hablan nuestros documentos" en la que periódicamente se exponen, físicamente en una vitrina del vestíbulo de entrada del Edificio y de forma virtual en su página web, un documento o conjunto de ellos relacionados con un tema concreto.

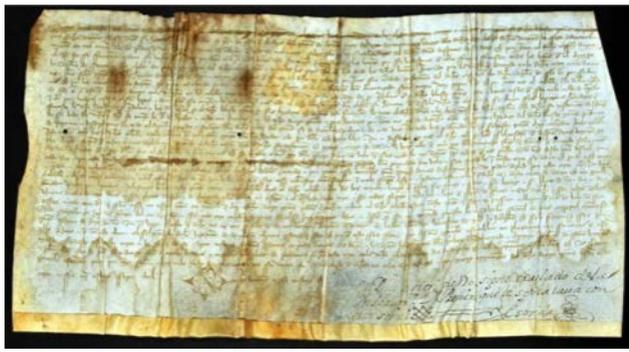
Hablan nuestros documentos (21) Espacio y buena letra

Esta muestra se enmarca dentro del programa "Hablan nuestros documentos", con el que la Diputación da a conocer, tanto físicamente como virtualmente, a través de su página web, fondos que cuentan la historia y memoria de la provincia y que atesora el archivo de la institución provincial. Unas muestras que se vienen exponiendo en vitrinas en el vestíbulo del edificio Pintores 10.

En esta ocasión, y para celebrar la Semana Internacional de los Archivos 2023, se han expuesto documentos que hablan de la historia de la escritura. Tal como explica la jefa de la Sección de Archivo y Biblioteca de la Diputación, Montaña Paredes, "en algún momento se puede pensar que después de la imprenta, la escritura manual empezó a desaparecer, en los libros ocurrió así, pero no en los documentos, que se siguieron escribiendo a mano hasta la universalización de la máquina de escribir en el primer tercio del siglo XIX". Así, se conservan documentos que, "de forma pausada y con buena letra", se escribieron a lo largo de más de seis mil años. "Escribir a mano se ha convertido en un acto artesano que no está de más recordar".

En esta ocasión se han podido ver documentos del siglo XIV al siglo XVII, como una donación en el Rincón de Arañuelo, de 1370, o un breve del Papa Urbano VIII, de 1644, prohibiendo que se presten ornamentos o alhajas de la Santa Iglesia de Plasencia.

Además, a través de diferentes escritos, se han podido conocer las diversas formas que fueron adoptando las letras con el paso del tiempo, desde la escritura de albañales hasta la humanística, pasando por la "tortura ilegible" de la procesal encadenada, que, excepto a los notarios, desagradaba a todo el mundo, ya que, explica Montaña Paredes, se cobraba por páginas y esta es una letra que en ocasiones llenaba cada renglón con dos o tres palabras únicamente.



Hablan nuestros documentos (22) 500 años del Brocense

Ya se puede visitar, en el vestíbulo del edificio Pintores 10 de la Diputación de Cáceres, en la capital cacereña, la nueva exposición incluida en el programa “Hablan nuestros documentos”, titulada “500 años de El Brocense”.



Se podrán contemplar ejemplares de la “Minerva”, desde la primera edición de 1587, impresa en Salamanca por Renaut, hasta la de 1761, impresa en Ámsterdam por los hermanos de Tournes. También, primeras ediciones de “Organum dialecticum et rethoricum” (Lyon, Antonium Gryphium, 1579) y de la “Opera omnia”, cuatro volúmenes con una biografía del autor por Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781), publicados en Ginebra en 1766 por los hermanos de Torunes. A estas se les añaden otras ediciones de diversas obras y, como documento excepcional, una copia del testamento de El Brocense solicitada por José de la Serna, descendiente suyo y legitimada por Roque Manzano en 1735.

Documentos todos ellos provenientes de los fondos del Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres., y que se pueden ver en el enlace:

<https://ab.dip-caceres.es/habl.../202310-Brocense/index.html>



Aunque el ingenio y la elegancia vuestra, Francisco Sánchez, se me concediera, por torpe me juzgara y poco diestra,

*si a querer alabaros me pusiera.
Lengua del cielo única y maestra
tiene de ser la que por la carrera
de vuestras alabanzas se dilate,
que hacerlo humana lengua es disparate.
Canto de Calíope, libro sexto de “La Galatea”
(1585). Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616).*

Archivo de la Diputación de Cáceres

Exposición “Del arca de las tres llaves a la nube” Santibáñez el Alto

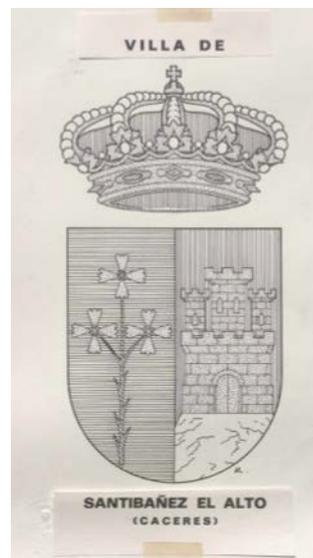


La exposición itinerante de la Diputación de Cáceres titulada “Del arca de las tres llaves a la nube” ha llegado a la localidad de Santibáñez el Alto, al Salón de Actos del Ayuntamiento.

Esta muestra, impulsada por la sección del Archivo y Biblioteca de la institución provincial, va recorriendo distintos municipios, mostrando en cada uno de ellos parte del patrimonio documental que atesoran sus archivos municipales y que han sido recuperados, organizados y digitalizados a través del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, desarrollado por la Junta de Extremadura y las dos diputaciones provinciales.

Documentos como una Carta de Carlos I al gobernador del partido de Alcántara para que los vecinos de la Torre no se entremetan en términos de Santibáñez a plantar viñas y sembrar (1516); Capítulos dados por el juez de residencia para la buena gobernación del concejo (s. XVI); Ordenanzas (s. XVI); un libro de admisión de posturas para la guarda y custodia del ganado en la dehesa (1721); adquisición de un reloj de torre (1924) o el presupuesto de la escuela pública elemental de niños (1901). La muestra va acompañada de paneles explicativos donde se da a conocer la historia de los ayuntamientos, de los archivos municipales, las estadísticas de los documentos organizados, gráficos, mapas y fotografías. El fin último de esta muestra es acercar el rico patrimonio documental a toda la ciudadanía de la provincia para que conozcan de cerca las piezas documentales que constituyen la memoria de nuestros pueblos, vestigios de un pasado remoto, en documentos con más de cinco siglos de antigüedad, y que pueden considerarse estelares.

El archivo municipal de Santibáñez ha sido organizado dentro del Programa de Organización de Archivos Municipales entre 2022 y 2023. En este período se describieron 592 unidades de instalación, se digitalizaron 18.386 imágenes y se restauraron 6 documentos datados en los siglos XV y XVI.



La exposición itinerante de la Diputación de Cáceres ‘Del arca de las tres llaves a la nube’ se puede visitar en el Ayuntamiento de Portezuelo del 1 al 31 de diciembre de 2023. Esta muestra, impulsada por la sección del Archivo y Biblioteca de la institución provincial, va recorriendo distintos municipios, mostrando en cada uno de ellos parte del patrimonio documental que atesoran sus archivos municipales y que han sido recuperados, organizados y digitalizados a través del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, desarrollado por la Junta de Extremadura y las diputaciones de Cáceres y Badajoz.

Como parte de ese archivo se encuentran documentos relevantes para la historia del municipio, ya sea por su antigüedad, su contenido, su belleza estética o por reflejar actividades y momentos particulares de la vida municipal. Algunos de estos documentos se exponen en dos vitrinas independientes, de forma que los habitantes del municipio podrán admirar, muy probablemente por primera vez, la 'Carta de privilegio y confirmación otorgada por el rey Felipe III a la villa de Portezuelo', facultándole la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, con todo el mero y el mixto imperio (1601), otra en la que Felipe III da la facultad a la villa de Portezuelo de poder elegir dos o tres regidores anuales (1605), así como también un 'Inventario de todas las fincas urbanas y rústicas de Propios de este pueblo (1850). La muestra va acompañada de paneles explicativos donde se da a conocer la historia de los ayuntamientos, de los archivos municipales, las estadísticas de los documentos organizados, gráficos, mapas y fotografías.

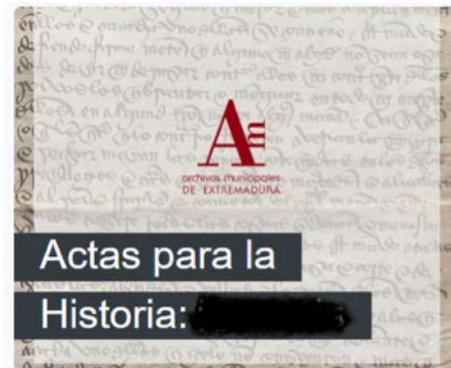


El fin de esta muestra es acercar el rico patrimonio documental a toda la ciudadanía de la provincia para que conozcan de cerca las piezas documentales que constituyen la memoria de nuestros pueblos, vestigios de un pasado remoto, en documentos con más de cinco siglos de antigüedad, y que pueden considerarse estelares.



Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres Archivos municipales

Actas para la historia



A través de esta actividad el servicio de archivos municipales de la Diputación va publicando de forma periódica en el Portal Digital de Archivo de la Diputación de Cáceres las digitalizaciones de las Actas del Pleno de los distintos municipios de la provincia que han sido inventariados en el Programa de Organización de Archivos Municipales.

Puedes consultar las actas en <https://archivos.dip-caceres.es/portalAr.../seleccionpac...>

Julio: Cedillo. El trabajo de inventario y digitalización se llevó a cabo durante el año 2018. sus actas de pleno comienzan en 1898.

Agosto: Robledollano. El trabajo de inventario y digitalización se llevó a cabo durante los años 2018. Tiene actas de pleno desde 1852.

Septiembre: Torre de Don Miguel. Fue inventariado durante los años 2013 y 2014.

Octubre: Cañamero. Fue inventariado en el año 2019 y 2020. Sus Actas del Pleno del Ayuntamiento reflejan la actividad municipal desde el año 1823.

Noviembre: Eljas. El trabajo de inventario y digitalización del fondo documental se llevó a cabo durante el 2019 y 2020. Sus actas de pleno comienzan en 1872.

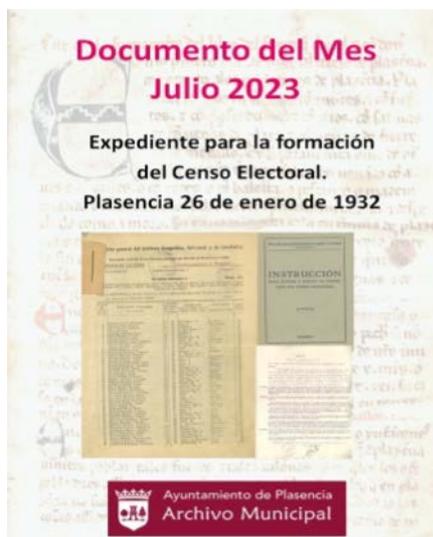
Diciembre: Villasbuenas de Gata. Reflejan la actividad municipal desde 1816. Fue inventariado durante el año 2010.

Archivo Municipal de Plasencia

Fuente <http://archivo.plasencia.es/>

Julio

Expediente para la formación del censo electoral (1932)



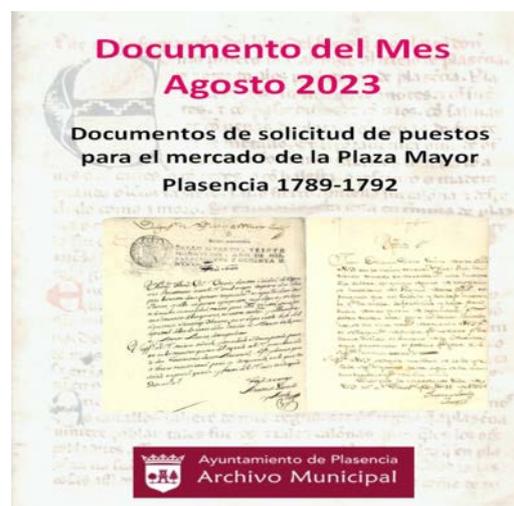
En el mes de julio, coincidiendo con la elecciones generales del 23 de julio de 2023, el documento a exponer en el Archivo Municipal de Plasencia será el Expediente para la formación del censo electoral de 26 de enero de 1932, y en el que mostramos los siguientes documentos:

- Instrucción para llevar a efecto la formación del Censo Electoral de la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística de 26 de enero de 1932
- Bando sobre el Censo Electoral del Alcalde Julio Durán Pérez de 27 de febrero de 1932
- Lista definitiva de los electores, de 19 de noviembre de 1932

El censo electoral de 1932 fue el primero en la historia de España donde apareció información respecto al sexo del electorado, ya que incluía a "todas las personas de ambos sexos, de 18 y más años de edad". Es decir, por primera vez en la historia de España se incluía a las mujeres en un censo electoral. La elaboración de este censo tenía su germen en la Constitución de 1931 donde en su artículo 36 se reconocía el derecho de voto a las mujeres. Este derecho a voto se ejercería, tras la elaboración del censo, dos años más tarde, en las elecciones del 19 de noviembre de 1933.

Agosto

Documentos de solicitud de puestos para el mercado de la plaza mayor. Plasencia, (1789-1792)



Como documentos del mes de agosto, os mostramos dos documentos de finales del siglo XVIII de solicitud de puestos para el mercado en la Plaza Mayor, uno de ellos de un hortelano y otro de un recatonero y son los siguientes:

- Memorial de Francisco Fernández Gil, recatonero, solicitando se le señale nuevo puesto de venta en la Plaza Mayor. Plasencia, 12 de marzo de 1789.
- Memorial de Juan Hilario Daza, hortelano, solicitando se le señale puesto en la Plaza Mayor. Plasencia, 15 de diciembre de 1792.

El mercado de los martes en Plasencia ha sido un importante punto de encuentro comercial a lo largo del tiempo, donde la diversidad de productos y la actividad comercial han enriquecido la vida de la ciudad y su entorno, consolidando así su relevancia como centro de intercambio y comercio para toda la región. Claramente la función mercantil tuvo más importancia en Plasencia que en los núcleos rurales de su entorno por las franquicias reales obtenidas y por su situación geográfica centro de atracción sobre comarcas como la Vera y los valles del Jerte, Alagón y Ambroz. El comercio ha estado y continúa estando muy ligado a Plasencia, constituyendo una de sus principales funciones, pero generalmente con unas características locales y comarcales.

Septiembre

Padrón de habitantes y expediente de alistamiento Plasencia (1907 y 1931)



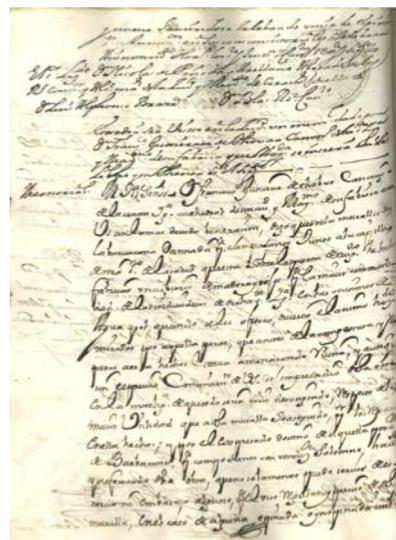
El Padrón Municipal según el INE es “el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo”. En el AMP contamos con padrones municipales desde el año 1812. Los datos vienen ordenados por distritos, dentro de los distritos por calles y dentro de las calles por números. Por lo que si desconoce la dirección en la que vivió la persona a localizar, la búsqueda es larga y compleja.

Los expedientes de quintas son una fuente de información muy útil para localizar hombres nacidos en una ciudad. El servicio militar obligatorio o mili comenzó en 1770 y finalizó en 2000 con su suspensión a través del Real Decreto 247/2001. Contienen datos como fecha de nacimiento, residencia y empleo. Estos expedientes eran utilizados para seleccionar y llamar a filas a los jóvenes según su año nacimiento. En el AMP se conservan estos expedientes, permitiendo localizar hombres nacidos en Plasencia conociendo solo su fecha de nacimiento. Esta fuente de información tiene la limitación de que no abarca a las mujeres, ya que el servicio militar obligatorio en España sólo se aplicó a los hombres.

Estos dos documentos que hoy os mostramos fueron por lo tanto útiles para localizar y conocer algo más sobre dos placentinos, José David Gil Castaño que nació el 26 de junio de 1904 y Primitivo Izquierdo Izquierdo, nacido el 25 de febrero de 1910. Ambos tienen en común que fueron los únicos placentinos que estuvieron presos durante la Segunda Guerra Mundial en campos de concentración nazis.

Octubre

Acuerdo del Ayuntamiento sobre la barbacana de la ermita de la salud. Plasencia (1749)



Nos sumamos a la celebración del 300 aniversario de la Ermita de la Salud con el documento del mes de octubre. El 2 de octubre de 1749 se recogía este documento en las Actas del Ayuntamiento de Plasencia: “Acuerdo del Ayuntamiento de Plasencia sobre la Barbacana de la Ermita de la Salud”. En este documento se da cuenta del Memorial del Canónigo de la Catedral, en el cual informa de las obras que se han realizado en la barbacana de la Ermita de la Salud, se trataba de un “cubierto de madera y teja” el objetivo era por un lado proteger de la lluvia y por otro servir de mirador”. Estas obras se realizaron sin permiso del Ayuntamiento ante la amenaza de ruina, y se solicita por lo tanto, que se autorice la obra ya concluida. Lo cual se acuerda autorizar en la misma acta.

La ermita de la salud, también conocida como “Cañón de la Salud”, situada en la muralla de la ciudad, en concreto en la Puerta de Trujillo, funciona tanto como ermita como puerta de la de muralla. Originalmente construida durante la Edad Media como una simple puerta de acceso a la ciudad, servía de entrada a aquellos que cruzaban el río Jerte por el puente de Trujillo, que era la vía tradicional de acceso desde el sur a la ciudad. Sin embargo, en el siglo XVII, la imagen de la Virgen de la Salud generó una gran devoción en este lugar, lo que condujo a una importante reforma entre los años 1721 y 1723 que le otorgó su forma actual.

Noviembre

Documentos emitidos con motivo de la coronación canónica de la Virgen del Puerto. Plasencia, (1952)



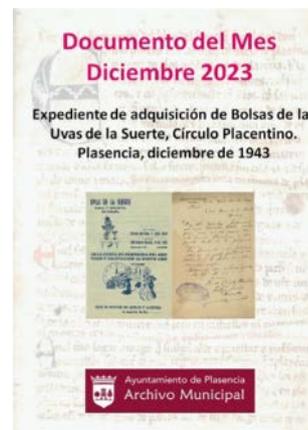
Queremos sumarnos a los actos de celebración del tercer Centenario del Santuario de la Virgen del Puerto con el documento del mes de noviembre. Os queremos mostrar para ello varios documentos que se conservan en este archivo en relación con la Coronación Canónica de la Virgen del Año 1952.

- Invitación de la Junta Ejecutiva de la Coronación de la Santísima Virgen del Puerto a la representación del Auto Sacramental de "la Serrana de Plasencia". Plasencia, 13 de mayo de 1952.
- Cartel del Partido de Fútbol entre el H.O.A.C y el Colegio del Apóstol Santiago de Madrid. Plasencia, 29 de abril de 1952.

El 27 de abril de 1952 la Virgen del Puerto fue coronada canónicamente. Ese día la Virgen bajó de su ermita a la ciudad, en un acto que fue realmente multitudinario. Ese año de 1952, fue como vemos en el documento que mostramos el "Año de la Coronación", año por lo tanto de homenajear a la Virgen. La ciudad se movilizó extraordinariamente ante este acontecimiento tan destacado y solemne para su Patrona, y se realizaron las más variadas actividades en honor a la Virgen, que iban mucho más allá de la tradicional novena y romería, y que nos dan muestra de cómo esta Virgen ha formado parte de la vida cotidiana de los placentinos. En el primero de los documentos que os mostramos se trata de una invitación para presenciar la representación del Auto Sacramental de "La Serrana de Plasencia". El segundo de ellos se trata de un partido de Fútbol, con un equipo invitado que venía de Madrid, el del Colegio Santiago Apóstol.

Diciembre

Expediente de adquisición de Bolsas de las Uvas de la Suerte, Círculo Placentino. Plasencia, (1943)



El Documento del mes de diciembre se lo queremos dedicar a las celebraciones navideñas. El documento que hemos elegido es el expediente de Adquisición de Uvas de la Suerte para la celebración de fin de año, del Círculo Placentino, de diciembre de 1943. Este expediente está compuesto por:

- Folleto publicitario de bolsas de las Uvas de la Suerte. Madrid, 1943.
- Bolsita para las uvas de muestra. [Madrid, 1943].
- Carta firmada por Julián González Miranda en representación del Círculo Placentino, en la que se encargan 200 bolsas vacías, a la casa "Uvas de la Suerte. Madrid". Plasencia, 18 de diciembre de 1943.

El Círculo Placentino es una sociedad recreativa y de ocio fundada en 1903 por un grupo de vecinos de Plasencia, con el objetivo de proporcionar a los socios, recreos propios de un casino. La primera sede provisional del Círculo Placentino es en régimen de alquiler en calle Obispo Laso nº 8 (actual calle Trujillo nº 10), aunque en 1906, se trasladaron al edificio de nueva planta situado en Hernán Cortés nº 2-4 esquina a Plaza Mayor nº 40-42 (actualmente calle de Los Quesos nº 2 esquina a Plaza Mayor nº 28).

El documento del Mes Archivo Municipal de Cáceres



Fuente: <https://cacereshistorica.caceres.es/archivos-historicos/documento-del-mes/>

Julio

Planos de la barandilla Paseo Alto de Cáceres (1865)



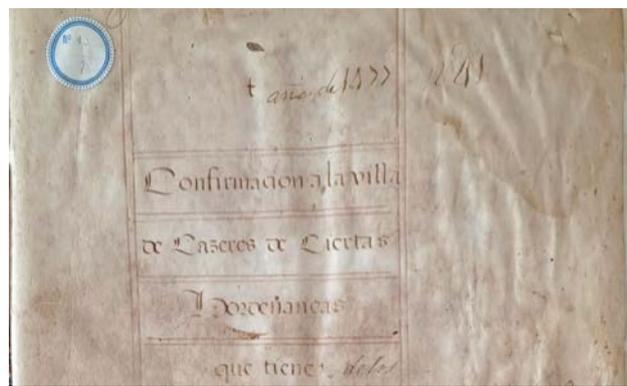
El Palacio de la Isla de Cáceres expone durante el mes de julio los planos de la barandilla del Paseo Alto que se elaboraron en 1865 y cuyas imágenes recogen todo el proceso de creación y construcción de este elemento decorativo pero también de seguridad.

Así, el Archivo Histórico Municipal ha sacado a la luz en esta ocasión como Documento del Mes un proyecto completo que muestra una serie de documentos que van desde la solicitud para ciertas mejoras en el parque, el propio plano de la barandilla, la memoria del proyecto, el presupuesto para su instalación (que resultó en casi 3.000 reales), y varios documentos de carácter administrativo además del Boletín Oficial de la Provincia (BOP) donde se anunció el proyecto.

El Paseo Alto, situado junto a la Plaza de Toros, es uno de los parques más emblemáticos y antiguos de la ciudad. Creado a iniciativa del ayuntamiento cacereño a mediados del siglo XIX, fue el primer parque público con el que contó la capital y, con el tiempo, se ha convertido en un símbolo y lugar de encuentro y de celebraciones.

Agosto

Ordenanzas de Cáceres (1604)



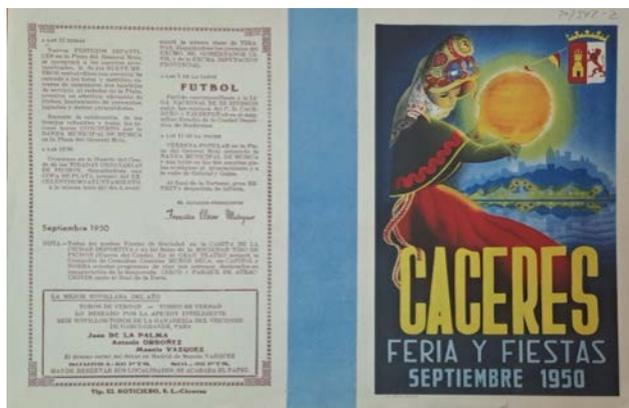
El Archivo Municipal de Cáceres ha elegido como documento del mes de agosto las ordenanzas de la ciudad en 1604. En concreto, durante este mes de agosto se expondrá un libro en el que se recogen las ordenanzas originales y dos cartas de los Reyes Católicos que regulan, entre otras cosas, el uso de las dehesas de la villa y el precio a pagar por su arrendamiento.

Estos tres documentos están recogidos en la confirmación que hace el rey Carlos V y en la del rey Felipe III, que es el autor original de este documento, firmado el día 18 de junio de 1604 en Valladolid. Además, como confirmación de un documento auténtico, están las firmas de los escribanos públicos junto a la colocación de un sello de plomo pendiente de hilos de colores azul, rojo y amarillo, según explica el Ayuntamiento de Cáceres en una nota de prensa.



Septiembre

Cartel de las ferias de San Miguel (1950)



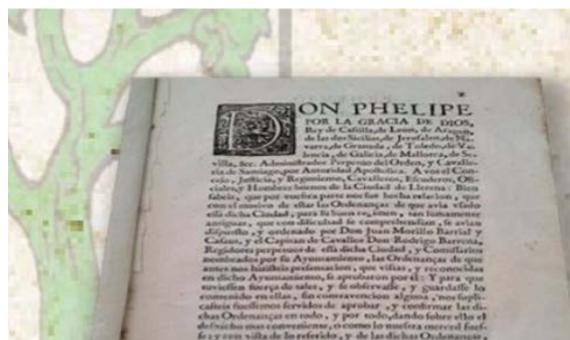
En esta ocasión presentamos el cartel oficial de las ferias de San Miguel del año 1950, celebradas entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre. La feria comenzó a celebrarse el año anterior, en 1949 y estaría activa hasta los años 80 que desapareció del calendario festivo local.

El Ayuntamiento está intentando recuperarla en la actualidad con la celebración de la Feria de Día. En el documento que presentamos este mes, encontramos una ilustración del cartel promocional de las Ferias de San Miguel. Entre las actividades programadas diferenciamos entre actividades destinadas al entretenimiento de los más jóvenes, como lanzamiento de caramelos y cucañas, actividades musicales de la banda municipal, actos deportivos como un partido de "football" del Cacereño contra el Valdepeñas, o la carrera ciclista en el circuito del Paseo de Cánovas.

También forman parte del programa festivo verbenas y bailes por la noche. Durante todos los días por la mañana se celebra el mercado del ganado y el viernes, un concurso de ganado selecto con hasta 500 pesetas para el ganador. Un programa que nos permite aproximarnos al mundo del ocio festivo en el Cáceres de los años 50 del pasado siglo.

Octubre

Plano de la plaza de la carne (1873)



La venta al público de carne siempre estuvo regulada por ser un producto perecedero, como el pescado, de cuya conservación e higiene dependía la salud de los consumidores. En Cáceres ya tenemos unas Ordenanzas de las carnicerías, datadas en el siglo XV, donde se regulan las formas de sacrificar las reses o los horarios de venta de la carne. Aunque no será hasta 1873 cuando el Ayuntamiento decida proponer un lugar específico en la Plaza Mayor, para concentrar la venta en exclusiva de la carne que se consuma en la ciudad. El 26 de noviembre de 1873, siendo alcalde de la ciudad el abogado y Fiscal del Consejo de Hacienda, Juan Rodero del Brío, se acuerda que "con la mayor economía" se construyan hasta trece casetas en el solar donde estuvo el anterior edificio consistorial, para que sean ocupadas por los carniceros o tablajeros con el fin de proteger la venta de carne de las inclemencias del tiempo, así como dotar a los vendedores de puestos limpios, donde la higiene fuese la norma y no la excepción, como ocurría habitualmente en los puestos de venta de carnes situados en diferentes lugares de la Plaza, especialmente delante de la ermita de la Paz. El sobrestante municipal (capataz de obras) del Ayuntamiento de Cáceres, Andrés Polo, es el encargado de realizar los croquis que exponemos, tanto del solar como de las casetas. En él se puede observar el estado del lugar que actualmente ocupa el llamado Foro de los Balbos, donde se acabarán instalando las casetas de madera, de 2 metros de ancho por 2,30 de altura, con mostrador de mármol, donde se estuvo despachando la carne hasta que a partir del año 1930 se construye, en ese mismo solar, el primer mercado de abastos que tuvo Cáceres. Un documento que nos informa de cómo fue un espacio comercial en plena Plaza Mayor, que sirvió para aumentar la calidad de vida del vecindario cacereño.

Noviembre

Libro de privilegios sobre los baldíos de Cáceres (1743)



Con la llegada de la dinastía de los Borbones, a principios del siglo XVIII, comienza una etapa en España caracterizada por un aumento de la centralización administrativa y del poder del Estado. El 18 de octubre del año 1739 se crea en la villa de Llerena, provincia de Badajoz, una Junta creada por el rey Felipe V, para elaborar informes sobre los terrenos baldíos y dehesas de los ayuntamientos, con el objetivo de averiguar cuáles son legalmente propiedad de las villas y ciudades y cuáles han sido usurpadas ilegalmente.

Por esta razón traemos el presente documento, que es un libro donde se describe todo el proceso de creación de la Junta, sus hombres importantes y la forma de actuar. Encontramos que la ciudad de Cáceres consiguió justificar la propiedad de una gran cantidad de terrenos concedidos por el rey Alfonso IX, pero hay una parte que la Junta dictaminó que fueron usurpados a la Corona. Sin embargo, la villa de Cáceres decidió comprarle estos terrenos al Rey por 50.000 reales, entre los que se incluye Sierra de San Pedro, Palomares, Campillo del Gordillo, la Zafra y la Zafrilla. La incorporación de estas tierras nos ayuda a entender por qué Cáceres es el municipio con el término municipal más grande de toda España, con 1750 kilómetros cuadrados.

Diciembre

Bando sobre el bullicio de la Misa del Gallo (1825)



El Archivo Municipal de Cáceres expone durante el mes de diciembre en el Palacio de la Isla, un bando sobre bullicio en la Misa del Gallo de 1825.

La vigilia de Navidad, popularmente conocida como la Misa del Gallo, es la realizada en las últimas horas de Nochebuena para conmemorar y celebrar el nacimiento de Cristo, por ello es una de las misas más importantes del cristianismo, lo que genera gran afluencia de feligreses.

En el documento encontramos un bando, es decir, un comunicado oficial emitido por una autoridad, generalmente municipal, en el que constan órdenes o indicaciones para que sean conocidos por la población. En él se explica que, debido a precedentes de desórdenes y algarabías durante la Nochebuena, y posterior misa, se prohíbe las reuniones y concentraciones de personas en las afueras de las iglesias, así como se obliga al cierre de los de los puntos de venta de alcohol desde las seis de la tarde. Esto se debe a los desórdenes que provocaban al pedir el aguinaldo en las casas de los vecinos, llegando a entrar por la fuerza en sus hogares, por ello también se prohíbe tocar los instrumentos típicos navideños como la zambomba.

El Archivo Histórico Provincial de Badajoz repasa la historia de Las Tres Campanas

(Fuente

<https://lacronicadebadajoz.elperiodicoextremadura.com/lacronica-de-badajoz/2023/06/12>)



El Archivo Histórico Provincial de Badajoz, ha acogido la exposición-documental 'Almacenes Las Tres Campanas', que reúne una selección de documentos y fotografías - en este último caso cedidas por José María Ballesteros- de este emblemático establecimiento comercial y edificio singular de la ciudad.

En esta muestra, que ha servido para conmemorar la Semana Internacional de los Archivos 2023 y los 75 años de la creación del Consejo Internacional de Archivos, repasa la historia del conocido como edificio de Las Tres Campanas, en la plaza de la Soledad, ejemplo de la arquitectura local de finales del siglo XIX. El inmueble fue construido en 1899 por el ingeniero militar Curro Franco y el maestro de obras Adel Pinna. En 1911 sufrió un incendio y se rehabilitó seis años después con estilo modernista. Hoy día se mantiene como quedó tras la rehabilitación, con proyecto del arquitecto Ventura Vaca, decoración interior a Ramón Cardenal y dirección de obra a Adel Pinna. El edificio cuenta con cuatro plantas y la última se diseñó como logia, rematada con antepechos y balaustrada, donde se instala un gran reloj cubierto con parasol de hierro y unas campanas. Su interior, en hierro y madera, constituye una de las más singulares muestras de decorativismo interiorista y un patrimonio único en Badajoz. Fue el primer inmueble de la ciudad donde se instalaron un ascensor y montacargas, con camarines de madera, cristalerías y asientos. El industrial pacense Luis Ramallo fue quien encargó la construir este edificio para convertirlo en un establecimiento comercial, en el que se vendían alimentos, telas, paquetería y entre los que destacaba su famosa juguetería. Su nombre se lo debe a las tres campanas que rematan la fachada.

El Archivo Municipal de Mérida reúne en una exposición los carteles electorales de las primeras elecciones en democracia

(Fuente <https://merida.es> 13/06/2023)

El Archivo Histórico Municipal de Mérida, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Archivos, ha inaugurado la exposición de cartelería electoral De la Transición al Estatuto de Autonomía de Extremadura. Una muestra que reúne veinte carteles, así como documentos de prensa local y regional, revistas nacionales y discos de vinilo alusivos a la época que, junto a un soporte explicativo, pretenden mostrar las elecciones democráticas que llegaron después de los cuarenta años de Dictadura. Estos carteles electorales han sido donados al Archivo Histórico por Máximo Pulido Romero.

A la inauguración han acudido los ex alcaldes Antonio Vélez y Ángel Calle, el ex presidente del Senado y candidato a la Alcaldía, Juan Ignacio Barrero, y la ex alcaldesa de Valverde de Mérida, Manuela Frutos, protagonistas en algunos de los carteles y que concurren en aquellos comicios.



La portavoz municipal en funciones, Carmen Yáñez, señala que "es importante reivindicar la labor de los archivos históricos que se encargan no solo de proteger y documentar sino también de difundir tanto la historia más remota como la más reciente; de esta forma podemos conocer en la muestra lo que significaron las primeras elecciones democráticas". "Es importante reivindicar -señala Carmen Yáñez- la labor de los archivos históricos que se encargan no solo de proteger y documentar sino también de difundir tanto la historia más remota como la más reciente; de esta forma podemos conocer en la muestra lo que significaron las primeras elecciones a las Cortes Generales, locales

y autonómicas y aspectos como que en aquellos momentos siete mujeres fueron elegidas como alcaldesas en Extremadura, entre ellas, Manuela Frutos Gama, en Valverde de Mérida”.

Magdalena Ortiz, directora de la Biblioteca Municipal y del Archivo Histórico, ha agradecido la donación de esta colección de carteles que ha efectuado Máximo Pulido Romero indicando “que los archivos son sede de la memoria y la historia de la ciudad; así lo hacemos con esta exposición que muestra un periodo tan importante como la Transición, desde el último mensaje de Francisco Franco a los carteles de las primeras elecciones”.

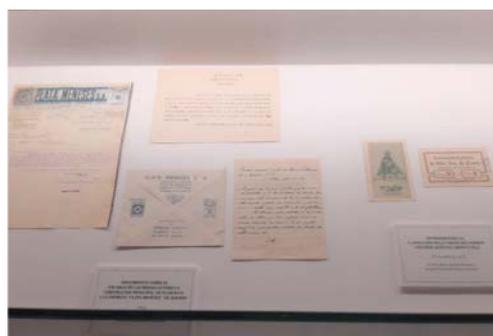


Exposición 300 años del Santuario del Puerto con documentos del Archivo Municipal de Plasencia



En el Centro Cultural las Claras se ha podido visitar la exposición "300 Años del Santuario del Puerto". En ella se encontraban varios documentos del Archivo Municipal de Plasencia. Se trata de los siguientes documentos:

- Testimonio de la obra del Santuario del Puerto. Actas capitulares. Plasencia. 1722
- Informe de Fray Francisco de Borja, guardián de los franciscanos observantes, sobre las bajadas de la Virgen del Puerto. Plasencia. 1773 (<https://n9.cl/wndzl>)
- Memorial de Manuel Pérez mayordomo del gremio de labradores, solicitando que se baje a la Virgen del Puerto en rogativa contra la sequía. Plasencia. 1773 (<https://n9.cl/19b26>)
- Informe sobre la bajada de la Virgen del Puerto. Plasencia. 1790 (<https://n9.cl/7mihx>)
- Documento de encargo de medallas para la corporación municipal a la empresa "Plata Meneses", 1952 (<https://n9.cl/ciga0>)



La Universidad de Extremadura expone su patrimonio bibliográfico

Fuente www.unex.es 07/11/2023)



En el marco de los actos conmemorativos del 50 Aniversario de la Universidad de Extremadura, el Servicio de Bibliotecas del Vicerrectorado de Extensión Universitaria en colaboración con los profesores Miguel Ángel Lama, Jesús Ureña y Mario Pedro Díaz Barrado, han organizado la “Exposición 50 Años de Patrimonio Bibliográfico de la UEx” que muestra una selección del importante patrimonio bibliográfico que dispone.

La exposición propone un recorrido temporal, a la vez que una aproximación ilustrativa, de la riqueza bibliográfica que la Universidad de Extremadura ha podido acumular en tan solo 50 años de historia. Este martes se ha inaugurado en la Biblioteca Central de Cáceres, donde permanecerá hasta el 19 de noviembre. Posteriormente, se podrá visitar en el Centro Universitario de Plasencia, del 21 de noviembre al 3 de diciembre, en el Centro Universitario de Mérida, del 5 al 18 de diciembre y, por último, en la Biblioteca Central de Badajoz desde el 20 diciembre al 12 de enero de 2024.

En el acto inaugural de este martes han participado María Belén Gómez Sánchez, responsable de la Unidad Técnica de Extensión, Difusión y Comunicación del Servicio de Bibliotecas de la UEx, Miguel Ángel Lama Hernández, comisario de la exposición, Teresa Mateos Fernández, subdirectora del Servicio de Bibliotecas de la UEx y la vicerrectora de Extensión Universitaria, María Teresa Terrón Reynolds. María Teresa Mateos y Miguel Ángel Lama han agradecido a María Belén Gómez la organización de esta exposición.

La vicerrectora de Extensión ha declarado que “es un día de alegría y agradecimiento a las personas que han hecho posible esta exposición. “La UEx es una universidad joven que ocupa un lugar prominente en materia bibliográfica. Queremos compartirlo con la sociedad porque es nuestro deber”, ha manifestado. Miguel Ángel Lama ha ofrecido en su intervención datos destacables sobre el patrimonio bibliográfico de la Universidad de Extremadura. “Todo ha cambiado en estos 50 años salvo una cosa: los libros. Es necesario decirlo y manifestarlo”, subraya. En 1973 la Diputación de Cáceres aportó 10 millones de pesetas con los que la Facultad de Filosofía y Letras compró 13.000 libros. Solo la Facultad de Filosofía y Letras disponía de 100.000 libros antes de la centralización de los fondos bibliográficos de la UEx en 1999. “Hay libros que representan los primeros pasos de la investigación en la UEx con trabajos de Ricardo Senabre o Ignacio Navarrete”.

La exposición, una muestra mínima del patrimonio bibliográfico de la Universidad de Extremadura, se articula en tres ejes: los orígenes (1973-1983), la expansión (1984-1999) y apogeo y modernidad (2000-2023).

La Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, expone documentos de títulos nobiliarios



Para conmemorar el centenario del nacimiento de doña Tatiana, la fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, con sede en el palacio de los Golfines en Cáceres, expone varios de los títulos nobiliarios que ostentó la familia.

Los documentos expuestos son la concesión por el rey Alfonso XIII de la Grandeza de España unida al título de conde de Torre Arias, a favor de don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y la escritura de cesión del título de marqués de Santa Marta, hecha por D.Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón a su hijo D.Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert.

“Memoria Robada” sobre placentinos en campos de concentración nazis en el Archivo Municipal de Plasencia



Del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2023 puede visitarse en el Archivo Municipal de Plasencia la exposición ‘Memoria robada’, organizada en colaboración con Arolsen Archives, Centro Internacional sobre la Persecución Nazi, integrada por objetos de presos y por paneles informativos en torno a ellos y sobre el internamiento de placentinos y otros extremeños en campos de concentración nazis.

Coincidiendo con su inauguración se ha programado la conferencia de Laura Rodríguez Fraile ‘Deportados extremeños en campos de concentración nazis ’en el centro cultural Las Claras, a las 19.00 horas.

Con entrada libre, puede visitarse de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas. Excepcionalmente, el 16 de septiembre, con motivo de ‘Plasencia Abierta’, puede visitarse de 20.30 a 23.30 horas.



El director de cine Mario Martínez rescata el legado del cineasta extremeño Manuel Pérez-Sala de mediados del siglo pasado

(Fuente <https://www.europapress.es/extremadura/>)



El director emeritense Mario Martínez Sáenz ha sacado a la luz la obra del cineasta cacereño Manuel Pérez-Sala, que fue Premio Nacional de Cinematografía Amateur en 1961, cuyos trabajos permanecían en poder de la familia en un armario de un piso de Cáceres hasta que han sido recuperados fruto del trabajo de fin de carrera del joven estudiante de la Escuela Superior de Cine y Audiovisuales de Cataluña (ESCAAC).

Pérez-Sala ha sido el primer gran cineasta extremeño de la historia, “que ha estado relegado por la historia. Tuvo una pequeña productora en Cáceres y empezó a desarrollar proyectos. Gracias a la colaboración de su nieto Arturo Fernández Salas se ha recuperado su filmografía, que estaba guardada en un piso en Cáceres. Estas imágenes constituyen las primeras grandes obras de cine extremeño amateur, y las primeras piezas de cine a color y sonoro en Extremadura”. La colección está integrada por más de 30 títulos de cine convencional y doméstico, entre los que destacan sus seis grandes trabajos: Éxodo de Salvación (1954), Wolfram (1956), Montehermoso (1957), Imperator (1958), Norba Caeserina (1959) y su última película, Égloga (1961). Los archivos, grabados en 16mm entre 1940 y 1961, han sido remasterizados por la Filmoteca de Cataluña.

La empresa CÓDICE lleva a cabo el servicio de catalogación retrospectiva del inventario de bienes muebles de la Iglesia en Extremadura



Código lleva a cabo el servicio de Catalogación Retrospectiva del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica en Extremadura. Esta tarea llevada a cabo por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, responde a las necesidades de documentación, protección y conservación del patrimonio cultural, y se sustenta en el marco de la colaboración entre la Junta de Extremadura y la Iglesia Católica establecida en la Ley 2/1999.

Badajoz acogerá el Centro de la Documentación y la Imagen de Extremadura

(Fuente www.hoy.es 04/11/2023)



La Fundación CB está impulsando el proyecto de creación en Badajoz del centro de la documentación y la imagen de Extremadura, en el que se integran una decena de fondos, incluidos archivos audiovisuales cedidos por el diario HOY.

Los documentos sobre el traslado de los restos Hernán Cortés se encuentran depositados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres

(Fuente <https://www.lavanguardia.com> 16/06/2023)

Una parte de los restos del conquistador extremeño Hernán Cortés y de las reliquias de su enterramiento están ya en Extremadura, tras un "apasionante" viaje que le trajo a España en 1946 de la mano del farmacéutico Leonardo Gutiérrez Colomer y que sus descendientes han entregado a la Junta de Extremadura.



Así lo han anunciado en Mérida el presidente de la Junta en funciones, Guillermo Fernández Vara, y Matilde Muro, presidenta de la Unión de Bibliófilos de Extremadura (UBEx). La historia arranca en 2021, cuando una conocida le comunica que hay una familia -los Gutiérrez Colomer-Zunzunegui- que quieren contactar con ella para hablarle sobre unas pertenencias de su abuelo, que les ha dejado su padre, y con las que "no saben que hacer". Para su sorpresa, se trata de parte de los restos de Hernán Cortés y reliquias, cuenta Matilde Muro. Según detalla, Leonardo Gutiérrez Colomer, oriundo de Santander y asentado en Madrid, fue un farmacéutico muy acreditado en aquella época, interesado en la investigación botánica, que viajaba frecuentemente a México, donde empatiza con un historiador mexicano, que cuando en 1946 se encuentran los restos de Cortés, que llevaban perdidos 136 años, entendió que una parte de las reliquias debían reposar en España. Sin embargo, pese a los innumerables intentos ante el gobierno franquista de la época, "nadie quiso saber del tema", quizás, según Muro, porque tampoco ayudó que Cortés haya sido "un personaje muy discutido, con sus luces y sombras, como todos" pero que tuvo una gran trayectoria histórica.

Tras la recepción de los restos y de toda la documentación que acredita todo el proceso, el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, ha estado investigando y cotejando el material antes de darlo a conocer. Se ha presentado también el Libro "El secreto", el que Matilde Muro cuenta pormenorizadamente todo el proceso, y la caja que contiene la documentación, y varios sobres en los que hay polvos de huesos de Hernán Cortés, otro con parte del plomo y el cristal de la urna y de terciopelo que envolvía la propia urna.

Ya se pueden consultar los fondos de la Biblioteca del TSJEx en Cáceres

(Fuente <https://www.hoy.es> 07/07/2023)



La Biblioteca Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) ha terminado su puesta al día con la catalogación de todos sus ejemplares y abre sus puertas a todo el personal de la Administración de Justicia, así como investigadores, estudiantes y público en general para la consulta y préstamo de los 7.558 ejemplares de fondos propios. El préstamo en concreto se realizará los viernes en horario de 9 a 14 horas en la biblioteca situada en la sede del Tribunal Superior de Justicia en Cáceres. Además de tener acceso a los fondos propios se podrá solicitar cualquier libro de la Red de Bibliotecas Judiciales, a la que pertenece la extremeña, que el Consejo General del Poder Judicial tiene distribuidas en todas las Comunidades Autónomas.

La responsable de la biblioteca del TSJ de Extremadura, Ana Belén Barroso Campón, ha explicado que hasta ahora se ha trabajado con una biblioteca de depósito y que con la catalogación de los ejemplares que faltaban y la inclusión en la Red Nacional se ha querido hacer una puesta al día y fomentar su uso entre los ciudadanos con la ventaja de tener acceso a todos los libros judiciales de España. Durante varios años, ha indicado, se han ido adquiriendo libros, pero estaban sin catalogar y fuera de la base de datos, con el trabajo realizado ahora se puede fomentar el préstamo interbibliotecario.

Diputación Restaura, un nuevo programa para recuperar el patrimonio documental de la provincia

(Fuente www.directoextremadura.com 10/11/2023)



La Diputación Provincial de Cáceres ofrece a los ayuntamientos el servicio de asesoramiento técnico y apoyo económico a los archivos municipales, acción que lleva a cabo desde 2005 a través del Programa de Organización de Archivos Municipales (POAMEX).

En esta línea se da un paso más, con el objetivo de consolidar estas actuaciones sobre documentos que precisen de una conservación preventiva o una restauración urgente debido a un deterioro importante. Con esta idea, el Servicio de Archivo y Biblioteca abre la puerta a un nuevo Programa Diputación Restaura, dirigido municipios de menos de 10.000 habitantes que custodien en su Archivo Municipal documentos de interés histórico en mal estado de conservación. Las entidades locales interesadas podrán solicitar su participación en el programa a través de la sede electrónica de Diputación, adjuntando la solicitud y una fotografía del documento a restaurar, como máximo hasta el 11 de diciembre de 2023. Una vez recibidas las solicitudes, el personal técnico del Servicio establecerá un orden de prelación de los documentos en función atendiendo al grado de deterioro, el valor histórico, la antigüedad, el contenido y la fecha de la solicitud.

Cabe recordar que, hasta el momento, se han realizado intervenciones concretas de conservación y restauración de documentos, tal es el caso de la restauración en 2020 de dos libros manuscritos de Actas de Pleno del siglo XIX del Archivo Municipal de Aldeacentenera. Ahora, este programa se singulariza y abre a los municipios de la provincia que puedan requerir más apoyo para realizar estos trabajos de protección y conservación de su patrimonio histórico y cultural, que es el de toda la provincia. Por ello, desde el Servicio de Archivo y Biblioteca animan a los Ayuntamientos a participar en esta convocatoria y a trabajar de la mano de la Diputación en esta tarea.

Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales de Extremadura



Puebla de Alcollarín organiza su Archivo municipal

(Fuente <https://www.dip-badajoz.es> 26-07-2023)

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, en el marco del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX), se ha entregado al Ayuntamiento de Puebla de Alcollarín su archivo municipal completamente organizado. A esta labor se une la realización del inventario e implementación de los registros en la base de datos utilizada, así como la digitalización de sus actas municipales entre 1987 y 1997. Un total son 535 unidades de instalación organizadas, con fechas comprendidas entre 1971 y 2022, completamente preparadas para cumplir su función de servicio tanto a la administración titular como al ciudadano.

En el acto de entrega, las Técnicas del Archivo de la Diputación de Badajoz pudieron informar, tanto a los responsables municipales presentes como al personal del Ayuntamiento, del método de trabajo seguido así como del resultado obtenido, además de la forma de acceso y utilización del Archivo. Se entregaron copias tanto del inventario generado como de los documentos digitalizados.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Diputación de Cáceres digitaliza la colección histórica del Boletín de la Provincia



La Colección Histórica del BOP pone a disposición del personal investigador y de la ciudadanía la historia de los municipios cacereños a través de su actividad administrativa.

Con una inversión de 60.000 euros, Diputación de Cáceres ha concluido la digitalización de todos sus boletines oficiales desde el inicio de sus publicaciones el 24 de febrero de 1834.

A través del personal del Servicio de Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres, se realiza una función de conservación y divulgación de los materiales generados por esta institución a lo largo de su historia. En este contexto, la digitalización del Boletín Oficial de la Provincia viene a completar tanto la mejora en el acceso a estos materiales por parte de personal investigador y de la ciudadanía en general, como a preservar la integridad física de los volúmenes originales.

Con una inversión total de 60.000 €, se ha concluido el proceso de digitalización de la Colección Histórica del Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, que engloba los boletines publicados entre el 24 de febrero de 1834 y el 31 de diciembre de 2001 y que pueden consultarse a través del enlace: <https://bop.dip-caceres.es/bop/busqueda.html>. Los trabajos se han desarrollado a lo largo de un periodo de 6 meses, durante los cuales se ha procedido a digitalizar un total de 160 tomos encuadernados que sumaban más de 160.000 páginas y abarcaban el período cronológico comprendido entre los años 1834 a 1998

(hasta la fecha se habían digitalizado algunos años anteriores a la fecha en la que se inicia la edición electrónica del BOP, en enero de 2002) El proceso de digitalización ha consistido en la captura de las imágenes, tras lo cual han sido sometidas a un proceso de OCR para que los buscadores de internet puedan encontrar cual término dentro de los boletines; además, se han generado copias en distintos formatos: TIFF que serán las copias maestras que se guarden en el Archivo para conservación y copias en tamaño comprimido PDF para su difusión.

La Colección Histórica del Boletín Oficial de la Provincia es especialmente relevante, principalmente por el volumen de datos provinciales que contiene y su alto valor informativo, siendo uno de los documentos más consultados por profesionales de la Historia y ciudadanía y, sobre todo, por Ayuntamientos como fuente administrativa e histórica oficial de relevancia.

La historia del BOP (y de la imprenta provincial)

El 20 de abril de 1833 se emite una Real Orden, de obligatorio cumplimiento, por la que se establece que cada capital de provincia debía contar con un diario o boletín periódico que permitiera conocer a pueblos y autoridades, en tiempo, las disposiciones oficiales emanadas del Gobierno a lo que, con el tiempo, se unieron notificaciones y avisos procedentes de ayuntamientos u órganos de justicia, entre otros.

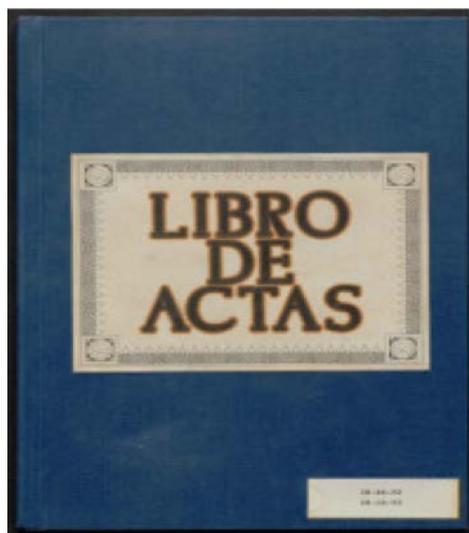
Fruto de esa normativa nace el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, cuyo primer ejemplar – o al menos el más antiguo conservado- data del 24 de febrero de 1834. Su periodicidad inicial fue de dos días por semana, publicándose los martes y viernes.

La historia del Boletín Oficial de la Provincia está ligada al nacimiento de la imprenta de la Diputación. Si bien en sus inicios la publicación de los volúmenes era realizada en talleres tipográficos locales, la R.O. de 19 de Julio de 1871 autoriza la impresión del BOP en la Imprenta del Hospicio de Cáceres, situada en la calle de la Cruz. Con Lucas García Arnedo de regente y algunos operarios, se planteó esta fórmula como escuela-taller, idónea para que los acogidos en esta institución aprendieran un oficio y para que el resultado de la actividad tipográfica repercutiera en el ejercicio de la

Sin embargo, la Imprenta Provincial dejará de funcionar en varias ocasiones, en 1875, por gravosa, para retomarse en 1918 y volver a frenar su actividad en 1925. No será hasta 1935 cuando la Diputación disponga de un servicio propio de imprenta, no solo ya para la edición de dicho boletín oficial sino también para la impresión de libros y cartelería, que se ha mantenido hasta la actualidad.

La Diputación de Badajoz digitaliza la historia de Gadiana

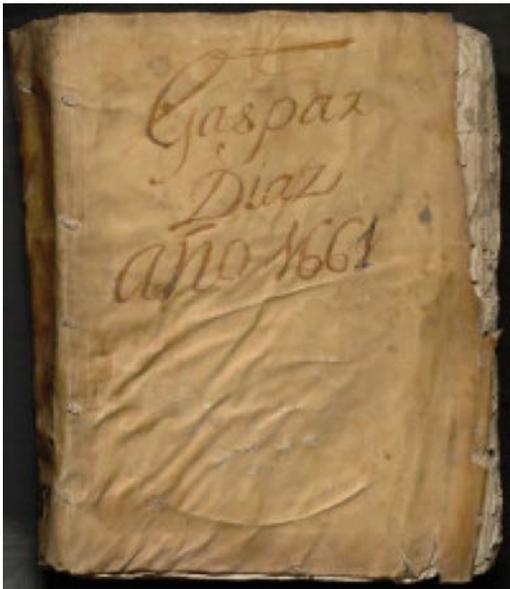
(Fuente <https://www.dip-badajoz.es> 19-10-2023)



Continuando con la labor de digitalización de las actas de pleno de los ayuntamientos de la provincia, la Diputación de Badajoz, a través de su Servicio de Archivo, ha digitalizado los libros en los que se recogen las sesiones celebradas por el municipio de Gadiana, un total de 17 documentos que abarcan una secuencia cronológica completa entre los años 1974 y 2017. Además, desde el día de hoy es posible consultarlos en la página web del Archivo de la Diputación de Badajoz, para el conocimiento de todo lo acontecido en esta población en esos años. Estos documentos han sido digitalizados dentro del plan establecido por el Archivo Provincial para la digitalización y difusión de nuestro patrimonio documental y, en breve, nuevos documentos estarán disponibles en la web.

Los citados documentos se unen a los de otros municipios, pudiendo ser localizados y consultados en la dirección web: <https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital>

La Diputación de Badajoz digitaliza los Protocolos Notariales de Llerena



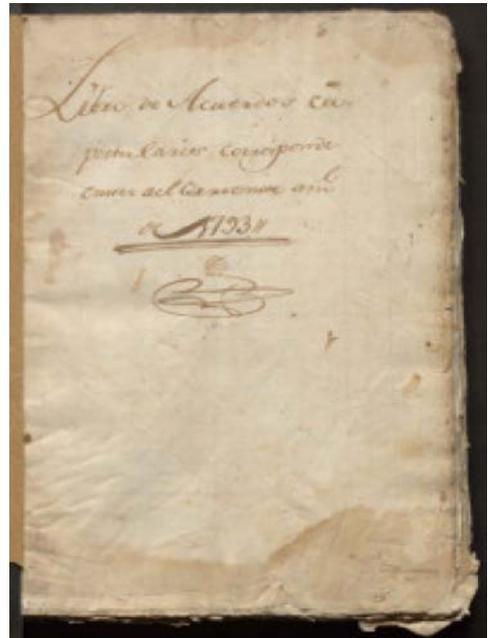
Desde hace varios años, el Archivo de la Diputación de Badajoz está digitalizando y poniendo al servicio del ciudadano diversos documentos conservados por el Archivo municipal de Llerena. Este municipio conserva una valiosísima y variada documentación histórica, muy necesaria para el conocimiento tanto del mismo como del entorno y, recientemente, se ha finalizado de digitalizar la colección de protocolos notariales que se publican en la web para unirse con los ya difundidos. en esta ocasión, 58 nuevos protocolos fechados entre 1660 y 1705, que completan esta serie documental cuyos inicios se remontan a 1577. Estos documentos han sido digitalizados dentro del plan establecido por el Archivo Provincial para la digitalización y difusión de nuestro patrimonio documental y, en breve, nuevos documentos estarán disponibles en la web.

Los citados documentos se unen a los de otros municipios, pudiendo ser localizados y consultados en la dirección web:

<https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital>

Hornachos se une al plan de digitalización de archivos de la Diputación de Badajoz

(Fuente Archivo de la Diputación de Badajoz 27-10-2023)



Continuando con el objetivo de poner al servicio público la documentación histórica conservada por los archivos municipales de la provincia y, mediante la colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Hornachos, recientemente se han digitalizado 44 libros en los que se recogen las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Hornachos entre 1793 y 1987. Un amplio recorrido cronológico que nos acerca a la historia de esta población y nos muestra detalles de sus vivencias, costumbres, evolución... Estos documentos han sido publicados en la página web del Archivo de la Diputación de Badajoz, junto a otros municipios digitalizados y difundidos con anterioridad.

Estos documentos han sido digitalizados dentro del plan establecido por el Archivo Provincial para la digitalización y difusión de nuestro patrimonio documental y, en breve, nuevos documentos estarán disponibles en la web. Los citados documentos se unen a los de otros municipios, pudiendo ser localizados y consultados en la dirección web:

<https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital>

REUNIONES, GRUPOS DE TRABAJO

Reunión en Cáceres de la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local. La sección de Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres asume la Secretaría de la MTAAL.

(Fuente <https://www.dip-caceres.es>)



La reunión de la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local se ha celebrado en Cáceres los días 5 y 6 de octubre de 2023. La vicepresidenta primera de la Diputación, Esther Gutiérrez, ha inaugurado la XXXIX Mesa que durante dos días reúne en el Complejo Cultural San Francisco a 60 técnicos para tratar, entre otros asuntos, la implantación y desarrollo de la administración electrónica y sus repercusiones en los archivos. Cada año una entidad local diferente, diputación o ayuntamiento, asume la secretaría de la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, MTAAL, a través de su servicio de archivo y se encarga de su organización. El año pasado se celebró en Logroño y este, año en su edición nº 39, toma el relevo a la Diputación Provincial de Cáceres, desde la sección de Archivo y Biblioteca. La vicepresidenta primera de Territorio, Igualdad y Cultura, Esther Gutiérrez, ha inaugurado esta nueva edición en la que participan personal técnico de archivos municipales, diputaciones provinciales, consejos insulares y comunidades autónomas, profesores universitarios y especialistas en archivística. Una Mesa que hace posible que sus integrantes compartan experiencias, uniformen criterios, consensuen métodos y amplíen conocimientos, contribuyendo con sus publicaciones al desarrollo de la Archivística española y abriendo canales de comunicación en las instituciones.

Esther Gutiérrez ha explicado en la inauguración que la Diputación de Cáceres lleva desde el año 2005 trabajando con el POAMEX (Programa de Organización De Archivos Municipales) que comparte también con la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura y cuyos objetivos son organizar, informatizar y digitalizar parcialmente los fondos municipales conservados en los ayuntamientos de Extremadura de menos de 10.000 habitantes. Además, la Diputación cuenta también con un programa de difusión de la documentación municipal mediante la exposición itinerante “Del Arca de las tres llaves a la nube” y restauraciones de aquellos documentos que se encuentren en mal estado de conservación.

Reunión de la Asociación de Archiveros de Extremadura con el Director General de la Función Pública de la Junta de Extremadura

El día 20 de octubre de 2023, se han reunido en Mérida varios miembros de la Asociación de Archiveros de Extremadura con el director general de Función Pública de la Junta de Extremadura, D. Domingo Expósito. A la reunión han asistido Maite Navarro, secretaria de la Asociación y Ángeles Fernández, vocal.

En la reunión se han tratado temas como la situación del personal encargado de los archivos extremeños o la necesidad de la creación de puestos de estructura que organicen el sistema archivístico de Extremadura, así como de puestos de archiveros en los archivos centrales de las consejerías de la Junta de Extremadura. Le hicimos llegar nuestra queja por la falta de personal archivero en la administración autonómica: falta de creación de puestos en las Consejerías, ampliación de plantilla en el AGEX, escasez de personal en los AAHHPP, plazas que se quedan sin cubrir cuando falta el titular, etc.

Por otro lado, manifestamos nuestro descontento por la falta de cursos específicos para nuestra profesión en la Escuela de Administración Pública, la dificultad para acceder a algunos de ellos, y le propusimos la incorporación de empleados de otras administraciones (Diputaciones y Ayuntamientos, principalmente) como alumnos de los cursos en materia de archivos. voluntad de colaborar con la administración autonómica en la mejora de nuestra profesión.

El Director General se mostró dispuesto a analizar nuestras peticiones y, de hecho, nos invitó a mantener una reunión con el Director de la EAP, para tratar los temas sobre formación. La AEX, por su lado, mostró su voluntad de colaborar con la administración autonómica en la mejora de nuestra profesión.

Reunión de Asociación de Archiveros de Extremadura con la Directora General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura

El día 18 de octubre de 2023, se han reunido en Mérida varios miembros de la Asociación de Archiveros de Extremadura con la directora general de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, D^a Adela Rueda Márquez de la Plata. A la reunión han asistido Maite Navarro, secretaria de la Asociación y Ángeles Fernández, vocal.

En la reunión se han tratado temas como la situación del sistema archivístico extremeño, la necesidad de creación puestos de archiveros en los archivos centrales de las consejerías o la necesidad de desarrollar reglamentariamente y poner en funcionamiento órganos tan importantes como el Consejo Asesor del Patrimonio Documental o la Comisión de Valoración, Selección y Eliminación de Documentos.



Comisión de Valoración Documental de la Diputación Provincial de Cáceres

El 20 de noviembre de 2023 en la sala de prensa del Complejo San Francisco a las 11:30 h. se reunió la Comisión de Valoración Documental de la Diputación de Cáceres. En dicha sesión se aprobó el dictamen de valoración de las siguientes series documentales:

Expedientes de préstamos administrativos, Servicio a los usuarios, Sistema de gestión documental, Memorias de gestión, Certificados, Expedientes de valoración de series documentales, Expedientes de transferencias, Correspondencia, Registros auxiliares, Registro de entrada y salida de fondos, Expedientes de ingresos extraordinarios, Expedientes de salidas extraordinarias de documentos y libros, Registro general, Expedientes de actividades, Estudios, informes y propuestas, Expedientes de eliminación de documentos, Instrumentos de descripción y control de los documentos e Instrucciones y normativa interna.

Expedientes de gestión y recaudación voluntaria y ejecutiva, Expedientes de tesorería, contabilidad y recaudación; Expedientes de gestión catastral; Expedientes de resolución de recursos en vía administrativa y judicial; Expedientes de gestión tributaria, propuestas por el OARGT.



Reunión convocada por la Subdirección General de Archivos Estatales en el Archivo Histórico Nacional



El día 20 de noviembre de 2023 a las 10 horas, se han reunido en el Archivo Histórico Nacional (Madrid) representantes de la mayoría de las Asociaciones de Archiveros existentes en España, con la Subdirectora General de Archivos Estatales, Ana López Cuadrado y el Subdirector General adjunto de Archivos Estatales, Ricard Pérez Alcázar. Por parte de la Asociación de Archiveros de Extremadura ha asistido su presidenta, Elena García Mantecón.

En la reunión desde el Ministerio se ha planteado abrir un debate entre todas las asociaciones y la Subdirección General de Archivos Estatales para poder ver cómo podríamos colaborar para afrontar los problemas que afectan tanto a las asociaciones de Archiveros como a la profesión en general. En el debate se han planteado muchos temas y se ha debatido mucho de como poder afrontarlos. Entre las líneas de trabajo que se han planteado están:

- La Formación de los archiveros.
- Función Pública.
- Empleo. Se plantea la creación de bolsas de empleo en las asociaciones.
- Relación con la Universidades.
- Oposiciones.

Consejo Federal de ANABAD

El día 16 de septiembre de 2023 se ha celebrado la Asamblea Extraordinaria de Anabad para elegir nueva Junta Directiva del Consejo Federal de ANABAD

Han salido elegidas y elegidos los siguientes candidatos:

- PRESIDENCIA: **Cristina Cabornero Herrero.**
- VICEPRESIDENCIA: **Pilar Gil García**
- SECRETARÍA: **José Antonio de Mingo Blasco.**
- TESORERÍA: **Diana Díaz del Pozo.**

El presidente saliente, José María Nogales, agradeció a todos los miembros del Consejo Federal y a la Junta Directiva saliente todo su trabajo en estos años y el agradecimiento por su apoyo en la tarea desarrollada, deseando que la nueva Junta directiva, su presidenta Cristina Cabornero y todos los miembros del Consejo Federal desarrollen una gran labor en el futuro en beneficio de la Federación ANABAD y de todas las personas asociadas.



Reunión de la Asociación de Archiveros de Extremadura con el director de la Escuela de Administración Pública de Extremadura

El día 31 de octubre de 2023, se han reunido en Mérida varios miembros de la Asociación de Archiveros de Extremadura con el director de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, José Pedro Catalán Durán. A la reunión han asistido Maite Navarro, secretaria de la Asociación y Ángeles Fernández, vocal. En la reunión se han tratado temas como la necesidad de organizar cursos específicos para personal de archivos, o la recuperación de los cursos de archivos y documentos destinados a personal administrativo.

DIA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS 2023

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ

Semana Internacional de los Archivos 2023

#ArchivosUnidos

Archivo Histórico Provincial de Badajoz
Avda. de Europa 2, planta baja.
Sala de Investigadores

Del 5 al 9 de junio de 2023

Exposición:
**Almacenes
"Las Tres Campanas"**



Día 9 de junio / 12:00 h.
**Jornada de puertas abiertas
Visita guiada**

Consejo Internacional de Archivos
75° Aniversario
1948 - 2023

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes JUNTA DE EXTREMADURA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES

5-9 junio 2023

Semana Internacional de los Archivos

Consejo Internacional de Archivos
75° Aniversario
1948 - 2023
#75AñosICA
#ArchivosUnidos

Exposición Cuéntame cuándo pasó ...
nº 23.6.2. "El Club Deportivo Cacereño F.C."

Día 9: Jornadas de puertas abiertas (12.00 h.)



JUNTA DE EXTREMADURA

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ



Dentro de la “Semana Internacional de los Archivos” que se celebra del 5 al 9 de junio y cuya temática para este año es #ArchivosUnidos, la Diputación de Badajoz, a través de su Servicio de Archivo, está desarrollando diversas actuaciones para disfrute de los usuarios del Archivo Provincial.

En primer lugar, con motivo de esta Semana, va seguir expuesta en la “Sala Vaquero Poblador” la exposición “Pasado, presente y futuro de nuestro patrimonio documental. I Muestra de documentos restaurados por el Archivo de la Diputación de Badajoz”. Hasta el sábado 10 de junio los 25 documentos que la componen estarán accesibles al público, verdaderas joyas documentales desde 1492. Asimismo, se continuará con la celebración el 9 de junio de una rueda de prensa en la que se van a presentar los resultados de la digitalización y difusión de los expedientes de examen y liquidación de las cuentas de propios y arbitrios municipales. Un total de más de 900.000 imágenes digitales correspondientes a más de 3.500 cuentas datadas entre 1760 y 1835, que nos acercan al conocimiento de los bienes municipales y los sistemas impositivos que sostenían.

Además, durante el día 9, cualquier usuario ha podido acercarse a conocer las instalaciones del Archivo Provincial sin cita previa en el horario de 9 a 14 horas. Con estas actividades, se espera contribuir a mostrar la importancia de los archivos en general en el día a día de los ciudadanos, así como, en particular, el papel desarrollado por el Archivo de la Diputación de Badajoz en su misión de servicio tanto a la administración titular como a los ayuntamientos de la provincia.

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

5-9 junio 2023

Semana Internacional de los Archivos

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ACTIVIDADES

- Día 8 de junio, 12 horas. Exposición: Hablan Nuestros Documentos (21) "Despacito y buena letra". (sobre la historia de la escritura)
- Día 8 de junio, 12 horas. Jornada de puertas abiertas y visita guiada Ronda de San Francisco
- Día 9 de junio, 12 horas. Jornada de puertas abiertas y visita guiada Pintores, 10.

DIPLUTACIÓN DE CÁCERES

La Diputación Provincial de Cáceres se ha sumado a la Semana Internacional de los Archivos con la exposición “Despacito y buena letra” y visitas guiadas a su archivo.

“Despacito y buena letra”. Esta muestra se enmarca dentro del programa “Hablan nuestros documentos”, con el que la Diputación da a conocer, tanto físicamente como virtualmente, a través de su página web, fondos que cuentan la historia y memoria de la provincia y que atesora el archivo de la institución provincial. Unas muestras que se vienen exponiendo en vitrinas en el vestíbulo del edificio Pintores 10.

En esta ocasión, y para celebrar la Semana Internacional de los Archivos 2023, se exponen documentos que hablan de la historia de la escritura. Tal como explica la jefa de la Sección de Archivo y Biblioteca de la Diputación, Montaña Paredes, “en algún momento se puede pensar que después de la imprenta, la escritura manual empezó a desaparecer, en los libros ocurrió así, pero no en los documentos, que se siguieron escribiendo a mano hasta la universalización de la máquina de escribir en el primer tercio del siglo XIX”. Así, se conservan documentos que, “de forma pausada y con buena letra”, se escribieron a lo largo de más de seis mil años. “Escribir a mano se ha convertido en un acto artesano que no está de más recordar”. En esta ocasión se han podido ver documentos del siglo XIV al siglo XVII, como una donación en el Rincón de Arañuelo, de 1370, o un breve del Papa Urbano VIII, de 1644, prohibiendo que se presten ornamentos o alhajas de la Santa Iglesia de Plasencia. Además, a través de diferentes escritos, se podrán conocer las diversas formas que fueron adoptando las letras con el paso del tiempo, desde la escritura de albaes hasta la humanística, pasando por la “tortura ilegible” de la procesal encadenada, que, excepto a los notarios, desagradaba a todo el mundo, ya que, explica Montaña Paredes, se cobraba por páginas y esta es una letra que en ocasiones llenaba cada renglón con dos o tres palabras únicamente.

ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA

5-9 junio 2023

Semana Internacional de los Archivos

Consejo Internacional de Archivos

75° Aniversario

1948 – 2023

#75AñosICA
#ArchivosUnidos

Documento del Mes
Junio 2023

Juegos florales

Plasencia, 11 de junio de 1922

Ayuntamiento de Plasencia
Archivo Municipal

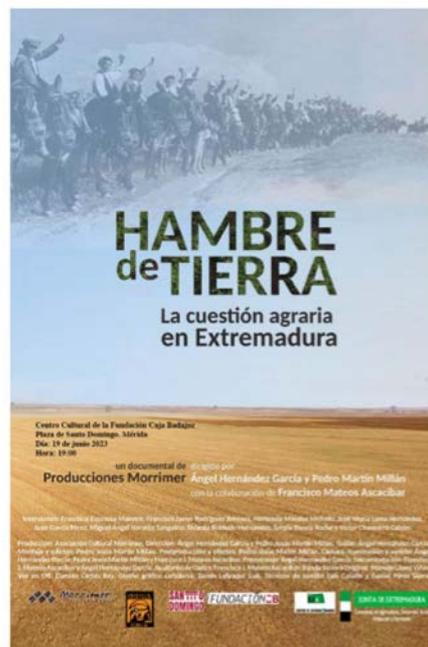
El Archivo Municipal de Plasencia ha celebrado el día Internacional de los Archivos con la presentación del Documento del Mes de Junio, el expediente de los “Juegos Florales celebrados en Plasencia el día 11 de junio de 1922”, en concreto se ha mostrado es el libro de Actas la Junta Organizadora y los “Originales de los trabajos literarios premiados” del certamen, que se convocó con motivo de la Feria.

CENTRO DE ESTUDIOS AGRARIOS

El Centro de Estudios Agrarios, ha celebrado el Día de los Archivos con la charla “Ideología y atraso de Extremadura (1940-1986) Del Agrarismo a la terciarización” a cargo de José Antonio Pérez Rubio.



También en el marco de las actividades relacionadas con el Día de los Archivos el 9 de Junio, el Centro de Estudios Agrarios ha organizado la proyección del documental “Hambre de tierra. La cuestión agraria en Extremadura”, que tuvo lugar el 19 de Junio en el Centro Cultural Santo Domingo de la Fundación Caja Badajoz en Mérida.



NUESTROS ARCHIVOS

LA COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍA SÁNCHEZ-OCAÑA SILVA Y DELGADO. GESTIÓN Y TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE UNA DONACIÓN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA

Fernando López González

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	40
1.1. Descripción y argumentación.....	40
2. METODOLOGÍA	40
3. GÉNESIS DEL PROYECTO	41
4. INVESTIGACIÓN.....	42
4.1. La Familia Sánchez-Ocaña	42
• Rama Sánchez-Ocaña Silva y Delgado.....	42
• Rama Sánchez-Ocaña y Acedo-Rico.....	43
4.2. Los fotógrafos y estudios fotográficos.....	43
• Antonio Calvache (1896-1984).....	44
• Christian Franzen y Nissen (1863-1923).....	45
• Antonio Cánovas del Castillo “Kâulak” (1862-1934).....	45
• Manuel Díez García (1875-¿?) y José Díez García (1878-¿?).....	46
5. LA GESTIÓN DE LA DONACIÓN: PROCESOS ARCHIVÍSTICOS	46
5.1. Examen y pre-inventario	46
5.2. Digitalización	47
5.3. Adquisición de embalajes y material de protección.....	47
5.4. Enfundado, siglado y embalaje.....	48
5.5. Almacenamiento y conservación preventiva	48
5.6. Inclusión en el catálogo y descripción	49
• Área de Identificación.....	50
• Área de Contexto	51
• Área de Contenido y Estructura	51
• Área de Condiciones de Acceso y Utilización	51
5.7. Clasificación.....	51
6. CONCLUSIONES	52
7. BIBLIOGRAFÍA.....	52
8. ANEXO.....	54

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción y argumentación

El proyecto en el que se basa este Trabajo de Fin de Máster consiste en la plasmación de todo el proceso de gestión y tratamiento archivístico que se genera a partir de la recepción por parte del Archivo Municipal de Plasencia de una colección, formada en su mayor parte por fotografías antiguas, que perteneció a la familia Sánchez-Ocaña y que fue donada a dicha institución por un particular.

Como es sabido, los archivos reciben documentación por dos vías fundamentales: los ingresos ordinarios, que se efectúan mediante transferencia, en plazo de tiempo determinado, de forma ordenada y rítmica, y con periodicidad¹; y los ingresos extraordinarios, entre los que se encuentran las donaciones. Esta vía es, junto con el legado, la forma más ventajosa mediante la que la Administración puede aumentar su patrimonio documental, ya que no supone desembolso económico alguno, y como tal, queda recogida tanto en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español², como en las leyes autonómicas en materia de patrimonio, con el fin de fomentar el enriquecimiento del acervo cultural español y de incentivar a la ciudadanía a contribuir al mismo.

Si bien la recepción de una donación por parte de un archivo no plantea grandes problemas a nivel jurídico, sí que puede suponer una carga de trabajo difícil de asumir, especialmente en los archivos pequeños, cuya dotación de medios y personal suele ser bastante deficiente. Por ello, cuando durante la realización de mis prácticas en el Archivo Municipal de Plasencia, se me planteó la posibilidad de encargarme de la gestión de dicha donación, consideré que podría ser un interesante proyecto para mi TFM, pues aunque se trata de un proyecto eminentemente práctico, de práctica archivística pura y dura, también implicaba la realización de una importante labor investigadora para indagar en la identidad de los personajes que aparecen retratados en las fotografías, así como en la historia de la familia Sánchez-Ocaña y en la de los fotógrafos que realizaron dichas imágenes.

Y todo ello, además, en beneficio del archivo municipal de mi ciudad y, en última instancia, de la ciudadanía, a cuya disposición podríamos poner un importante legado documental que puede contribuir a ilustrar, de la manera más gráfica posible, la vida y costumbres de la alta sociedad placentina de finales del siglo XIX y principios del XX.

2. METODOLOGÍA

Como hemos señalado en la introducción, el presente trabajo tiene un componente fundamentalmente práctico, ya que mi intención desde un principio fue poder realizar un proyecto que me permitiera desarrollar y aprender la práctica archivística *in situ*. En este sentido, ha sido esencial la realización de un trabajo de campo previo en los depósitos del Archivo Municipal de Plasencia con el fin de recopilar la mayor cantidad de datos posibles acerca de la familia Sánchez-Ocaña, acudiendo a los padrones y los censos electorales de principios del siglo XX para certificar la existencia e identidad de algunos de los miembros de la familia Sánchez-Ocaña que aparecían en las fotografías.

En esta tarea práctica no he estado solo, sino que he contado con la ayuda de varias personas, conocedoras en profundidad de la historia de Plasencia, como Esther Sánchez Calle – cronista de la ciudad de Plasencia y antigua archivera municipal – y Jesús Manuel López Martín, doctor en Historia del Arte³, quienes me han proporcionado una valiosísima información sobre la Plasencia del momento y sobre algunos de los personajes que aparecían en las fotos, además de recomendarme bibliografía sobre el tema. Pero por encima de todo, quiero destacar la colaboración inestimable e imprescindible de María Jesús Cámara Atance, técnico de archivo y actual directora del Archivo Municipal de Plasencia, quien me ha guiado y aconsejado a lo largo de todo el proceso, tanto en el ámbito de la investigación, como en los aspectos más puramente prácticos, que han incluido, entre otras tareas, la catalogación y descripción de las fotografías en base a la Norma ISAD (G), su digitalización, su inclusión en el repositorio electrónico y su clasificación, su almacenamiento seguro y las labores de conservación preventiva.

¹ CRUZ MUNDET, José Ramón. *Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos*. Alianza Editorial, Madrid, 2012. pág. 203

² Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Disposición Adicional Octava. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con> Consultado el 1/08/2023

³ Jesús Manuel López fue, además, mi profesor de Historia del Arte durante mi etapa de estudiante en el instituto, y quien me inculcó el amor por dicha disciplina, por lo que volver a reencontrármelo tantos años después y poder contar con su colaboración fue una grata experiencia para mí.

Finalmente, es necesario remarcar que, pese a su orientación práctica, ha sido necesario también recurrir a fuentes bibliográficas para llevar a buen término este trabajo. En este sentido, para recabar información sobre la familia Sánchez-Ocaña, se ha contado fundamentalmente con el libro *Ad Perpetuan Rei Memoriam (Apuntes para mi familia)*, escrito por Miguel Sánchez-Ocaña López de Berges⁴.

Por su parte, para reunir datos biográficos sobre algunos de los fotógrafos y estudios fotográficos que pusieron su firma a las fotografías he recurrido a obras de carácter recopilatorio, como el *Diccionario de Fotógrafos Españoles*, publicado por el Ministerio de Cultura⁵ o el *Directorio de Fotógrafos en España (1851-1936)*, obra de María José Rodríguez Molina y José Ramón Sanchís Alonso⁶; así como a otras publicaciones especializadas como *Fotografía en Extremadura hasta 1951*, de Matilde Muro⁷; la tesis doctoral de Juan Miguel Sánchez Vigil titulada *La Documentación Fotográfica en España. Revista La Esfera (1914-1920)*⁸; y también he consultado la información contenida en artículos como “De Clifford a Kaülak y de Juliá a Calvache: un paseo fotográfico guiado”, de Belén Palacios y Amparo Beguer⁹.

Por último, dentro del campo de la fotografía, pero ya más propiamente centrados en el ámbito de su tratamiento archivístico y conservación, he contado como obras de referencia con el *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*, de Joan Boadas, Lluís-Esteve Casellas y María Àngels Suquet¹⁰; con los artículos sobre “La conservación de archivos fotográficos” de Ángel María Fuentes de Cía¹¹ y sobre “Descripción de documentación fotográfica en los Archivos Estatales” de Blanca Desantes¹²; así como con las *Directrices para Proyectos de Digitalización de Colecciones y Fondos de Dominio Público* publicado por el Ministerio de Cultura¹³.

3. GÉNESIS DEL PROYECTO

Este proyecto surge a raíz de la donación por parte de un particular – Francisco José Manzano Esteban –, quien hizo entrega al Archivo Municipal de Plasencia de una caja que tenía escrito el siguiente rótulo: “Fotos muy antiguas C/ Blanca”. Dicha caja contenía un conjunto de 89 fotografías de distintos formatos, 3 negativos, 3 láminas y 16 postales, todas ellas datadas entre finales del siglo XIX y principios del XX.

La citada caja fue hallada por el donante en una casa que había adquirido recientemente en Plasencia, en la Ronda del Salvador 61. Dicha vivienda había pertenecido hasta ese momento a Ana Toldos Bayle, quien a su vez la heredó de su padre Eduardo Toldos Silva, casado en segundas nupcias con María del Socorro Sánchez-Ocaña y Silva, hija de Pedro Sánchez-Ocaña y Delgado y nieta de Fernando Sánchez-Ocaña y Silva, de quien hablaremos más adelante en el apartado correspondiente (véase fig. 1 en el Anexo).

Tras recibir la donación, María Jesús Cámara, como directora del Archivo y tutora de mis prácticas, me propuso que me encargase de la gestión de la misma, cosa que acepté sin dudarle e, inmediatamente, desde el archivo nos pusimos en marcha y comenzamos a dar los pasos necesarios para desarrollar su tratamiento archivístico con el fin de que, al final del proceso, quedaran correctamente clasificadas, descritas y almacenadas de manera segura y en las mejores condiciones posibles.

⁴ SÁNCHEZ-OCAÑA LÓPEZ DE BERGES, Miguel. *Ad Perpetuan Rei Memoriam (Apuntes para mi familia)*. Plasencia, 1992.

⁵ MARÍA RUBIO, Oliva (dir.). *Diccionario de Fotógrafos Españoles. Del siglo XIX al XXI*. La Fábrica, Ministerio de Cultura y Deporte, 2013.

⁶ RODRÍGUEZ MOLINA, María José; SANCHÍS ALONSO, José Ramón. *Directorio de Fotógrafos en España (1851-1936)*. Valencia, 2013.

⁷ MURO, Matilde. *Fotografía en Extremadura hasta 1951*. Editorial Regional de Extremadura, 2009.

⁸ SÁNCHEZ VIGIL, J.M. *La Documentación Fotográfica en España. Revista La Esfera (1914-1920)*. Madrid, 1995.

⁹ PALACIOS SOMOZA, Belén; BEGUER MIGUEL, Amparo. “De Clifford a Kaülak y de Juliá a Calvache: un paseo fotográfico guiado”. En OLIVERA ZALDÚA, María; SALVADOR BENÍTEZ, Antonia. *Del Artefacto Mágico al Pixel. Estudios de Fotografía. XXIII Jornadas FADOC. I Congreso Internacional de Documentación Fotográfica*. Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid. 2014.

¹⁰ BOADAS, J.; CASELLAS Lluís-Esteve; SUQUET, M^a Àngels. *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*

¹¹ FUENTES DE CÍA, Ángel María. “La conservación de archivos fotográficos”. En *Documentos de Trabajo* núm. 3, SEDIC, 2012.

¹² DESANTES, Blanca. “Descripción de documentación fotográfica en los Archivos Estatales. Aplicación de las normas internacionales”. En *Imatge i recerca: ponències i comunicacions*. Centre de Recerca y Difusió de la Imatge, 1998.

¹³ VVAA. *Directrices para Proyectos de Digitalización de Colecciones y Fondos de Dominio Público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos*. Ministerio de Cultura, 2002.

Seguidamente, desarrollaremos todo el proceso que se siguió con las fotografías. Pero antes, conviene dedicar un apartado a aportar algunos datos sobre la familia Sánchez-Ocaña y en concreto, sobre algunos de los personajes que fueron inmortalizados en la colección de fotografías que nos ocupa. Asimismo, dedicaremos un espacio a los fotógrafos y estudios de fotografía que figuran como autores de algunas de las imágenes.

4. INVESTIGACIÓN

4.1. La Familia Sánchez-Ocaña

Los orígenes del apellido Sánchez-Ocaña se remontan al siglo XV, apareciendo por primera vez el nombre de la familia en la localidad de Plasencia¹⁴. Desde entonces, y a lo largo de los siguientes siglos, las distintas ramas de la familia se han ido instalando por toda la geografía española, destacando su presencia en pueblos cercanos a Plasencia como Béjar y el Barco de Ávila.

En origen, al igual que la mayor parte de las casas nobiliarias de nuestro país, los Sánchez-Ocaña fueron militares y terratenientes. No obstante, con el paso del tiempo, y muy especialmente a partir del siglo XIX, con la llegada del Estado liberal y el consiguiente desarrollo de la Administración en España, algunos de los miembros de esta casa se integraron en el entramado administrativo y en la política, alcanzando puestos de relevancia a nivel local¹⁵.

Nuestra breve historia de la rama placentina de la familia arranca con el matrimonio formado por Andrés Sánchez-Ocaña y Prieto Chamorro (1828-1890) y María Dolores Clavijo Oviedo¹⁶ (1830-1903). Andrés era hijo de Pedro Sánchez-Ocaña y López de Hontiveros, quien procedía de Béjar, y fue el primero de los Sánchez-Ocaña que se estableció en la ciudad de Plasencia, donde llegó a tener una destacada actividad como funcionario del Ministerio de Hacienda¹⁷.

Su hijo Andrés estudió Derecho en Madrid y Salamanca, y en 1848 se casó en Alba de Tormes con Dolores Clavijo y Oviedo, con quien tuvo cuatro hijos, de entre los que destacan Pedro, de quien procede la rama de los Sánchez-Ocaña Silva y Delgado; y Juan, de quien procede la rama de los Sánchez-Ocaña y Acedo-Rico.

4.1.1. Rama Sánchez-Ocaña Silva y Delgado

Vamos a centrarnos en primer término en la figura de Pedro Sánchez-Ocaña y Clavijo (1850-1901), quien nació en Plasencia en 1850. Cursó sus estudios en Madrid, donde se licenció en Derecho, llegando a ser Diputado a Cortes y Senador. En 1876 casó con Asunción Silva y Lozano¹⁸, con quien tuvo cuatro hijos: Juan, María Eugenia, Isabel¹⁹ y Fernando (1877-1921), el primogénito, que fue el único de los hermanos que tuvo descendencia.

Fernando, que llegó a ser alcalde de Plasencia, casó en 1902 con María Guadalupe Delgado y Gómez-Nadales. Ambos murieron jóvenes, con menos de un año de diferencia, dejando huérfanos a sus diez hijos: Pedro, Fernando, Mercedes, Juan José, Asunción, Adelaida, Manolo, José Luis y Concha²⁰.

¹⁴ SÁNCHEZ-OCAÑA LÓPEZ DE BERGES, Miguel. *Ad Perpetuan Rei Memoriam (Apuntes para mi familia)*. Plasencia, 1992.

¹⁵ Cabe señalar aquí que fue precisamente en esta época cuando varios miembros de la familia decidieron simplificar su apellido, pasando del inicial 'Sánchez de Ocaña' al 'Sánchez-Ocaña' que se ha mantenido hasta la actualidad. *Ibíd.*

¹⁶ La razón por la que se ha escogido a este matrimonio como punto de partida de nuestra breve historia biográfica se fundamenta en que no parece haber ninguna foto en la donación recibida en la que aparezca ningún antepasado anterior. Además, son quienes dan origen a las dos ramas de Sánchez-Ocaña que hay actualmente en Plasencia.

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ Asunción era la dueña de la finca "San Polo", escenario de alguna de las fotografías familiares.

¹⁹ Ambas hermanas, María Eugenia e Isabel, prestaron una gran dedicación a actividades de la Iglesia, sobre todo a Acción Católica, de la que ambas hermanas fueron directivas durante muchos años. Isabel vivió con su madre y más tarde sola, dedicándose al cuidado de sus sobrinos – los hijos de su hermano Fernando – quienes quedaron huérfanos de padre y madre siendo jóvenes.

²⁰ En la obra *Ad Perpetuan Rei Memoriam (Apuntes para mi familia)* Miguel Sánchez-Ocaña tan sólo menciona a 7 de los hijos de este matrimonio, no haciendo mención alguna de la existencia de Concha ni de Manolo, pese a que tenían una destacada presencia en las fotografías y de que existían inscripciones en ellas que citaban sus nombres. Manolo, por ejemplo, aparece de niño en una serie de fotografías con su perro "Lobo", mientras que Concha aparece en un retrato familiar siendo niña, y ya más mayor inmortalizada junto a sus hermanos Pedro, Adelaida y Asunción en un jardín.

4.1.2. Rama Sánchez-Ocaña y Acedo-Rico

Finalizamos este pequeño recorrido biográfico con una breve mención a la rama Sánchez- Ocaña y Acedo-Rico. Dicha rama fue fundada por Juan Sánchez-Ocaña y Clavijo, nacido en Plasencia en 1854, y María Concepción Acedo-Rico y Medrano²¹, quienes tuvieron cinco hijos: Pedro²², José, Dolores, Carmen y Andrés.

Señalar, por último, para cerrar este apartado, que los esfuerzos realizados en esta labor investigadora me permitieron reconstruir (parcialmente) el árbol genealógico de la rama placentina de los Sánchez-Ocaña, que incluimos en el Anexo (**fig. 1**), y que fue de gran ayuda a lo largo del trabajo para situar a los distintos personajes.

Así las cosas, para poder constatar la existencia de ambos hermanos y determinar su fecha de nacimiento aproximada, fue necesario acudir al depósito del Archivo Municipal de Plasencia, donde se custodian los padrones de habitantes y los censos electorales de principios del siglo XX. Se comprobaron, en primer lugar, los censos de la década de 1920 para determinar en qué calle o calles se encontraba el domicilio de los distintos miembros de la familia Sánchez-Ocaña, con especial interés por la rama Sánchez-Ocaña Silva y Delgado. Tras averiguar este dato, acudí al padrón de habitantes de 1920 para ver si entre los hijos del matrimonio entre Fernando Sánchez-Ocaña y Silva y Guadalupe Delgado se encontraban Manolo y Concha, así como para determinar su fecha de nacimiento y las de sus hermanas Asunción y Adelaida, con vistas a poder dar una datación aproximada de las fotos en las que aparecen de cara a su descripción en la base documental de la institución.

Entre medias, fue necesario acudir a un listado que posee el Archivo en el que figuran los nombres actuales y pasados de las calles de Plasencia, ya que los nombres de las calles que aparecían en el padrón de 1920 no se corresponden con los actuales. Con todos estos datos en la mano, fue sencillo localizar en el padrón a los miembros de la familia y confirmar, por fin, la existencia tanto de Manolo como de Concha, quienes aparecían registrados junto a sus padres y el resto de sus hermanos en su casa de la calle Coria (entonces calle Monroy) y de quienes no se poseen más datos, más allá de su año aproximado de nacimiento.

4.2. Los fotógrafos y estudios fotográficos

Dejamos a la familia Sánchez-Ocaña para adentrarnos, también de manera necesariamente breve, en un recorrido que nos permitirá conocer a algunos de los fotógrafos que firman las fotografías recibidas por el archivo en la donación que nos ocupa. En aras de una mayor brevedad, se ha optado por evitar realizar aquí una historia de la fotografía, algo que no tendría sentido y que escapa a los objetivos de este trabajo, y se ha seleccionado únicamente a algunos de los fotógrafos, escogiendo a aquéllos que mayor presencia tienen en nuestra colección de imágenes. No obstante, sí que consideramos que merece la pena hacer una sucinta alusión al nacimiento y popularización de la fotografía de estudio con el fin de conocer el contexto en el que fueron tomados los retratos que aquí nos ocupan.

Si bien el nacimiento de la fotografía se sitúa en la década de 1820 con los experimentos de Niépce, continuados por Louis Daguerre en la década siguiente, que darían lugar a la invención del daguerrotipo en 1839²³, no sería hasta los años 50 cuando la fotografía verdaderamente comenzó a popularizarse en toda Europa. Fue con las denominadas *cartes de visite* o tarjetas de visita²⁴, una modalidad de fotografía

²¹ Ésta nació también en 1854. Era hija de Don Rafael Acedo-Rico y Amat, V Conde de la Cañada y Grande de España, que fue Teniente General de los Reales Ejércitos, Director del Cuerpo de Estado Mayor.

²² Fue abogado y disfrutó en vida de un cierto prestigio regional como escritor y literato, siendo su amor por Extremadura y sus campos el tema principal de muchos de sus escritos. En 1935 promovió el lanzamiento de una revista literaria en Plasencia titulada *Ortus*, de la que sólo se publicaron 3 números a causa del estallido de la Guerra Civil. Además de las actividades literarias, tuvo inquietudes políticas, presentándose a concejal, y fue presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia.

²³ Nicephore Niépce, en 1826, obtendría la primera fotografía, la célebre *Vista desde la ventana*, y Daguerre, en 1837, conseguiría un autorretrato, siendo a la postre este autor el que se haría con las mieles del éxito tras una campaña publicitaria francesa de hondo calado en los cenáculos académicos. El 10 de noviembre de 1839 se toma en Barcelona un daguerrotipo, y ocho días después se hará otro en Madrid, lo que nos da una idea de la rápida expansión del nuevo invento por nuestro país. En LARA LÓPEZ, Emilio Luis; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María José. "Historia de la fotografía en España. Un enfoque desde lo global hasta lo local". *Revista de Antropología Experimental*, núm. 3, 2003. pág. 3

²⁴ Las tarjetas de visita suponen el nacimiento de los álbumes fotográficos: se coleccionan retratos de los familiares y amigos, y asimismo se adquieren en el mercado los retratos de personalidades de la política y del espectáculo, conviviendo todas las tarjetas de visita en un mismo espacio. *Ibid.* pág. 7

de pequeño formato patentada por Disderi hacia 1855, cuando el retrato de estudio cobró un extraordinario auge en Europa²⁵. Esta nueva moda por la fotografía, que contribuiría decisivamente a su divulgación, se trasladó rápidamente a nuestro país, favoreciendo la apertura de estudios y galerías fotográficas en las principales ciudades del país.

Las galerías fotográficas se situaban en el centro de las ciudades por motivos comerciales. Su privilegiada situación en las zonas más concurridas favorecía que los transeúntes se detuvieran a contemplar los escaparates en los que se mostraban los rostros de los personajes populares, que servían como reclamo publicitario para llamar la atención de posibles clientes²⁶.

Los primeros gabinetes fotográficos en España fueron abiertos por extranjeros como Charles Clifford o Jean Laurent, que se asentaron en nuestro país y gozaron de gran éxito. Sin embargo, para la década de 1860 la técnica de la fotografía había avanzado lo suficiente como para no requerir complicados conocimientos fisicoquímicos²⁷, lo que animó a distintos pioneros españoles a lanzarse a abrir sus propios gabinetes fotográficos, tanto en la capital, como en las provincias. En este sentido, el arte del retrato sería la principal ocupación y sustento para estos fotógrafos establecidos por las ciudades y pueblos de nuestro país.

Seguidamente, haremos una breve reseña de los fotógrafos con mayor presencia y relevancia dentro de la colección perteneciente a la familia Sánchez-Ocaña.

4.2.1. Antonio Calvache (1896-1984)

El primero que vamos a abordar es Antonio Calvache (**Fig 2**). Este apellido da nombre a una importante dinastía de fotógrafos de origen andaluz que desarrollaron su carrera como fotógrafos en Madrid. El iniciador de la saga, Diego Calvache, regentó un estudio de fotografía en Jerez. Pero fueron sus tres hijos: Diego, José y Antonio, quienes alcanzaron verdadera fama y prestigio en el mundo de la fotografía, especialmente este último. A partir de 1909, ya instalados en el número 16 de la Carrera de San Jerónimo, los Calvache se integraron rápidamente en el círculo profesional de la fotografía en la capital, atrayendo a su estudio de fotografía a algunos de los toreros y artistas más importantes del momento²⁸.

De los tres hermanos, el más conocido fue sin duda Antonio Calvache, quien ejerció como torero antes que como fotógrafo, teniendo que hacerse con las riendas del negocio familiar en 1919, tras la muerte de su hermano Diego²⁹. Los años 20 fueron su época dorada: fue fotógrafo de la Casa Real, sus fotografías aparecían en todas las revistas gráficas de la época y el Círculo de Bellas Artes organizó una gran exposición donde mostró sus vistas de España al bromóleo y retratos de personajes populares³⁰. Tras la Guerra Civil, tuvo que marcharse de Madrid por las represalias recibidas por el régimen franquista por haber retratado en su estudio al Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora³¹.

²⁵ SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. *La Documentación Fotográfica en España. Revista La Esfera (1914- 1920)*. Tesis Doctoral. Madrid, 1995. pág. 308

²⁶ *Ibíd.* pág. 308

²⁷ Finalizando el decenio de 1850, en las capitales de más relieve se podían comprar los útiles necesarios para dedicarse profesionalmente al arte de Daguerre, pues las casas especializadas los fabricaban de forma industrial, lo cual abarataba precios. Las emulsiones para revelado y fijado habían dejado de ser peligrosas

—hasta entonces eran altamente explosivas, y su manipulado peligroso—. Se publicaban numerosos manuales de fotografía accesibles para cualquiera que se planteara dedicarse profesionalmente a semejante oficio, pues con minuciosidad se describían los procedimientos técnicos y los aparatos básicos para el montaje de un estudio. La iluminación de dichos estudios procedía de la luz solar, siendo la más aconsejable la cenital, por lo que en los gabinetes se instalarán cristalerías —regulables— para ajustar la luz recibida en función de la hora del día y de las condiciones atmosféricas. En En LARA LÓPEZ, Emilio Luis; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María José. *Op. Cit.* pág. 9.

²⁸ PALACIOS SOMOZA, Belén; BEGUER MIGUEL, Amparo. “De Clifford a Kaúlak y de Juliá a Calvache: un paseo fotográfico guiado”. En OLIVERA ZALDÚA, María; SALVADOR BENÍTEZ, Antonia. *Del Artefacto Mágico al Píxel. Estudios de Fotografía*. XXIII Jornadas FADOC. I Congreso Internacional de Documentación Fotográfica. Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid. 2014. pág. 460

²⁹ *Ibíd.* pág. 460

³⁰ *Ibíd.* pág. 460

³¹ *Ibíd.* pág. 462

A finales de los 60 se estableció de nuevo en Madrid, pero su situación económica se fue deteriorando, hasta el punto de que acabó sus días en la más completa indigencia. Antonio Calvache falleció en 1984 a los 88 años de edad. En la actualidad, parte de su fondo fotográfico se conserva en la BNE, que custodia más de 3.400 positivos, negativos en placas de vidrio y otros soportes³².

4.2.2. Christian Franzen y Nissen (1863-1923)

Christian Franzen y Nissen (**fig. 3**), diplomático de profesión, fue uno de los mejores fotógrafos que trabajaron en nuestro país entre finales del XIX e inicios del XX. Tras formarse en su Dinamarca natal, y tras pasar unos años en Roma, Múnich y París³³, hacia 1890 se trasladó a nuestro país, estableciéndose en Madrid, donde abrió su propio estudio en 1893, situado en el número 11 de la calle del Príncipe³⁴.

Ese mismo año, pasó a formar parte de la llamada Sociedad Artística Fotográfica, que estaba formada por destacados profesionales de la fotografía y cuya firma aparece en miles de retratos decimonónicos³⁵, no siendo una excepción los de la familia Sánchez-Ocaña (**fig. 4**). Desde 1896, será un colaborador habitual de publicaciones ilustradas, tanto nacionales como europeas, destacando las revistas *Blanco y Negro* o *La Esfera*.

Pero si en alguna faceta destacó Franzen, fue en su labor como retratista. Su maestría en el arte del retrato le dio un gran éxito y reconocimiento, hasta el punto de ser nombrado fotógrafo de la Real Casa en 1899³⁶, momento desde el cual hará uso del escudo de las armas reales en los marcos de sus fotografías de estudio. Dicho nombramiento supuso un enorme espaldarazo para su carrera. Y es que retratar a la Familia Real no sólo suponía un importante prestigio a nivel profesional, sino que también favoreció el despegue económico de su estudio fotográfico³⁷. El lema que adoptó: "Fotógrafo de Reyes y Rey de los fotógrafos", resume a la perfección la importancia que este título tuvo en su carrera³⁸.

Christian Franzen falleció en 1923, a los 57 años, en Madrid. Parte de su archivo se conserva, ya digitalizado, en las dependencias de RTVE.

4.2.3. Antonio Cánovas del Castillo "Kâulak" (1862-1934)

Sobrino del político del mismo nombre, Antonio Cánovas del Castillo fue uno de los fotógrafos más reputados del primer tercio del siglo XX en nuestro país. Abogado de formación Antonio Cánovas fue un personaje polifacético como pocos, ejerciendo como artista, fotógrafo, político, escritor y crítico de arte.

Estudió pintura con Carlos de Haes y llegó a la fotografía por afición³⁹. Su amateurismo le granjeó gran fama como retratista, y ello le animó a abrir una galería fotográfica en el número 4 de la Calle Alcalá, que se convertiría en una de las más elegantes y de larga trayectoria de Madrid. Sus primeras obras las firmó con el seudónimo *Dalton Kâulak*, nombre elegido al azar por su sonoridad⁴⁰, y que abreviaría después al de *Kâulak*, que es con el que ha pasado a la posteridad.

Por su estudio pasaron algunas de las personalidades más célebres del momento, incluida la Familia Real, así como la aristocracia y la alta burguesía. Su lema publicitario "*La fotografía más cara de Madrid, pero también la predilecta del mundo elegante y aristocrático*"⁴¹ nos da una idea de que sus servicios sólo estaban al alcance de unos pocos, entre los que figuraban los Sánchez-Ocaña, conservándose en el conjunto donado dos retratos de Fernando Sánchez-Ocaña y Silva firmados por Kâulak (**fig. 5**).

³² *Ibid.* pág. 462

³³ GÓMEZ UTRERA, Reyes. "Biografías". Real Academia de la Historia.

En <https://dbe.rah.es/biografias/82291/christian-franzen-y-nissen> (consultado el 13/07/2023)

³⁴ SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. *Op. Cit.* pág. 311

³⁵ *Ibid.* pág. 311

³⁶ El Archivo General de Palacio conserva en torno a 1.300 retratos de su estudio, todos ellos fruto de su larga trayectoria como retratista de la Familia Real, desde los años finales del siglo XIX hasta su fallecimiento. En GÓMEZ UTRERA, Reyes. *Op. Cit.* En <https://dbe.rah.es/biografias/82291/christian-franzen-y-nissen> (consultado el 13/07/2023)

³⁷ SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. *Op. cit.* pág. 312

³⁸ De su labor al servicio de la Casa Real, sus mejores trabajos son, sin lugar a dudas, los retratos de familia. Con un estilo pictórico cultivado en sus frecuentes visitas a los museos, Franzen logra crear en sus fotografías auténticos cuadros, con unos encuadres de composición y de luz que recuerdan a las pinturas de los grandes maestros. En GÓMEZ UTRERA, Reyes. *Op. cit.*

³⁹ PALACIOS SOMOZA, Belén; BEGUER MIGUEL, Amparo. *Op. cit.* pág. 458

⁴⁰ SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. *Op. cit.* pág. 317

⁴¹ PALACIOS SOMOZA, Belén; BEGUER MIGUEL, Amparo. *Op. cit.* pág. 459

A partir de 1931, fecha de la muerte de Kâulak, el estudio cambió de manos, viviéndose un periodo de dificultad con el estallido de la Guerra Civil y los años de la posguerra, y volviendo a alcanzar un cierto esplendor durante los años 50 y 60 con José María Ardizzone, nieto de Kâulak al frente⁴². Tras el cierre definitivo del estudio, los negativos y positivos que se conservaban – unos 50.000 negativos y 5.000 copias positivas en papel fotográfico – fueron adquiridos por la Biblioteca Nacional de España, que los custodia actualmente en su archivo⁴³.

4.2.4. Manuel Díez García (1875-¿?) y José Díez García (1878-¿?)

Ambos residentes en Plasencia, fueron dos hermanos y los iniciadores de una saga de fotógrafos que desempeñó toda su labor profesional en la ciudad de Plasencia y su comarca. Hijos de José Díez y Olivares y María Nieves García Zancudo, los dos poseían formación artística, como era habitual entre los fotógrafos durante la segunda mitad del siglo XIX⁴⁴, montando un estudio de fotografía hacia el año 1893 en el número 14 de la calle Santa Ana. Posteriormente los hermanos se separarían y abrirían negocios distintos en la misma ciudad.

Manuel Díez era pintor y dibujante, conservándose obras suyas en el convento de las Carmelitas de Plasencia y en la iglesia de San Martín de Trujillo, y daba clases de dibujo dentro del programa educativo que organizaba el Círculo Católico Obrero en el Palacio Episcopal. Cuando se casó, se estableció en la calle de las Carmelitas, donde abrió gabinete propio y ejerció como fotógrafo retratista. Sus hijas María Eugenia y María del Carmen se ocuparon de llevar el negocio desde que tenían quince años, mientras su padre se dedicaba a la realización de cuadros de temática religiosa dentro de su faceta como pintor. Con posterioridad, su hijo Manuel Díaz Sánchez seguiría los pasos de su padre dedicándose a la fotografía y estableciéndose en la Plaza Mayor de Plasencia hasta el año 1990, fecha en que clausura su estudio y deshace el archivo fotográfico de la familia, sin que quede actualmente rastro alguno de la obra completa de la familia. Únicamente se han conservado los retratos familiares y algunos ejemplares de fotografías de Plasencia.

Una parte importante de las fotografías de la familia Sánchez-Ocaña que pertenecen al conjunto recibido en donación por el Archivo Municipal de Plasencia fueron realizadas por Manuel Díez García (**fig. 6**). No obstante, también hay algunas de su hermano José (**fig. 7**). Éste era fotógrafo y dibujante, y en la década de 1930 se estableció en la Plaza Mayor por su cuenta, separándose de su hermano. Mantuvo su actividad como fotógrafo hasta mediados de los 50, momento en que cerró el estudio y vendió su archivo fotográfico al completo, sin que ahora se pueda localizar en su totalidad.

5. LA GESTIÓN DE LA DONACIÓN: PROCESOS ARCHIVÍSTICOS

Ha llegado el momento de abordar la gestión de la donación recibida por el Archivo Municipal de Plasencia, o dicho de otra manera, de plasmar por escrito la parte más puramente práctica de este trabajo, incluyendo los distintos procesos archivísticos que se han seguido de manera cronológica.

5.1. Examen y pre-inventario

En este sentido, la primera tarea que había que realizar consistía en examinar las fotografías y hacer un pre-inventario. Como indica Luis Pavao: *“el pre-inventario es un informe escrito, descriptivo de la colección recibida. Su utilidad reside en el hecho de permitírnos un conocimiento más profundo de la colección, lo que nos ayudará a plantearnos mejor su conservación. Para elaborarlo, el responsable de la colección tendrá que examinar cuidadosamente todas las cajas recibidas, observar el estado de conservación de las copias y negativos, contarlos, medir el formato, analizar temas y contenidos de las fotografías, describirlos...”*⁴⁵.

⁴² *Ibid.* pág. 459

⁴³ SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. *Op. cit.* pág. 329

⁴⁴ En los inicios de la fotografía, la mayor parte de los practicantes fueron en un principio pintores o dibujantes que se pasaron a la práctica de un nuevo sistema que les permitía combinar los conocimientos de laboratorio y química con su formación artística en el ámbito de la composición de las escenas.

En MURO CASTILLO, Matilde. *La Fotografía en Extremadura 1847-1951*. Catálogo de la Exposición celebrada en el MEIAC. Junta de Extremadura, Consejería de Cultura. pág. 141

⁴⁵ PAVAO, Luis. *Conservación de colecciones de fotografía*. Cuadernos Técnicos, 5. IAPH, Centro Andaluz de la Fotografía, Sevilla, 2001. pág. 203.

Seguendo estas recomendaciones, lo primero que se hizo fue separar, por un lado, el conjunto de 89 fotografías junto con los 3 negativos, y por otro, las 3 láminas artísticas y las 16 postales. Centrándonos en las fotografías y negativos, que son el grupo más numeroso y que más atención requería, una vez que se midieron sus dimensiones, y con el fin de organizarlas – dado que no existía ninguna división previa ni había unos temas o asuntos que permitieran establecer bloques temáticos dentro del conjunto – se optó por numerarlas del 1 al 89 en base a sus dimensiones (incluyendo el soporte o marco de cartón), ordenándolas de mayor a menor tamaño.

Hecho esto, y con el fin de recabar la máxima información posible de cada fotografía, elaboré una primera relación de las mismas y de los negativos en una hoja de Excel, en la que registré distintos campos como el estado de conservación, la fecha, las personas retratadas, el estudio fotográfico, las inscripciones que contenían y una descripción de las mismas, entre otros datos, todo ello encaminado a facilitar la posterior inclusión y descripción de las fotografías en el catálogo en línea del archivo municipal⁴⁶.

5.2. Digitalización

Inmediatamente después de realizado este pre-inventario, emprendí la digitalización de las fotografías. En los últimos años, la digitalización ha sido una prioridad en el ámbito de los archivos y de otras instituciones culturales, como los museos, como método para preservar el patrimonio cultural y documental. El hecho de que se estén dedicando tan importantes recursos y poniendo tanto empeño en esta tarea se explica, en buena parte, porque es un procedimiento que ayuda a cumplir distintos objetivos. Y es que, además de garantizar la supervivencia de los documentos en caso de que los originales se pierdan o sufran un deterioro que pudiera volverlos ilegibles, la digitalización es fundamental de cara a la conservación preventiva, evitando la manipulación excesiva que sufren muchos documentos, y favoreciendo la accesibilidad a los mismos y su difusión⁴⁷.

Para digitalizar las fotografías y los negativos, utilicé, en primer término un escáner de documentos portátil (**fig. 8**). No obstante, el hecho de que fuera un modelo bastante antiguo y de que estuviera pensado para la digitalización de documentos generaba dos problemas: las imágenes digitales resultantes no tenían una gran resolución y nitidez, y, además, creaba unos reflejos muy molestos en el caso de las fotografías que tenían un acabado brillo. Por ello, tras consultarlo con la directora, decidimos que lo mejor era volver a escanear las fotografías en la fotocopiadora del archivo⁴⁸ (**fig. 9**), incluyendo el anverso y también el reverso, en el caso de aquellas imágenes que contenían inscripciones en la parte posterior del soporte (**fig. 10**), pues consideramos que dichas inscripciones aportaban una información relevante y valiosa de cara a su posterior difusión.

5.3. Adquisición de embalajes y material de protección

También en estos primeros estadios, comenzamos a pensar en lo que sería el almacenamiento definitivo de la colección de manera segura y siguiendo todas las prescripciones a nivel de conservación preventiva, muy especialmente en lo que concernía a los materiales de almacenamiento, ya que por entonces el archivo no disponía de materiales de conservación adecuados. Dado que, además, el archivo y los depósitos no poseen unos sistemas de climatización adecuados, la necesidad de contar con unos materiales de protección directa óptimos se hacía, si cabe, aún más imprescindible. Y es que los materiales de protección directa y las cajas que reúnen las especificaciones básicas de conservación son uno de los elementos que más contribuyen a la estabilidad de las fotografías, ya que actúan como barrera amortiguadora ante los cambios ambientales de temperatura y humedad⁴⁹.

⁴⁶ <http://archivo.plasencia.es/index.php/informationobject/browse>. Consultado el 27/07/2023

⁴⁷ VVAA. *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos*. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Grupo de trabajo de colecciones digitales. Consejo Internacional de Archivos, Unesco. 2003. pág. 9

⁴⁸ Una de las reticencias a utilizar el escáner de la fotocopiadora en primer término era que, aunque la calidad y nitidez de la imagen era altísima, aquélla no genera imágenes en formato TIFF, que es el ideal por la alta calidad que conservan las imágenes digitalizadas. No obstante, dado que uno de los objetivos fundamentales que perseguíamos con la digitalización de la colección fotográfica era su inclusión en el catálogo online de cara a su difusión, decidimos finalmente que era la mejor opción posible.

⁴⁹ BOADAS, Joan; CASELLAS, Lluís-Esteve; SUQUET, M. Àngels. *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. CCG ediciones, Centre de Recerca i Difusió de la Imatge. Ajuntament de Girona, 2001. pág. 301.

Teniendo todo esto en cuenta, desde el archivo se realizó un pedido a la empresa Arte & Memoria consistente en cajas de distintos tamaños, elaboradas en cartón PremierTM libre de ácidos y ligninas, además de un buen número de fundas de poliéster adaptadas a los distintos formatos de las fotografías⁵⁰. En este sentido, considerábamos que su enfundado era una de las tareas prioritarias de cara a su manipulación segura, ya que muchas de las fotografías presentaban ya huellas de dedos sobre su superficie. Por ello, hasta que llegó el pedido, se redujo su manipulación al mínimo posible y se utilizaron para ello guantes de nitrilo.

5.4. Enfundado, siglado y embalaje

Cuando llegó el pedido, se procedió, en primer término, al montaje de las cajas, y posteriormente comenzó el proceso de enfundado de las fotografías, así como del resto de materiales que componían la colección, en las fundas de poliéster (**fig. 11**). Este tipo de tareas, que pueden parecer rutinarias, son, sin embargo, bastante críticas desde el punto de vista de la conservación. Y es que, como señalan expertos como Paloma Muñoz- Campos, la manipulación incorrecta es una de las principales causas de deterioro de los bienes culturales, por encima de muchos factores ambientales⁵¹, pues los accidentes que tienen lugar durante esta tarea fruto de la rutina y el exceso de confianza a menudo acarrear consecuencias difícilmente reversibles. Además, en el caso que nos ocupa, había que poner especial cuidado en el enfundado de muchas de las fotografías debido a que el soporte, bien fuera éste el marco de cartón o el propio papel fotográfico, presentaba un aspecto frágil y quebradizo, o incluso grietas y dobleces que corrían el peligro de aumentar y de producir mutilaciones en caso de que la operación no se realizara con delicadeza y cuidado (**fig. 12**).

El siguiente paso fue el siglado de las fotografías, junto con los negativos, las postales y las láminas artísticas. Para ello, empleé etiquetas adhesivas en las que escribí el número de inventario de cada documento (**fig. 13**): en el caso de las fotografías, desde FOT-0001 hasta FOT-0089; los negativos, desde NEG-001 a NEG-003; y, en el caso del resto de materiales, se creó una categoría de "Diversos"⁵², siglándolas desde DIV-0001 hasta DIV- 0020.

Tras esto, se introdujeron las fotografías en las cajas, agrupándolas en horizontal, tal y como recomiendan los expertos⁵³, por orden y de acuerdo a sus dimensiones, quedando organizadas en tres cajas, con cuidado de no llenar demasiado cada una de las cajas, para que las fotografías no sufrieran durante su almacenamiento, y dejando cierta holgura pero evitando, al mismo tiempo, que pudieran bailar y moverse excesivamente en el interior de las cajas (**fig. 14**).

Posteriormente, se rotularon las cajas, indicando el número de caja, así como el número de inventario del primer y el último documento que contenían (**fig. 15**), para así tener un control adecuado de su contenido y evitar manipulaciones innecesarias.

5.5. Almacenamiento y conservación preventiva

Antes de proceder a su almacenamiento, una última operación que decidí llevar a cabo fue elaborar una propuesta de cara a la conservación preventiva de las fotografías, diseñando un sistema de marcado por colores con el fin de minimizar la manipulación de aquellas fotografías que presentan un mayor deterioro o fragilidad. Para ello, diseñé unas etiquetas en base a dos categorías, poniéndoles un punto amarillo (**fig. 16**) a las fotografías cuya extracción de su funda y manipulación debían evitarse en lo posible, extremando

⁵⁰ Los protectores de plástico están especialmente recomendados para positivos en papel. De entre todos los materiales plásticos aptos para la conservación de fotografía, el poliéster es el más estable, rígido e inerte de los tres, con un nivel higroscópico casi nulo. *Ibid.* pág. 305

⁵¹ MUÑOZ-CAMPOS, Paloma. "Manipulación de objetos de artes decorativas y diseño". En VV.AA.

Frágil. Curso sobre manipulación de bienes culturales. Ministerio de Cultura, 2013. pág. 132

⁵² Profundizaremos algo más en este cuestión cuando abordemos la inclusión de esta colección en el cuadro de clasificación de la institución, pero cabe señalar que ésta categoría se creó previendo que en el futuro pudieran llegar más elementos de naturaleza diversa de difícil encaje dentro de las colecciones documentales tradicionales del archivo. En este sentido, es importante señalar que unas semanas antes había llegado al archivo, procedente de los Archivos Arolsen, y en calidad de depósito permanente, un reloj de bolsillo que había pertenecido a un hombre nacido en Plasencia a inicios del siglo XX y que le había sido arrebatado por las SS a su entrada en el campo de concentración de Neuengamme. La llegada casi simultánea de este depósito y de la donación que aquí nos ocupa motivó, pues, la necesidad de crear esta categoría que englobara a este tipo de objetos de naturaleza no documental, o bien que se salían del tipo de documentos que tradicionalmente se habían custodiado en el archivo.

⁵³ BOADAS, Joan; CASELLAS, Lluís-Esteve; SUQUET, M. Àngels. *Op. cit.* pág. 309

el cuidado si no había más remedio; y un punto rojo (**fig. 17**) para aquellas fotografías que no debían sacarse de su funda ni manipularse bajo ningún concepto, pues su estado de conservación es tan frágil que las posibilidades de provocar un daño irreparable en ellas son altísimas, incluso aunque se extremen las precauciones.

Por último, en lo que respecta a su almacenamiento, se optó por almacenarlas provisionalmente en un armario situado en uno de los despachos del Archivo Municipal (**fig. 18**). En este sentido, para comprender esta decisión es necesario hacer aquí un breve apunte acerca las peculiaridades de los depósitos del archivo y sus condiciones climáticas.

El Archivo Municipal de Plasencia posee actualmente dos depósitos: el primero se encuentra en el edificio de la calle Zapatería, un inmueble histórico que sirvió durante años como comisaría de la Policía Nacional, y en el que actualmente se sitúan los espacios de trabajo de los profesionales del archivo y donde se desarrolla el día a día de la institución. En él se encuentra la documentación administrativa más reciente, haciendo las veces de archivo intermedio.

Por su parte, el otro depósito se sitúa en el Centro Cultural Las Claras, un antiguo edificio conventual que tiene tres salas destinadas a depósito del archivo. Las dos más grandes están en los pisos 1 y 2, siendo esta última la que conserva la documentación más antigua de la institución. Este sería un buen lugar para almacenar permanentemente las fotografías, ya que posee un mobiliario adecuado, con armarios compactos y espacio suficiente para albergar las cajas de manera segura. Sin embargo, las condiciones ambientales son muy deficientes en este lugar, ya que al ser un último piso, se dan unas condiciones de temperatura bastante extremas, especialmente en verano, época en que las temperaturas en esta sala superan ampliamente los 30 grados. Por esta razón, desde el archivo se están planteando a futuro la posibilidad de trasladar la documentación histórica de la institución a la tercera sala-depósito que se encuentra en el edificio de las Claras, que está situada en la planta baja, a salvo de altas temperaturas y bastante bien aislada, aunque con el problema de carecer de una buena ventilación.

Entretanto, mientras se decide qué hacer con esta cuestión, se ha optado, como decíamos, por guardar el conjunto de fotografía y demás materiales en el edificio de la calle Zapatería. Aunque las condiciones de seguridad no son las mejores, pues el armario donde se han colocado de manera provisional no está diseñado para la conservación a largo plazo de patrimonio documental y fotográfico, lo cierto es que las condiciones climáticas del edificio son bastante estables, manteniéndose a temperaturas bajas durante el invierno y suaves en verano, sin fuertes oscilaciones térmicas.

Como es sabido, las condiciones recomendadas de temperatura y humedad relativa para copias positivas sobre papel en blanco y negro se sitúan entre los 16° y los 21°C, con oscilaciones diarias de $\pm 2^\circ\text{C}$, y en torno al 40% de HR, con oscilaciones de $\pm 5\%$ ⁵⁴. Consideramos, por ello, que esta ubicación temporal es la mejor posible, dentro de que las condiciones no son las ideales⁵⁵. Además, en el interior de las cajas y de los armarios, las fotografías estarán a salvo de la luz, que es uno de los factores más dañinos para este tipo de bienes⁵⁶.

Finalmente, con el fin de tener un mejor control sobre las condiciones ambientales – algo que nunca se había hecho – y de poder llevar a cabo en el futuro algún proyecto de mejora, desde el archivo se aprovechó el pedido de material de almacenamiento para adquirir un *datalogger* con el que poder hacer mediciones en los distintos depósitos de la institución y poder determinar así aquellos almacenes con las condiciones más estables, con el fin de trasladar a estos lugares la documentación más sensible y de mayor valor histórico.

5.6. Inclusión en el catálogo y descripción

Llegados a este punto, y realizadas ya todas las operaciones concernientes al almacenamiento y conservación preventiva de la donación, llegó el momento de poner en marcha su inclusión en el catálogo

⁵⁴ *Ibid.* pág. 287

⁵⁵ Desgraciadamente nuestro archivo, como ocurre a menudo con este tipo de instituciones, no cuenta con las mejores instalaciones, ni tampoco con los recursos necesarios para implementar unas condiciones climáticas adecuadas y acordes al valor del patrimonio documental que conservan.

⁵⁶ Como orientación general, se debe evitar la exposición de las fotografías a la luz en la medida de lo posible. Cuando deban ser manipuladas o expuestas, se recomienda que la iluminación que incida directamente sobre las fotografías no exceda los 55 lux, aunque es habitual que en los depósitos el nivel de iluminación sea de 150 lux y de hasta 300 lux en las zonas de trabajo. Por ello, el periodo de exposición debe ser el menor posible, ya los efectos de la luz son acumulativos. *Ibid.* pág. 289

en línea, con su correspondiente descripción en base a la norma ISAD (G), así como de abordar su encaje en el cuadro de clasificación del centro.

Vamos a comenzar por su subida al repositorio y su descripción. En este sentido, lo primero que debemos señalar es que el Archivo Municipal de Plasencia trabaja con "ICA- AtoM" (Access to Memory), un software libre de descripción archivística basado en las normas y estándares establecidos por el Consejo Internacional de Archivos⁵⁷. Este software permite a las instituciones archivísticas hacer accesibles a través de Internet las descripciones archivísticas de sus fondos documentales, de acuerdo con la norma ISAD (G) y otros estándares de descripción, como ISAAR (CPF) e ISDIAH⁵⁸.

A la hora de crear un nuevo registro o ficha, el sistema despliega distintos campos a cumplimentar de acuerdo con las normas de descripción internacionales, lo cual facilita la tarea. No obstante, hay que tener en cuenta que la fotografía posee una serie peculiaridades y especificaciones que la diferencian del documento escrito, y como tal, requiere por parte del archivero un trabajo extra para saber adaptar su descripción a los campos o elementos de descripción que incluye la norma ISAD (G). En este sentido, para realizar las descripciones de las fotografías me fue de gran ayuda el trabajo realizado por Blanca Desantes y titulado "Descripción de Documentación Fotográfica en los Archivos Estatales. Aplicación de las Normas Internacionales"⁵⁹.

Hechas estas aclaraciones previas y centrándome ya en la práctica descriptiva propiamente dicha, mi primera tarea consistió en introducir en el sistema los registros de autoridades correspondientes a los fotógrafos que firmaban las fotografías (**fig. 19**), así como el de la familia Sánchez-Ocaña Silva y Delgado (**fig. 20**), como principal protagonista de la colección de fotografía. En ICA-AtoM, la creación de registros de autoridad se basa en la norma ISAAR (CPF), que es la norma internacional que sirve como guía para elaborar registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias.

Una vez creados los registros de autoridad pertinentes, me dispuse, ya sí, a cargar las imágenes digitalizadas de las fotografías en el sistema y a acompañarlas de su descripción en base a la norma ISAD (G). En relación con la primera de las cuestiones, uno de los problemas con los que me topé es que el sistema únicamente permite cargar una imagen por cada descripción, lo cual supone una pérdida importante de información en el caso de las fotografías que poseen inscripciones en el reverso, algo que únicamente puede paliarse, en parte, mediante la inclusión del contenido de las mismas en el campo "Alcance y contenido".

Dicho esto, y dado que buena parte de los elementos de la descripción no planteaban mayores problemas, al ser similares a cualquier descripción documental, seguidamente pasaré a reseñar únicamente aquellos elementos de las fotografías que podían ser problemáticos y que debían adaptarse a los campos descriptivos que marca la norma ISAD (G).

5.6.1. Área de Identificación

- **Título:** este es un campo importante según Blanca Desantes, ya que proporciona al usuario una información rápida y somera sobre la unidad de descripción. En este sentido, el criterio que seguí es que si la fotografía poseía una inscripción descriptiva que pudiese servir como título, sería éste el que utilizaría (**fig 21**). En caso contrario, fui yo mismo el que proporcioné un título sencillo a aquellas fotografías que carecían de él⁶⁰ (**fig. 22**).
- **Fecha:** de las 89 fotografías que componen la colección, tan sólo cuatro de ellas poseían una inscripción en la que figuraba el año en que fueron tomadas (**fig. 23**). Por ello, para la inmensa mayoría de las instantáneas, decidí que era mejor dar una fecha aproximada que dejar el campo sin cumplimentar (**fig. 24**).

⁵⁷ <https://ica-atom.org/>. Consultado el 27/07/2023

⁵⁸ <https://www.ica.org/en/ica-atom>. Consultado el 27/07/2023

⁵⁹ DESANTES, Blanca. "Descripción de Documentación Fotográfica en los Archivos Estatales. Aplicación de las Normas Internacionales". En *Imatge i recerca: ponències i comunicacions*. Centre de Recerca y Difusió de la Imatge, 1998.

⁶⁰ *Ibid.* págs. 168

En este sentido, las labores de investigación realizadas con anterioridad, y el árbol genealógico de la familia Sánchez-Ocaña resultante de las mismas, fueron fundamentales para poder dar una fecha bastante precisa de cada fotografía

5.6.2. Área de Contexto

- **Nombre del productor(es):** en este campo, consigné tanto a la Familia Sánchez- Ocaña Silva y Delgado, como productora de la colección, como a los fotógrafos que firmaban las fotografías, cuando aparecía su nombre en las mismas.

5.6.3. Área de Contenido y Estructura

- **Alcance y contenido:** en este apartado, además de aportar una descripción minuciosa de las fotografías y los personajes en ellas retratados, incluí cualquier otra información de interés que poseía cada documento en forma de inscripciones, firmas, etc. y transcribiendo su contenido⁶¹ (**fig. 25**).

5.6.4. Área de Condiciones de Acceso y Utilización

- **Características físicas y requisitos técnicos:** además de consignar aquí el estado de conservación en el que se encontraba la fotografía, utilicé este campo para reflejar la información relativa a la tonalidad de la imagen (blanco y negro, sepia, etc.) y al tipo de acabado (brillo o mate) (**fig. 26**).

5.7. Clasificación

Para finalizar, sólo nos resta ya hacer un breve apunte en relación con la clasificación archivística de esta donación y su encaje dentro del cuadro de clasificación del Archivo Municipal de Plasencia. En este sentido, Joan Taboadas, Lluís-Esteve Casellas y M. Àngels Suquet establecen 4 tipologías de conjuntos fotográficos en base a los tipos de productores⁶², a saber:

- Fondos producidos o recibidos por personas jurídicas de carácter privado: fotógrafos profesionales con galería o sin ella, prensa o revistas, editoriales, empresas, asociaciones culturales y deportivas, etc.
- Fondos producidos o recibidos por cualquier persona física: fotógrafos aficionados y personas físicas o familias.
- Fondos de la Administración pública durante el ejercicio de sus funciones y como consecuencia de su actividad administrativa.
- Colecciones fotográficas

Teniendo esto en cuenta, parece evidente que la donación que aquí nos ocupa no posee la entidad suficiente como para ser considerado un fondo propio, sino que entraría dentro de la categoría de las colecciones, que los autores arriba mencionados definen como *"conjuntos de documentos que se han formado según una lógica distinta a los fondos, ya que resultan de la voluntad o de las preferencias de una persona determinada"*⁶³.

Así pues, con el fin de integrar este conjunto dentro del cuadro de clasificación del centro, desde el archivo se decidió establecer una categoría denominada "Colecciones", y dentro de la misma, se ha hecho una división, quedando, por un lado, la "Colección de Fotografía Familia Sánchez-Ocaña y Delgado", formada por las fotografías y los negativos a los que nos hemos referido a lo largo de estas páginas; y por otro, una categoría de "Diversos" (**fig. 27**), en la que se han integrado el resto de elementos que componen la donación, es decir, las postales y las láminas artísticas, junto con un reloj de bolsillo que perteneció a un ciudadano placentino que estuvo preso en un campo de concentración alemán y que ya hemos mencionado en una de las notas al pie de este trabajo.

⁶¹ *Ibíd.* págs. 159

⁶² BOADAS, Joan; CASELLAS, Lluís-Esteve; SUQUET, M. Àngels. *Op. Cit.* pág. 132-133

⁶³ *Ibíd.* págs. 158

6. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas, hemos tratado de plasmar el proceso de gestión archivística que se siguió de la recepción de una colección compuesta por fotografía antigua y otros materiales de índole archivística por parte del archivo municipal de Plasencia.

A este respecto, cabe decir que, en lo personal, la realización de este trabajo ha sido para mí una experiencia muy gratificante, con la que he disfrutado enormemente y que me ha permitido poner en práctica los conceptos teóricos aprendidos durante el Máster y conocer la realidad y el trabajo diario de un archivo. No obstante, es necesario señalar, a modo de reivindicación, que a día de hoy muchos archivos municipales tienen grandes dificultades para gestionar las donaciones de patrimonio documental que reciben, y no por la falta de cualificación de su personal, sino porque están infradotados a nivel de presupuesto y de los recursos materiales y humanos necesarios.

Nuestra Carta Magna señala en su artículo 46 que los poderes públicos tienen la obligación garantizar la conservación y promover el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural⁶⁴. Sin embargo, a día de hoy, muchos de los archivos de nuestro país no pueden cumplir con este precepto constitucional porque carecen de las herramientas necesarias para darle un tratamiento digno a los materiales que custodian y que reciben.

El día a día de un archivo municipal absorbe una ingente cantidad de tiempo a sus trabajadores – cuando no trabajador, en singular – lo cual les impide dedicar a las colecciones o fondos que custodian, así como a los nuevos ingresos que ocasionalmente reciben en forma de donación, legado, herencia, etc. la atención y el cuidado que merecen. Esto hace que muchas veces acaben olvidadas o abandonadas en un armario a la espera de poder contar, con suerte, con alguna partida o subvención que les permita digitalizarlas y conservarlas de manera adecuada.

Por fortuna, durante el tiempo que estuve realizando este trabajo, el Archivo Municipal de Plasencia logró hacerse con una dotación presupuestaria de carácter extraordinario que permitió a sus profesionales adquirir los materiales de almacenamiento y protección necesarios para conservar esta colección, así como los documentos más antiguos y valiosos que custodia la institución, y que me permitieron terminar este proyecto.

7. BIBLIOGRAFÍA

BOADAS, J.; CASELLAS Lluís-Esteve; SUQUET, M^a Àngels. *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. CCG ediciones, Centre de Recerca i Difusió de la Imatge. Ajuntament de Girona, 2001.

CRUZ MUNDET, José Ramón. *Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos*. Alianza Editorial, Madrid, 2012.

DESANTES, Blanca. “Descripción de documentación fotográfica en los Archivos Estatales. Aplicación de las normas internacionales”. En *Imatge i recerca: ponències i comunicacions*. Centre de Recerca y Difusió de la Imatge, 1998.

FUENTES DE CÍA, Ángel María. “La conservación de archivos fotográficos”. En Documentos de Trabajo núm. 3, SEDIC, 2012.

LARA LÓPEZ, Emilio Luis; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María José. “Historia de la fotografía en España. Un enfoque desde lo global hasta lo local”. *Revista de Antropología Experimental*, núm. 3, 2003.

⁶⁴ “Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio”. Constitución Española de 1978. En <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>. Consultado el 31/07/2023

MARÍA RUBIO, Oliva (dir.). *Diccionario de Fotógrafos Españoles. Del siglo XIX al XXI*. La Fábrica, Ministerio de Cultura y Deporte, 2013.

MURO, Matilde. *Fotografía en Extremadura hasta 1951*. Editorial Regional de Extremadura, 2009.

PALACIOS SOMOZA, Belén; BEGUER MIGUEL, Amparo. "De Clifford a Kaûlak y de Juliá a Calvache: un paseo fotográfico guiado". En OLIVERA ZALDÚA, María; SALVADOR BENÍTEZ, Antonia. *Del Artefacto Mágico al Píxel. Estudios de Fotografía. XXIII Jornadas FADOC. I Congreso Internacional de Documentación Fotográfica*. Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid. 2014.

PAVAO, Luis. *Conservación de colecciones de fotografía*. Cuadernos Técnicos, 5. IAPH, Centro Andaluz de la Fotografía, Sevilla, 2001.

RODRÍGUEZ MOLINA, María José; SANCHÍS ALONSO, José Ramón. *Directorio de Fotógrafos en España (1851-1936)*. Valencia, 2013.

SÁNCHEZ-OCAÑA LÓPEZ DE BERGES, Miguel. *Ad Perpetuan Rei Memoriam (Apuntes para mi familia)*. Plasencia, 1992.

SÁNCHEZ VIGIL, J.M. *La Documentación Fotográfica en España. Revista La Esfera (1914-1920)*. Madrid, 1995.

VVAA. *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos*. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Grupo de trabajo de colecciones digitales. Consejo Internacional de Archivos, Unesco. 2003.

RECURSOS WEB

Constitución Española de 1978. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229> [Consultado el 31/07/2023]

<http://archivo.plasencia.es/index.php/informationobject/browse> [Consultado el 27/07/2023]

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Disposición Adicional Octava. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con> [Consultado el 1/08/2023]

<https://ica-atom.org> [Consultado el 27/07/2023]

GÓMEZ UTRERA, Reyes. "Biografías". Real Academia de la Historia. En <https://dbe.rah.es/biografias/82291/christian-franzen-y-nissen> [Consultado el 13/07/2023]

8 ANEXO

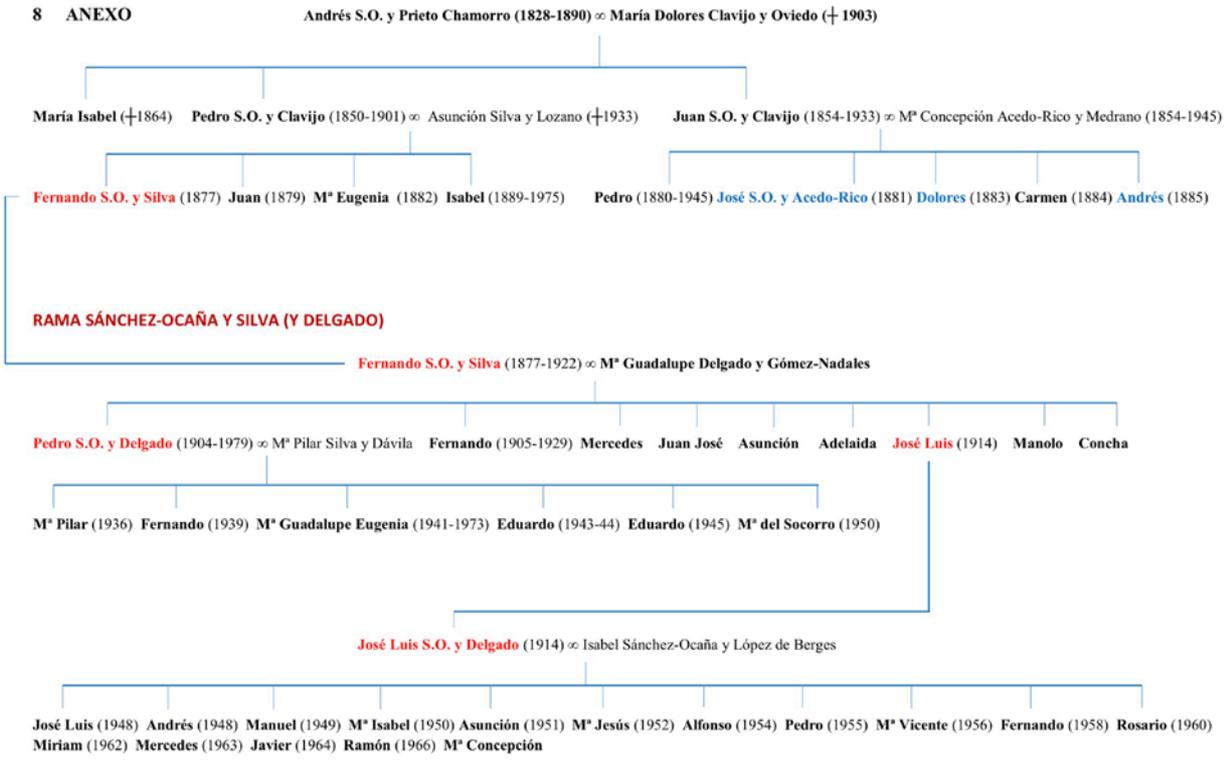


Fig 1. Árbol genealógico de la rama placentina de los Sánchez-Ocaña



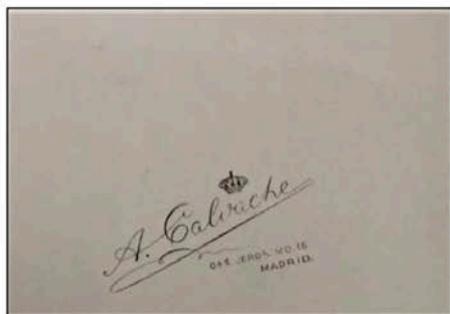


Fig. 2

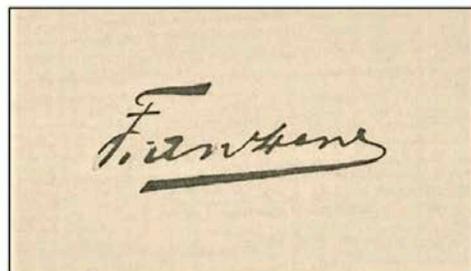


Fig. 3



Fig. 4



Fig. 5

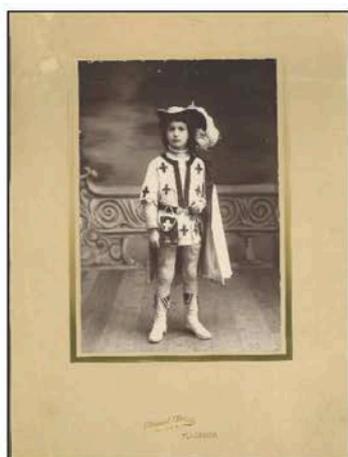


Fig. 6



Fig. 7



Fig. 8



Fig. 9

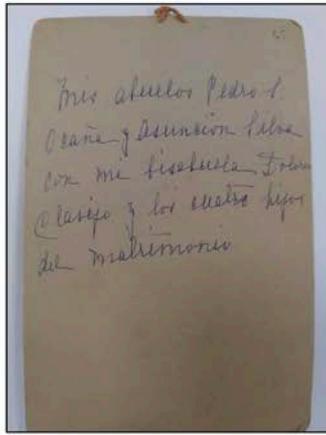


Fig. 10



Fig. 11



Fig. 12



Fig. 13



Fig. 14

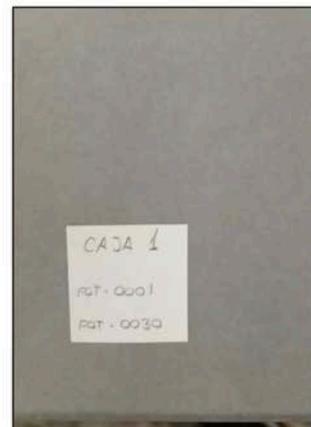


Fig. 15



Fig. 16



Fig. 17



Fig. 18

Antonio Cánovas del Castillo (fotógrafo)

Identificación de registro de autoridad: Elin en un momento cualquiera

Registro de autoridad: Antonio Cánovas del Castillo (fotógrafo)

Área de identidad

Tipo de entidad: Persona

Forma autoritativa del nombre: Antonio Cánovas del Castillo (fotógrafo)

Origen formal del nombre:

- Albas
- Carrión (Albas)

Área de descripción

Fecha de creación: 1882 - 1921

Historia: Sistema del portafolio del mismo nombre, Antonio Cánovas del Castillo fue uno de los fotógrafos más importantes del primer tercio del siglo XX en nuestro país. Antegala de formación, Antonio Cánovas fue un personaje polifacético en otros ámbitos, como escritor y político.

Ubicación: Calle Alcalá 4, Madrid (sede de los estudios de fotografía)

Funciones, actividades y servicios: Fotografía

Área de gestión de entidad:

Fig. 19

Familia Sánchez-Ocaña y Silva y Delgado

Identificación de registro de autoridad: Elin en un momento cualquiera

Registro de autoridad: Familia Sánchez Ocaña y Silva y Delgado

Área de identidad

Tipo de entidad: Familia

Forma autoritativa del nombre: Familia Sánchez Ocaña y Silva y Delgado

Origen formal del nombre: • Familia Sánchez Ocaña y Silva y Delgado

Área de descripción

Fecha de creación: 1877 - actualidad

Historia: La familia de los Sánchez Ocaña y Silva y Delgado constituye una de las familias más importantes de la fotografía en España.

Fig. 20

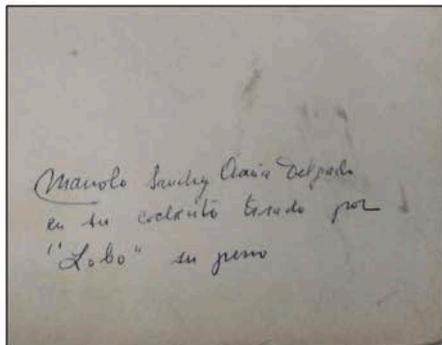


Fig. 21

Unidad documental simple FOT-0062 - María Eugenia Sánchez-Ocaña disfrazada de artista de circo (Borrador)

Colecciones > Colección de Fotografía Familia Sánchez-Ocaña y Silva y Delgado > María Eugenia Sánchez-Ocaña disfrazada de artista de circo (Borrador)

Portapapeles

- Agregar
- Explorar
- Informes
- Explorar lista
- Explorar objetos digitales
- Exportar
- XML de Dublin Core 1.1
- EAD 2002 XML
- Instrumento de descripción
- Subir
- Tasks
- Calcular las fechas
- Last run: Never
- Personas y organizaciones

Fig. 22

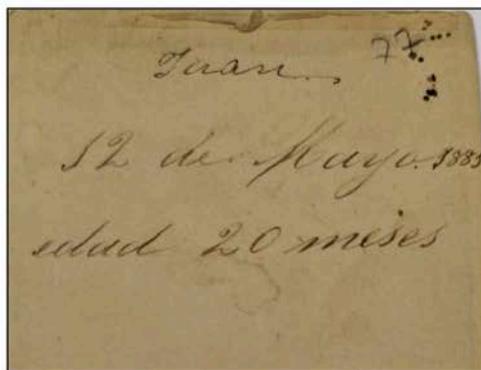


Fig. 23

Área de identidad

Código de referencia: ES 10148 AMP 04.01 FOT-0005

Título: Fernando Sánchez-Ocaña y Silva montado en un automóvil Hispano-Suiza

Fecha(s): • n. 1905 - 1910 (Creación)

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Fig. 24

La RAE define el “oficio enajenado” como el *empleo o destino cuya provisión por una o más veces vendía la Corona hasta entrado el siglo XIX, como fuente de ingresos.*

En efecto, la venta de oficios públicos fue una práctica común de la monarquía española desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, convirtiéndose en un recurso de la Hacienda Real para recaudar más dinero. Conocida con la expresión “venalidad de oficios”, de lo que se trataba era de conceder a particulares una serie de cargos, oficios, honores y puestos (bien por dinero o por la realización de servicios al rey) que en otras condiciones hubieran requerido una serie de cualidades a los aspirantes¹.

Los oficios puestos en venta fueron las escribanías, los cargos municipales (como los alguaciles, regidores y jurados); los cargos de carácter recaudatorio o fiscal (caso de los contadores, tesoreros, depositarios, receptores, etc.); y los oficios de la Corte (porteros, alguaciles, tesoreros de los Consejos, etc.), así como los militares, pero en menor medida². La mayor parte de ellos circunscritos prácticamente al ámbito de los oficios municipales en Castilla, que eran los que tenían un efecto más directo sobre las vidas cotidianas de la población.

Se denominaban *oficios de la Corona* a aquellos cargos, empleos o dignidades de la Administración pública en general, comprendiendo también los de justicia, cuya atribución correspondía al monarca. Así, la enajenación de los oficios públicos tuvo su fundamento en el poder absoluto del rey, y su causa en la necesidad de arbitrar recursos para el Erario.

Esta prerrogativa real fue sancionada en las disposiciones legislativas de Castilla e Indias, prescribiendo que el monarca podía vender los oficios públicos, darlos en administración o disponer de ellos a su arbitrio. La cesión se hacía a veces de por vida y otras con carácter perpetuo, denominándose entonces “por juro de heredad”, pudiendo en este caso pasar de padres a hijos, y cada sucesor era un nuevo administrador, que para administrar necesitaba nuevo título del rey y pagar la media annata, es decir, el 2'5 % del valor del oficio, y la tercera parte de las utilidades o aprovechamientos; también podían arrendar y enajenar el oficio, pero no tenían autoridad para nombrar teniente sin expresa facultad.

Por regla general, el comprador podía servir el oficio por sí mismo, o por otro, o bien venderlos, arrendarlos, renunciarlos, hipotecarlos y usarlos libremente, sin que el arrendatario necesitase más título para ejercerlos que su nombramiento.

La Casa de Austria estableció la enajenación por precio de los oficios públicos como fuente de ingresos para la Hacienda nacional debido, en gran parte, a las necesidades y apuros por los que pasaba el Erario tras las continuas guerras.

Ya a finales del siglo XVIII aparecieron leyes y otras disposiciones encaminadas a conseguir la reversión a la Corona de los oficios enajenados a particulares. Este hecho obedecía al deseo de los gobiernos de recobrar la plenitud de sus facultades en los nombramientos correspondientes y a la necesidad de reducir los daños que su abuso producía a los servicios públicos, sin olvidar que deseaban disponer del mayor número posible de vacantes para dárselos a personas más afines³.

1 JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio. “Poder, dinero y ventas de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen: un estado de la cuestión”. En *Cuadernos de Historia Moderna*, 2012, nº 37, pp. 259-272.

2 MONTAGUT, Eduardo. “Venta de oficios públicos en la España moderna”. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/venta-oficios-publicos-espana-moderna/20171202160839145965.html>. [Consultada el 17 de septiembre de 2023]

3 *Enciclopedia Jurídica Española*, tomo XXIII, “Oficios enajenados a la Corona”, págs. 774 y 775.

Así, el Consejo de la Cámara, por auto acordado de 14 de noviembre y Circular de diciembre de 1795, da a conocer una instrucción referente al despacho, traspaso, renuncia y devolución a la Corona de los oficios enajenados⁴. En ella se establecía que todos los oficios perpetuos enajenados de la Corona tenían que despacharse justificando su pertenencia por cláusulas de herederos, y adjudicaciones y renunciaciones, o ventas. Para ello, el pretendiente tenía que presentar el título original de su antecesor, el testimonio de la adjudicación que se hiciera del oficio, con la expresión de la cantidad en que se adjudicó; o la escritura de venta, si es que se adquirió por este medio; si fuese por renuncia, habría que declarar que es graciosa, sin intervención de venta ni contrato. A todo ello había que sumarse la fe de bautismo para constatar que se tenía veinticinco años.

En el caso de que el oficio recayese en algún menor o en una mujer de edad inferior a veinticinco años y soltera, su tutor o curador podía nombrar una persona que desempeñara el oficio en tanto que ella se casase y el menor tuviese edad para servir el oficio, despachándole a esta persona una cédula de ínterin.

Por la Real Orden de 24 de junio de 1797,⁵ y debido a los constantes recursos sobre la incorporación de los oficios enajenados a la Corona, el rey manda a los fiscales del Consejo de Hacienda que propusieran soluciones y medidas para remediarlo, ya que convenía fomentar las incorporaciones *para que sin desembolso de la Real Hacienda vuelvan a su centro los oficios enajenados y se logren las ventajas de causa pública*. De esta manera se mandaba que *los oficios enajenados por precio se incorporen sin desembolso de la Corona cuando se allana el precio de su egresión con la calidad de servirse por los días del que lo solicita*.

Para ello el rey dispuso que el Consejo de Hacienda expidiera una orden a los Intendentes del reino, que debían hacer circular por los pueblos de sus respectivas provincias, dando un plazo de dos meses a los tenedores de los oficios, y un mes a los propietarios de los mismos, para que acudiesen al Consejo de Hacienda o a sus fiscales a solicitar, en los términos referidos, la incorporación de dichos oficios, y se les advertía de que, si no lo hacían así, se daría curso a las instancias que hiciesen cualquier otra persona, sin que ellos pudieran reclamar.

El Real Decreto de 6 de noviembre de 1799⁶ mandaba sobreseer la disposición anterior y otra de 5 de septiembre de 1798. Se ordenaba a todos los poseedores y tenientes de oficios que hubiesen salido de la Corona que, en plazo de dos meses, contados desde que se publicara el decreto, y bajo la pena de la confiscación de los mismos oficios, debían presentar los títulos de su pertenencia y ejercicio, con razón de los sueldos y productos que rindieren.

Para ello se autorizaba y daba facultades a los Intendentes y subdelegados del reino para que examinaran los títulos y propusieran los que consideraran legítimos para despacharles el título de confirmación. Por otra parte, los poseedores debían entregar en las Cajas de Reducción el importe de la tercera parte del valor en que se estimase el oficio, quedando este importe como aumento del precio en los oficios enajenados por ellos. Respecto a los poseedores que careciesen del título original de la egresión, debían examinar los documentos que presentaran para fundamentar sus derechos, y en función de una mayor o menor justificación, debían establecer el suplemento del título en la parte o en el todo de su valor, para poder expedir el correspondiente título. Por último, y en cuanto a los oficios que no tenían producto alguno a favor de los poseedores ni de sus tenientes, debían establecer una cantidad honorífica adecuándola al precio común que en el respectivo pueblo se daría si se vendiese.

Finalmente, mandaba a los Intendentes que remitiesen al Consejo de Hacienda, de forma inmediata, *una razón individual de los citados oficios, sus poseedores y tenientes, con sus rentas y productos anuales, que procurarán adquirir de la Justicia de cada pueblo*.

Las disposiciones legislativas al respecto correspondientes a la primera década del siglo XIX presentaban la misma tónica, es decir, se continuaba actuando para conseguir la mayor reversión posible a la Corona de los oficios y derechos enajenados. Así, en 1814, el rey se reservaba momentáneamente el nombramiento de los corregidores y alcaldes mayores en los pueblos de señorío que antes los tenían.⁷

4 Novísima Recopilación de las leyes de España, Tomo III, Libros VI y VII, págs. 320-322.

5 Real Orden de 24 de junio de 1797, Para la incorporación de oficios a la Corona.

6 Real Decreto de 6 de noviembre de 1799, Cese la incorporación de oficios, y sirvan los poseedores con la tercera parte de su valor.

7 Real Cédula de 30 de julio de 1814.

En 1815 se decretó que todos los escribanos de los pueblos que fuesen de señorío se debían proveer en la misma forma que los oficios renunciables, y en el caso de que quedasen vacantes, el nombramiento ya no pertenecía al dueño del señorío, sino que había que *publicar la vacante, tasar el oficio y admitir memoriales de los pretendientes, confiriéndolos el oficio sólo por los días de su vida y sirviendo a S.M. con las 2/3 partes del valor en que se tasara el oficio; a todo esto había de acompañar una justificación de aptitud, fe de práctica, buena vida y costumbres, conducta política y demás requisitos de estilo sobre cada uno de los pretendientes.*

En cuanto a las escribanías de los Ayuntamientos, *los dueños de dichos oficios podrán ejecutarlo según práctica, exhibiendo en la Secretaría de la Cámara de mi cargo los expresados títulos, acreditando que su procedencia no es de jurisdicción de señorío*⁸.

El principal escollo para conseguir la reversión a la Corona de los oficios y derechos que se le habían enajenado no era otro que la cláusula de perpetuidad que tenían la mayoría de ellos. Para salvarlo, se dictaron varias disposiciones legislativas:

- Real Orden de 30 de enero de 1816, por la que se adoptó como un nuevo arbitrio para el Crédito público el conceder a los dueños de los oficios enajenados la gracia de que no pudiesen ser consumidos ni tanteados durante los días de las respectivas vidas de los sirvientes, previo el servicio pecuniario que por ella deberían hacer según la clase del oficio.

- Real Cédula de 11 de noviembre de 1816, declarando tanteables todos los oficios enajenados de la Corona, aunque sus títulos tuviesen la cláusula de no poderse tantear, pujar ni consumir por ninguna persona.

- Real Cédula de 13 de noviembre de 1817, declarando que todos los oficios enajenados a la Corona eran reversibles y podían ser tanteados. Por ello, todos los dueños de los oficios que querían continuar ocupándolos e impedir que otras personas, pueblo o comunidad se los tantease, disponían de un plazo de tres meses para obtener las Reales Cédulas que les permitiría servirlos por el tiempo de sus vidas. Esta gracia sólo se concedía una vez en cada oficio, y los sucesores no podían obtenerla, aun cuando la solicitaran ofreciendo un nuevo servicio, permitiéndose a toda persona tantear todo oficio enajenado, con la calidad de servirle por sólo los días de su vida. La cantidad por pagar la graduaba la oficina de Valimiento, que estaba a cargo del presidente de Supremo Consejo de Hacienda, cantidad que se destinaba al establecimiento del Crédito público.

- Real Cédula de 21 de enero de 1819, que venía a confirmar las anteriores sobre la incorporación y tanteo de los oficios enajenados, incluyendo reglas para realizar la reversión (la acción de incorporación para los oficios era propia y privativa de los Fiscales del Consejo Supremo de Hacienda, el nombramiento de los oficios que se incorporaban era propio y privativo del rey y sus sucesores, etc.)⁹

La documentación existente en el fondo de Hacienda del Archivo Histórico Provincial de Badajoz referente al tipo documental que estudiamos pertenece en su totalidad al año 1819, aunque hay que puntualizar que el fondo no está cerrado y pudieran aparecer más documentos con la misma o diferente cronología. En la actualidad, su volumen documental es de seis cajas.

Toda la documentación responde a la Real Orden de 28 de marzo de 1819. Disponemos de un expediente de formación y comunicación por vereda a los pueblos de esta Real Orden. El Supremo Consejo de Hacienda ordenaba que todos los poseedores de oficios y derechos enajenados a la Corona debían presentar al Intendente, en el término de 3 meses¹⁰, los títulos originales de la concesión o testimonio de ellos, con presencia de Juez ordinario y citación del Procurador Síndico General; se les apercibía de proceder al secuestro de los mismos.

8 Decreto de 11 de marzo de 1815 y Resolución de la Cámara del Consejo de 21 de abril de 1815, Sobre el nombramiento de oficios de Escribanos en los pueblos de Señorío, así como los de Corregidores y Alcaldes Mayores.

9 Real Cédula de S.M. y señores del Supremo Consejo de Hacienda de 21 de enero de 1819, por la que S.M. se sirve mandar la puntual observancia de lo prevenido en las de 11 de noviembre de 1816 y 13 de igual mes de 1817 sobre incorporación y tanteo de los oficios enajenados, con las aclaraciones que contiene.

10 Debía entenderse desde el día 1 de abril.

Estos términos aparecen fielmente reflejados en las solicitudes de los expedientes y testimonios que conservamos en el Archivo. Los interesados suplican: que se les haga testimonio literal de sus títulos, tomándose razón en las Contadurías Generales de Valores; que se les devuelvan esos títulos para su resguardo; y que se una el testimonio al expediente general mandado formar para enviarlo al Intendente General de la provincia.

La mayoría de los solicitantes poseen justo y legítimo título del oficio o del derecho que estén ejerciendo, con la característica de ser, generalmente, por juro de heredad. Pero también podemos encontrar expedientes en los que los titulares no poseen sus respectivos títulos, siendo su causa, según sus explicaciones, el paso de las tropas francesas por sus pueblos, donde se saquearon e incendiaron casas y posesiones, entre las que se encontraban los títulos de propiedad de los oficios y derechos enajenados. Ante estas circunstancias, los titulares se ven obligados a solicitar al alcalde de la villa que se le admita información en la que presentarán los testigos que puedan asegurar que todos los extremos que se expresan son ciertos, y, una vez hecha, legalizar su derecho de forma pública.

Los oficios que más aparecen en la documentación son los de escribanos, procuradores y regidores de las villas y sus Ayuntamientos; pero también hay otros diferentes, aunque en menor cantidad, como es el caso de los alféreces mayores, fiscales, mayordomos de propios, alguaciles mayores, contadores y corredores, mojoneros y medidores de los Ayuntamientos.

Aunque los títulos de los oficios aparecen ligados, generalmente, a una persona y sus descendientes, existen otros casos donde la persona poseedora de títulos es sustituida por: instituciones civiles, como los Ayuntamientos (es el caso de El Toril, partido de Plasencia, que tenía el privilegio de nombrar a sus escribanos; o el caso de Tejada, partido de Plasencia, donde el Consistorio municipal nombraba a sus justicias y regimientos); instituciones eclesiásticas (como el monasterio de Guadalupe, con privilegios para nombrar escribanías en Trujillo; o las religiosas del convento de Santa Clara de Llerena, quienes nombraban procuradores de la ciudad); o algunas fundaciones pías, con derecho a nombrar escribanos.

En el caso de los derechos enajenados a la Corona, la mayoría de las veces aparecen unidos a un noble y sus descendientes, dueños de un Estado o Señorío. Este es el caso del Conde de Nieva y Altamira, con privilegios concedidos por el rey Felipe II y confirmados a través de los años hasta llegar a Carlos IV, en los que se les cedía las alcabalas de las villas de Valverde, Viandar, Talaveruela, Villanueva y Madrigalejo, para lo que cedió el conde, al rey Felipe II, las salinas de Herrera, sitas en la merindad de Lá Rioja. Igualmente, el caso del conde de Montijo y Fuentidueña, con privilegio para cobrar los encabezamientos de las alcabalas de las villas de Montijo y Puebla de la Calzada desde 1639.

El oficio que aparece con gran profusión es el de escribano del número y Ayuntamiento de la villa, por lo que estos testimonios y expedientes nos van a servir para apuntar las pautas que se seguían. Estos oficios eran una merced hecha por reales provisiones o cédulas reales, la mayoría de Carlos IV, que iban a ser confirmadas posteriormente por su hijo Fernando VII. Por Real Decreto de 6 de noviembre de 1799, se mandaba al Consejo de Hacienda el modo de proceder a las incorporaciones de oficios enajenados a la Corona, ordenando que todos los dueños y tenientes de los oficios presentaran, ante el Gobernador del Consejo de Hacienda, los títulos de pertenencia y ejercicio para que, sin juicio, se examinaran y propusiesen los que tenían que legitimar, a fin de despacharlos y pagar el importe de la tercera parte en que se estimara el oficio en las Cajas de Reducción de Vales.

Los poseedores del título del oficio de escribano tenían que pasar y demostrar una serie de trámites para que se les confirmara el oficio y pudieran ejercerlo. Así, debían presentar una fe de bautismo, tener 25 años cumplidos, pasar un examen del uso y ejercicio del oficio por parte del Consejo de la Cámara y jurar el oficio ante el Ayuntamiento del lugar. Tras ello se pasaba al acto de toma de posesión, recibiendo los alcaldes, regidores y procuradores del común *el juramento de usar y ejercer su oficio fielmente, sentándose, a continuación, en el sitio que habían ocupado sus antecesores.*

Para que tuviese validez la confirmación del oficio, se debía tomar razón del título real en: a) la Contaduría General de Valores y Distribución de la Real Hacienda, expresando haberse pagado el derecho de

la media annata y su importe, y en b) la Contaduría General del Valimiento de lo enajenado a la Real Corona, que estaba agregada a la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Hacienda. Sin estas formalidades no tendría valor el título.

Posteriormente, se presentaban los títulos de pertenencia del oficio ante el Gobernador del Consejo de Hacienda y se entregaba, en la Caja de Reducción de Vales, el importe de la tercera parte del precio del oficio. Se tomaba razón de la provisión real en la Contaduría Principal del Crédito Público, expresando la cantidad que se hubiese satisfecho, sin cuya circunstancia se consideraba nula.

Todo lo contenido y mandado hacer en la provisión, tenía su cumplimiento en el pueblo o localidad donde se ubicaba el oficio, asentándose los reales títulos en los libros de acuerdos del Ayuntamiento.

El oficio era *por juro de heredad, perpetuamente, para siempre jamás, para vos y vuestros herederos y sucesores... y lo podáis ceder, renunciar, traspasar o disponer de él por testamento o cualquier otra manera*, recayendo las mismas características en quien lo recibiese.

Si moría el tenedor del oficio y tenía que sucederle un menor de edad o una mujer soltera, el tutor y el curador de ellos tenían facultad para nombrar a una persona entretanto durase la minoría de edad y la soltería de la mujer. Para ello había que presentar el nombramiento en el Consejo de la Cámara, donde se le daba la correspondiente cédula.

Ante el escribano nombrado pasaban y se hacían todos los autos civiles y criminales que se tuvieran que hacer en el lugar donde desempeñaba el oficio, por cualquier juez que llegase a él en comisión de los del Consejo Real de las Ordenes y de otros Consejos, Chancillerías, Audiencias y Tribunales, jueces subdelegados, corregidores y aquellos que se cometían a los alcaldes ordinarios del pueblo.¹¹

Siguiendo el recorrido cronológico de la legislación referente a este tipo documental, que habíamos dejado en 1819 por ser la cronología de los documentos conservados en este Archivo, haremos un repaso rápido de algunas de las principales normativas aparecidas en lo que quedaba de siglo. De entre ellas cabe destacar:

- Real Orden de 17 de noviembre de 1847, Disponiendo que no se diese curso en las Audiencias a ninguna instancia sobre provisión de Notaría real, Escribanías públicas, ni cualquier otro oficio de esta clase, ya correspondiese al Estado, particulares, Ayuntamientos u otras corporaciones.
- Real Decreto de 12 de julio de 1861, Disponiendo que desde el día que tomaran posesión los registradores de la propiedad, se declaraban consumidas y revertidas al Estado todas las Contadurías de Hipotecas enajenadas del mismo, ofreciendo a los dueños o arrendatarios que reuniesen las circunstancias legales y renunciasen a los derechos que les daban sus respectivos contratos, nombrarlos registradores, escribanos o notarios.
- La Ley del Notariado, del 28 de mayo de 1862, preceptuó la incorporación de todos los oficios de la fe pública, enajenados y vacantes, previa indemnización, señalando los criterios para realizar las indemnizaciones.¹²

Pero el criterio inspirador de estas medidas, es decir, la indemnización a los propietarios de títulos para revertirlos a la Corona, no se plasmó en la Ley de 18 de julio de 1870, mediante la cual se incorporaban a la nación todos los oficios de la fe pública judicial o extrajudicial, enajenados de la Corona, sin que se produjese la previa indemnización, remitiendo ésta a una especial declaración y clasificación por el Ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo caso se liquidaría y pagaría por el de Hacienda.

¹¹ Todas estas referencias del oficio de escribano han sido sacadas de las lecturas de las provisiones reales que confirmaban los títulos de posesión de los oficios.

¹² Estas disposiciones fueron completadas y confirmadas por otras: Apéndice al reglamento del Notariado de 30 de diciembre de 1862; R.O. de 3 de abril de 1868; R.D. de 22 de mayo de 1868; R.O. de 25 de mayo de 1866, aclaratoria del Decreto de 29 de noviembre de 1867; Decreto de 26 de enero y Orden de 26 de junio de 1869 sobre ampliación de plazos para presentar los títulos de propiedad para la resolución sobre indemnizaciones. Datos extraídos de la *Enciclopedia Jurídica Española*, Tomo XXIII, pág. 775.

Por último, mencionaremos la Real Orden de 1 de diciembre de 1883, en la que sí se establecían las reglas para las liquidaciones y pagos de los oficios de la fe pública judicial y extrajudicial enajenados a la Corona.¹³

A modo de conclusión, y siguiendo a Jiménez Estrella¹⁴, la historiografía hispana ha considerado, durante bastante tiempo, un hecho menor el estudio de la compraventa de oficios públicos y honores en el Antiguo Régimen. Fueron dos insignes historiadores españoles, Antonio Domínguez Ortiz y Francisco Tomás y Valiente, los que pusieron el foco en su estudio. Y con sus brillantes análisis consiguieron realizar una cronología general de ventas de los cargos públicos bajo los Austrias; una clasificación de oficios vendibles que aún permanece; y, a su vez, demostraban que las enajenaciones de cargos concejiles fueron el trampolín del proceso de ascenso político de las nuevas élites municipales castellanas e indianas, deseosas del honor y prestigio que les otorgaban el ser sus titulares.

Los dos historiadores iniciaron un camino que abrió la posibilidad a posteriores investigadores para la realización de estudios con otras metodologías, enfoques y planteamientos históricos diferentes, centrados ya en unas zonas territoriales concretas y con unos marcos cronológicos ajustados a cada estudio. Así, en los años noventa del pasado siglo, proliferaron investigaciones centradas en los oficios concejiles, analizándose las distintas campañas de enajenación de cargos municipales, así como en las negociaciones del rey con las élites locales ciudadanas, la conformación de oligarquías urbanas y la existencia de un mercado privado de la venta de oficios concejiles entre particulares. Igualmente, las recientes investigaciones han abordado nuevos temas y analizado nuevos tipos de oficios, títulos y honores que anteriormente no habían sido estudiados, como el caso de los cargos militares.

*“Ahora sabemos con mayor certeza que oficios militares, pero también magistraturas de Audiencias y Chancillerías y Consejos de la Monarquía, corregimientos, hidalguías, hábitos de órdenes militares, títulos de nobleza y hasta grandezas, entraron en una almoneda pública con distintos ritmos e intensidades en su cronología, tanto en Indias como en suelo peninsular”.*¹⁵

13 Además de todas las normativas legislativas reseñadas en la nota anterior, puede consultarse una larga lista de documentos recogidos en <http://www.mcu.es/archivos/lhe/>, realizando la consulta por el descriptor: oficios enajenados, cuya cronología abarca desde el año 1283 al 1855. [Consultada el día 20 de septiembre de 2023].

14 JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio. Op.Cit.

15 Ibídem.

OPINAMOS, DIVULGAMOS

CUADERNOS DE TIERRA ADENTRO. UN PROGRAMA DE HISTORIA AGRARIA Y RURAL EN LA RADIO PÚBLICA EXTREMEÑA

José Luis Mosquera Müller

Jefe de Sección del Archivo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

Cuadernos de Tierra Adentro es un programa cultural de radio producido por Canal Extremadura, en colaboración con el Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. Se viene emitiendo desde el año 2016. Su contenido es variado, destacando siempre el carácter histórico de los temas tratados y su vinculación a la Extremadura rural, ya sean cultivos, plagas y enfermedades de estos, ganadería, epizootias, arqueología, arte y etnografía, biografías de familias y personajes...

En definitiva, un programa cuya pretensión no es otra que acercar el pasado rural a los extremeños, vivan dentro o fuera de la región, y de todos los amantes de la historia del campo. Buena parte de los guiones se fundan en trabajos científicos elaborados con fuentes documentales, por tanto, otro objetivo del programa es cultivar el aprecio al Patrimonio Documental.

Los programas están escritos por el Jefe de Sección del Centro de Estudios Agrarios, responsable de los Archivos Centrales, del Archivo Histórico, las colecciones museográficas y la unidad de imprenta y publicaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Adjuntamos el primer programa de esta temporada, dedicado a un extremeño ilustre, el Marqués de Labrador, cuya biografía se ha visto enriquecida con documentos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres sobre los que ha trabajado la archivera de ese Centro, Elena García Mantecón.

José Luis Mosquera Müller

Publicamos aquí el guión del programa, siendo el siguiente el enlace al audio:

<https://www.canalextramadura.es/a-la-carta/cuadernos-de-tierra-adentro/audios/cuadernos-de-tierra-adentro-071023-0>



UN EXTREMEÑO EN LA CORTE DE LOS ENGAÑOS

(FX: SINTONÍA)

Emitiendo como siempre desde Sierra Centinela, muy cerca de Alcuéscar, iniciamos una nueva temporada de Cuadernos de Tierra Adentro, y lo hacemos recordando la figura del extremeño Pedro Benito Gómez de Labrador. Así, a palo seco, puede que a nuestros amigos del campo no les suene el personaje, pero este valentino estuvo manejando la manivela del poder en la nación a inicios del siglo XIX a la sombra de Godoy, hombre fuerte de Carlos IV. Enfrentado a él estuvieron otros extremeños, es el caso de José María Calatrava o Diego Muñoz Torrero, padres ambos de la Patria Constitucional.

Le cupo la desgracia a Gómez de Labrador, como a Godoy, y más aún a Calatrava y Muñoz Torrero, de coincidir en el tiempo y en los espacios palaciegos con un individuo intrigante, antojadizo y desleal, Fernando de Borbón, Rey de España. El, poco dado a que nadie ensombreciese su desmedida soberbia; una soberbia a la que le atacaba, de modo especial, todo lo que tuviera que ver con la Constitución Gaditana. Víctima directa del monarca fue Calatrava, que por libre pensante estuvo en prisión y se vio obligado a que coger el baúl y partir fuera de España. Damnificado del rey fue también el clérigo Diego Muñoz Torrero, que terminó entre rejas por liberal y murió en prisión. También Godoy, por ser valido de su odiado padre, cayó en el abismo. A pesar de ello tanto Godoy con Carlos IV, apocado y sufrido padre de Fernando, como inmediatamente después Gómez de Labrador, ya con Fernando arrellanado en el trono, se mantuvieron leales a su patria y procuraron lo mejor para ella, aunque esta fuera el guiñapo de Europa gracias a la supina inutilidad de sus entronados líderes.

Estamos ante dos cortesanos extremeños que cayeron en desgracia. Sin embargo, la figura poliédrica de Godoy ha sido glosada con amplitud, magnificando en muchas ocasiones sus errores como favorito y primer ministro de Carlos IV, y obviando, por el contrario, sus muchos aciertos, que los tuvo, en la mejora de la agricultura, por ejemplo, como ya relatamos en un cuaderno de temporadas anteriores.

En el caso de Gómez de Labrador, en un reino oscuro como fue el de Fernando VII, la acción de este político y diplomático fue una sombra más, aunque algo de luz sobre este valentino aportan documentos custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y con los que una de sus magníficas archiveras, Elena García Mantecón, armó el estudio que inspira este cuaderno.

(FX: MINUETO; <https://youtu.be/7-ijH0r7sw4?t=15>)

En la villa de Valencia de Alcántara ve la luz Benito Gómez de Labrador y Habela, un gélido 30 de noviembre de 1764. Lo hace con buen pie, pues se cría en el seno de una familia de abolengo. Su padre Diego Dionisio Gómez de Labrador era, a la sazón, capitán y regidor perpetuo de esa villa, lo que es sinónimo de tener asegurados, de por vida, los resortes del poder local con autorización de la corona. La madre, Catalina Habela Alvarado, pertenecía a otra familia con posibles de la localidad vecina de San Vicente de Alcántara.

No habrían de faltarle a don Pedro posibilidades para formarse. En Salamanca, cuya universidad mantenía a fines del siglo XVIII buena parte de su secular prestigio, cursaban entonces estudios no pocos hijos de familias extremeñas influyentes. La ciudad del Tormes acoge a nuestro personaje durante ocho añitos. En sus aulas se forma en leyes y filosofía. El chaval descolló como demuestran los registros del por entonces secretario de esa universidad, Diego García de Paredes. Llegó a obtener la confianza que el rectorado depositó en su persona al permitir que presidiera la Real Academia de Leyes salmanticense.

En 1786 Gómez de Labrador es un flamante bachiller al que, por méritos propios, unidos al peso de sus apellidos, se baquetea como juez – desempeño conocido por entonces como oidor- en la Real Audiencia de Sevilla, ubicada en la céntrica Plaza de San Francisco, hoy propiedad de una entidad crediticia. En un año se dio maña para convertirse en oidor supernumerario de dicha Audiencia. A pesar de cierto desagradable

encuentro con la Inquisición, a cuenta de unos libros censurados que el extremeño adquirió en Portugal, dos años después, ya en Madrid, estaba metido en la pomada de la Corte. Con el visto bueno de Godoy, ejerce como oficial de la Secretaría de Despacho del Rey. Pero ahí no queda la cosa, nuestro paisano, que atesoró grandes defectos, tuvo una virtud evidente: se las sobra para moverse como pez en el agua dentro de la administración. Apenas transcurren unos meses ejerciendo de super juez cuando ¡Voilà! Ascende a presidente interino de la sala del Crimen de la Real Audiencia de Madrid.

(J.B. LULLY; LE ROI DANSE; <https://youtu.be/15ouTM7Nx14>)

Ya se le queda pequeña la carrera administrativa a don Pedro. Picotea a lo alto en política y no han de pasar unos meses para ascender varios peldaños de golpe y convertirse, en 1798, en secretario de la Embajada de España en la Rusia de los zares. No ha terminado ese año cuando se traslada a la sede diplomática de España en Florencia -por entonces esta pertenecía al Archiducado de Austria-. En la ciudad de los Médici oficia como encargado de negocios en la embajada española. Le pillan allí las guerras de la Francia revolucionaria contra los estados italianos y Austria. La historia introdujo al extremeño en el séquito del Papa Pío VI. El pontífice partía al cautiverio a Francia para no retornar más a Roma, tras perder los Estados Pontificios. Suponemos que estar presente en ese trance, le hizo merecedor de ser ministro plenipotenciario en la Santa Sede y recibir la Cruz de la Orden de Carlos III.

Hacia 1800, el extremeño se ha ganado la confianza de la Corona como diplomático. Forma parte de la pequeña legación que el Reino de España y las Indias envía a la ciudad gala de Amiens, donde debía establecerse un tratado de paz entre la República Francesa y sus aliados -entre los que estaba España- con el Reino de Gran Bretaña. Tal era la confianza de Godoy en su paisano que, siendo don Pedro embajador en el joven reino de Etruria, aquel le autorizó a que mantuviera en Milán una entrevista con el mismísimo Napoleón, entonces Primer Cónsul de los franceses.

Nuestro protagonista ya se las veía como consejero de Estado, pero la fulminante caída en desgracia Godoy en 1808 deja todo en el aire. Pedro Cevallos Guerra, primo político de Godoy y cuya carrera política a la sombra del extremeño fue meteórica, se hace con el puesto de primer ministro, sí, pero de un Reino a punto de irse al garete con la invasión de los ejércitos franceses propiciada por el propio monarca y su infausto hijo Fernando, Príncipe de Asturias.

Nuevamente don Pedro se encuentra engrosando un séquito que parte al exilio hacia Francia, en este caso de toda la Casa Real española y su corte. Para entonces, se había convertido en un furibundo partidario de Fernando VII y, por tanto, contrario a José I Bonaparte, Rey de España por la gracia y astucia de su hermano, Napoleón, la torpeza de Carlos IV y, sobre todo, la impaciencia y falta de escrúpulos de su augusto hijo. Don Pedro, para bien o para mal, no era de estarse callado y esta opinión suya al respecto del emperador le costó su ingreso en la cárcel. Entre rejas pasó dos años en Dijon, pero cumplida la condena, desde la ciudad de Nîmes se las averiguó para escapar a España, terminando en la ciudad de Cádiz.

Los constituyentes de las cortes gaditanas, entre ellos el emeritense José María Calatrava, cuando acogen al insigne extremeño no sabían que iba a ser una pieza fundamental para el retorno de Fernando VII y uno de los redactores del Real Decreto que derogaría la Constitución de 1812.

(HIMNO REALISTA; DEJAR SONAR UNOS 30”; <https://youtu.be/xJV0qXBGG8o?t=17>)

(FX: ARRIAGA; OBERTURA DE LOS ESCLAVOS; https://youtu.be/zbkILM0x_z4)

Tanta era la confianza del Rey en don Pedro que este le dio plenos poderes para defender, en 1814, en la Convención de Viena, los intereses de la maltrecha Patria. En esta Convención, las naciones vencedoras decidían el orden europeo tras la derrota de la Francia Napoleónica. Pudo constatar don Pedro que España era un cero a la izquierda en ese nuevo orden y que todas las pretensiones del monarca, de las que era vocero, fueron ignoradas. Algunas de las reclamaciones que llevaba en cartera eran de calado: la recuperación de los reinos italianos o de territorios americanos, como la Luisiana; la restitución del patrimonio artístico y documental expoliado por los generales franceses a la Corona, la Iglesia y particulares o forzar a los nuevos regidores de los destinos de Francia para que no dieran tregua a los liberales españoles refugiados en esa nación.

El extremeño era consciente de lo venenoso que era el encargo y de que, desde la propia Corte, se le puenteaba, pero fue fiel al mandato hasta la tozudez. Tan pesado se ponía don Pedro en alguna de las sesiones que Lord Wellington, en una de ellas, le dijo con rechifla en público:

“Don Pedro, usted exige como si fuera embajador del emperador Carlos V”

A lo que replicó el diplomático:

“Si yo fuera, señor duque, embajador de Carlos V, no hablaría tanto, pero en cambio haría más de lo que ahora puedo hacer”.

España salió de la Convención de Viena como el gallo de Morón, a pesar de ello, don Pedro continuó su brillante carrera, ya como embajador, primero en el Reino de Nápoles, donde urdió el matrimonio de María Cristina de Borbón Dos Sicilias con su primo Fernando VII. Seguidamente pasó a prestar sus servicios en la Santa Sede, que conocía al dedillo desde los azarosos años de Pío VI. Tan orgulloso estaban los reyes con este probo súbdito que, aparte de otorgarle en 1829 el título de Marqués, le nombraron caballero de la Orden del Toisón de Oro, distinción propia de lo más granado de la realeza y la nobleza.

El año siguiente contrae nupcias en Roma con la viuda Ana María Carlota Laborde y Baudín, hija de hacendados franceses asesinados en la colonia de Haití en el transcurso de unas revueltas. Pero, como nada en la vida es eterno, menos aún el disfrute del poder -que tantos pretendientes tiene siempre-. La muerte del monarca en 1833 acarreó la fulminante caída en desgracia de nuestro paisano. Se lo puso en bandeja a sus muchos enemigos, liberales todos ellos, tomando partido por Carlos María Isidro en la sucesión al trono.

Don Pedro era absolutista convencido y creyó de buena fe que el carlismo aseguraría el orden que siempre defendió; defendiéndose de este modo, de paso, de liberales influyentes como Francisco Martínez de la Rosa o José María Queipo de Llano, VII Conde de Toreno, a quienes persiguió con saña cuando tuvo la sartén por el mango y que esperaban su oportunidad, y la tuvieron, de ajustar cuentas con el viejo enemigo.

Don Pedro encarnaba las esencias del absolutismo, que convirtió en un argumento en su beneficio el desaparecido Fernando VII. Tras la muerte de este, Don Pedro se opuso públicamente a Isabel, una reina bebé, y a su madre, la regente María Cristina, que se había casado en secreto, estando aún caliente el cadáver de su augusto marido, con Fernando Muñoz Sánchez, miembro de la guardia de palacio ¿No suena el episodio a un dejá vu? Este hecho incapacitaba a María Cristina para la regencia, lo que se encargaba el extremeño de recordarle por activa y por pasiva. La regente llegó a tener 8 vástagos con Fernando Muñoz, quien ostentó el título de Duque de Riansares, obtuvo el reconocimiento como Grande de España y, ya puesto, gracias a la implantación del ferrocarril en la Península, se convirtió, gracias a su influencia, en un especulador de marca mayor con tintes corruptos.

De todos los secretos de María Cristina era conocedor don Pedro, y se lo hizo saber poco antes de presentarse ante el Sumo Hacedor, a través de una carta remitida a la regente, en 1850, desde su domicilio en el exilio, ubicado en la famosa plaza parisina de Vendôme. Entre otros argumentos, añadió el motivo último que presidió su ejercicio en el poder:

“Yo nunca he creído que Vuestra Majestad hubiese autorizado para declararme traidor y felón, cuando a la faz de Europa entera he pasado mi larga vida peleando por la independencia y la gloria de mi Patria y la independencia de sus soberanos y de sus reales familias”.

El anciano Don Pedro ya no tenía nada que perder y con estas palabras no llamaba a engaño a la Regente. El siempre actuó conforme a lo que creía mejor para su Patria, algo de lo que no podía presumir ni quien fue su jefe, Fernando VII, y tampoco, por supuesto, la Reina Regente.

(FX: LUZ CASAL; EL ENGAÑO; <https://www.youtube.com/watch?v=A64A05w0Y70>)

INTRODUCCIÓN

Si retrocedemos en el tiempo, incluso a finales de los años ochenta, los procesos de descripción archivística y la creación de instrumentos de descripción se basaban en la clasificación de documentos en papel en series documentales, seguido de la ordenación según diversos criterios. De esta manera, se podían elaborar inventarios con signaturas consecutivas. Para los archivos con colecciones cerradas, esto funcionaba bien y permitía superar las dificultades. Sin embargo, para los archivos con colecciones en constante crecimiento, este enfoque no era el adecuado. Pero era la mejor manera de organizar los documentos cuando no se contaba con índices de los instrumentos de descripción que facilitasen las búsquedas en el futuro. Para lograr este objetivo se utilizaban fichas que se intercalaban en los ficheros topográficos, onomásticos, toponímicos o temáticos correspondientes. Fichas manuscritas o mecanografiadas, donde se realizaban los tradicionales asientos descriptivos. Posteriormente estas fichas eran clasificadas y ordenadas, empleando otras fichas con pestañas para denominar la serie, sección, fondo, etc. Es decir, se establecía la relación jerárquica y orden que ocupaba cada unidad de descripción en dicha jerarquía.

Con la llegada de las nuevas tecnologías, nos encontramos con un nuevo mundo a la hora de elaborar instrumentos de descripción que, inicialmente, significaba dejar atrás las máquinas de escribir, las fichas y el papel de calco, para adoptar procesadores de texto cuyos documentos resultantes permitían, al menos, una búsqueda por palabras. La difusión de la información se realizaba a través de la impresión bajo la forma de guías, inventarios o catálogos, para facilitar así el acceso a los recursos archivísticos.

A medida que nos familiarizábamos con los procesadores de texto, comenzamos a utilizar en ellos las tablas. A través de esta acción, aunque de manera inconsciente, empezamos ya a estructurar los datos. La perfección de estas tablas se alcanzó con las hojas de cálculo o las bases de datos documentales no relacionales, como Knosys, que permitían realizar búsquedas con operadores booleanos. Sin embargo, todos estos sistemas solo eran efectivos en archivos muy pequeños y donde existía un control riguroso de las colecciones. Trabajar en un archivo con 100 fondos documentales significaba tener 100 bases de datos o 100 tablas.

Con la implantación de las bases de datos relacionales, como Access, se dio un paso adelante. Estas bases de datos permitían tener múltiples tablas y relacionarlas entre sí, de modo que una o varias de ellas pudieran compartir datos. No obstante, la cultura de datos estructurados tal y como la conocemos hoy, todavía no había arraigado en nosotros. Aun no habíamos asimilado estos conceptos por completo. Disfrutábamos entonces utilizando campos de tipo "memo" en los que almacenar una gran cantidad de información (más de 255 caracteres). Pero, lamentablemente, estos campos no se podían indexar. Poco a poco, aprendimos a normalizar y estructurar los datos, y sin darnos cuenta, avanzamos hacia el modelo conceptual al utilizar el modelo entidad-relación en Access.

Además de las bases de datos, nos encontramos en nuestro camino con los lenguajes de marcado. El lenguaje de marcado parecía estar destinado a facilitar el trabajo de los profesionales de la información. Su nombre proviene de la práctica tradicional e histórica de marcar los márgenes de documentos manuscritos con instrucciones de impresión. Su misión consiste en codificar documentos mediante la inserción de etiquetas o marcas junto al texto, proporcionando información adicional sobre su estructura o presentación.

Estos lenguajes han dado lugar a las Document Type Definitions (DTD), que definen los tipos de elementos, atributos y entidades permitidos, así como sus combinaciones, y a los esquemas (schemas) que han aportado numerosas ventajas en la descripción de documentos de archivos (EAD) o bibliotecas (MARC21), así como en registros de autoridad.

La tecnología utilizada en las bases de datos se basa no solo en la separación de campos, sino también en la gestión confiable de las interrelaciones entre los campos, lo que permite a los usuarios reunirlos en varias configuraciones, navegar de uno a otro y reutilizar la información. Esto supone un paso importante hacia un modelo conceptual.

Bases de datos y marcado de datos se fusionan en un binomio indisoluble que ha dado lugar al cambio de paradigma al que estamos asistiendo.

Casi tres décadas tuvieron que pasar para que todo esto comenzara a transformarse. A medida que el software evolucionaba, también lo hacíamos los archiveros. Surgieron los sistemas de gestión documental, que nos permitieron unificar todos los procesos archivísticos en una sola herramienta. Esto incluía no solo la descripción de los 100 fondos documentales, sino también la gestión de usuarios, transferencias, depósitos y otros procesos. Sin embargo, no era factible volver a describir todo lo que nos había llevado años. Teníamos que aprovechar lo que ya teníamos. Por este motivo, las 100 bases de datos debían migrarse al sistema de gestión documental. El éxito de esta migración dependía, en gran medida, de la estructura de nuestros datos. Estos sistemas se basaban en las normas ISAD(G), y para mapear los campos, teníamos que adaptar los campos de las antiguas bases de datos de manera que la correspondencia fuera lo más precisa posible y no hubiera errores. Seguíamos en la etapa de datos no estructurados.

Los sistemas de gestión documental dieron un paso más allá con los OPAC (catálogos en línea), inicialmente solo con descripciones de documentos (2015), para luego, en el caso del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (en adelante ADPCC) en 2019, convertirse en Portales Digitales de Archivos o repositorios, donde también se podían alojar imágenes o copias digitales de los documentos y en 2023, gracias al protocolo OAI-PMH, ser recolectados por Hispana y Europea.

NORMAS Y MODELOS PARA EL CAMINO HACIA LA NORMALIZACIÓN

A partir de 2001, la publicación de normas internacionales propuestas por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) como la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G))¹, la Norma Internacional sobre Registros de Autoridades de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias (ISAAR(CPF))², la Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF)³ y la Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo (ISDIAH)⁴, sintetizaron los esfuerzos para lograr un alto grado de normalización en la representación de información de documentos de archivo.

El proceso descriptivo está normalizado mediante el uso de estas normas nacionales e internacionales destinadas a describir no solo entidades documentales, sino también no documentales, como productores, funciones e instituciones de archivo, con el fin de mostrar los diversos contextos de origen y uso de la información.

El empleo de registros de autoridades normalizados en el ámbito de los archivos ha sido más tardío que en el ámbito de las bibliotecas, sin embargo, su funcionalidad es la misma para ambos ámbitos tal y como señalan María del Pilar Ortego de Lorenzo-Cáceres y José Luis Bonal Zazo⁵. La principal utilidad del control de autoridades en los catálogos de bibliotecas es la de garantizar la consistencia de los puntos de acceso. Esta función puede ser trasladada plenamente al ámbito de los archivos, con el fin de garantizar la uniformidad de los nombres usados como puntos de acceso, tal y como se ha puesto de manifiesto en los países que han aplicado el control de autoridad para la gestión de los encabezamientos normalizados.

1. Consejo Internacional de Archivos. (2000). ISAD (G): Norma internacional General de Descripción Archivística. Dirección General de Archivos Estatales.

2. Consejo Internacional de Archivos. (2004). ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre Registros de Autoridades de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Ministerio de Cultura de España.

3. Consejo Internacional de Archivos. (2007). ISDF: Norma Internacional para la Descripción de Funciones. Ministerio de Cultura de España.

4. Consejo Internacional de Archivos. (2008). ISDIAH: Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo. <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:da6914c5-f353-4fe4-a353-fff1576ce77f/isdiah-esp.pdf>

5. Ortego de Lorenzo-Cáceres, M.P y Bonal Zazo, J. L. (1999). El control de autoridades y la normalización de los puntos de acceso en los archivos. *Tábula: Revista de archivos de Castilla y León*, 4, 41-68.

Mientras que los registros de autoridad de bibliotecas tienen como principal objetivo establecer la formalización de encabezamientos, los registros de autoridad de archivos no solo necesitan un control del nombre de la autoridad o "encabezamiento", necesitan además información biográfica o histórica para explicar el contexto adicional sobre los creadores de los documentos.⁶

El control de autoridades es un proceso intelectual y de investigación que consiste en unificar, mediante la utilización de una forma normalizada, única e inequívoca, los puntos de acceso de los catálogos y mostrar además las relaciones entre los distintos puntos de acceso. Es decir, supone la normalización de los nombres de personas, instituciones, familias, lugares o materias, que pueden constituir el punto de acceso de un catálogo. Su finalidad es facilitar la identificación y la recuperación de los documentos almacenados, evitando las confusiones a que se pueden prestar los homónimos, sinónimos o la variedad de nombres con los que puede ser denominado una persona, institución, familia, lugar, tema o concepto.

En ISAD(G) (2000) se definen los puntos de acceso como: "nombre, palabras claves, frases o códigos que pueden ser usados para buscar, identificar y localizar una descripción archivística."⁷

La forma autorizada del nombre en un registro de autoridad es "un punto de acceso normalizado que identifica de una manera uniforme a una institución, persona o familia y es establecido por un servicio de archivos responsable".⁸

Hasta ahora, las normas se han utilizado de forma independiente, centrándose principalmente en ISAD(G)⁹, en menor medida en ISDIAH e ISAAR, y solo unos pocos archivos han comenzado a implementar ISDF de manera incipiente. Hasta el momento, no se había intentado la integración entre todas las normas.

Los instrumentos de descripción solían ser sistemas de descripción encorsetados y unidimensionales. Aquellos instrumentos de descripción estáticos (inventarios, catálogos, etc.) que tan solo se encontraban a disposición de los usuarios que tenían la opción de acudir presencialmente a un archivo quedan ya lejos de la práctica diaria en la mayor parte de los archivos, en cuyas unidades están cada día más presentes las aplicaciones informáticas destinadas a elaborar o modificar descripciones, o incluso los sistemas de gestión de documentos en los que la descripción es una de las múltiples funcionalidades que se ofrecen junto al resto de procesos documentales disponibles¹⁰.

Como menciona Antonia Heredia, la expresión "descripción documental" que algunos utilizaban en ocasiones ha quedado obsoleta prevaleciendo la expresión "descripción archivística"¹¹, ya que se amplía más allá de los documentos de archivo, que dejan de ser el objeto exclusivo de la descripción. La descripción de los documentos sigue siendo esencial, pero se extiende, ahora, a los contextos relacionados, que se convierten también en unidades de descripción.

Esto ha llevado a un cambio desde una descripción de archivos unidimensional (centrada principalmente en la representación de documentos) a una descripción pluridimensional, orientada a la creación y mantenimiento de descripciones de diferentes tipos de entidades (documentos, agentes, funciones, etc.) y sus interrelaciones.

El esfuerzo español por normalizar a nivel nacional la descripción archivística se inicia, en el año 2001, con la creación del Grupo de Trabajo de la Administración Central y Administraciones Autónomas (GTACAA) para la elaboración de la norma nacional de descripción. Este grupo estuvo integrado por representantes de la Subdirección General de los Archivos Estatales (SGAE) y de archivos de distintas Comunidades Autónomas. Esta comisión comenzó a trabajar en la regulación del contenido de los datos de los seis elementos obligatorios de ISAD(G).

6. Pitti, D. (2004). Creator description: encoded archival context. *Cataloging & classification quarterly*, 38 (3-4), 201-226. https://doi.org/10.1300/J104v38n03_16

7. Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G)..., op. cit. p.16

8. Consejo Internacional de Archivos. ISAAR (CPF)..., op. cit.

9. Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G)..., op. cit.

10. Requejo Zalama, J. (2017). RIC-CM Y MC-NEDA ¿Una nueva descripción archivística?. *Tria*, 21, 79-95. p.83

11. Heredia Herrera, A. (2010) La CNEDA: un nuevo modelo conceptual de descripción archivística. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, 3, 165.

En el 2003, por desacuerdos entre los miembros de la GTACAA, se suspendieron las actividades de normalización a nivel nacional. Posteriormente, en el año 2005, este grupo analiza el trabajo comenzado y publica un borrador de la versión primera de la Norma Española de Descripción Archivística (NEDA-I); este borrador sólo desarrolla los seis elementos obligatorios para la descripción de documentos¹². La NEDA1 no aborda la casuística de establecer un modelo conceptual de entidad-relación de todas las entidades archivísticas y se centra en la adaptación de la ISAD(G) en el Estado.

En el caso de los archivos la Subdirección General de los Archivos Estatales publicó, en 2010, las Normas para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales (NEPAN)¹³. Las Normas fueron elaboradas por el Grupo de Indización de los Archivos Estatales, un equipo compuesto por archiveros de la SGAE, del CIDA y de los Archivos Estatales. En la actualidad la primera edición de la norma está en fase de revisión. En breve se verá publicada la segunda edición¹⁴

En este contexto surge la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA) que teniendo en cuenta diversos modelos y textos normativos generados en múltiples esfuerzos internacionales, nacionales y regionales de normalización de la descripción archivística publica las normas españolas de descripción archivística o estándares NEDA como herramientas normativas aplicables en la descripción de documentos de archivo y orientadas a la mejora continua del acceso a los recursos archivísticos. Aunque empezó a gestarse en el año 2007, no empezó a ofrecer los primeros resultados estables hasta el año 2012, con la adopción de la parte del Modelo Conceptual de Descripción Archivística (en adelante NEDA-MC). Hasta la fecha se han publicado:¹⁵

- NEDA-MC: Modelo conceptual de descripción archivística: Identifica los elementos a describir en cualquier sistema de descripción (entidades, relaciones y atributos)
- NEDA-Voc: Vocabulario para la descripción archivística: Precisa la terminología empleada en los demás estándares.
- NEDA-Req: Datos básicos para la descripción archivística: Identifica los requisitos mínimos para describir documentos de archivo, agentes y funciones.
- NEDA-Ex1: Documentos de naturaleza musical.

El modelo identifica cuatro entidades iguales: Documento, Agente, Funciones y Norma. Además, identifica dos entidades adicionales: Concepto, objeto o evento y Lugar. Aunque las relaciones no son una entidad designada, cumplen la misma función esencial.

El segundo proyecto como referente en esta materia, es bastante más reciente y tiene una perspectiva mucho más amplia, al surgir al amparo del Consejo Internacional de Archivos, a través del Grupo de Expertos en Descripción Archivística. Su principal resultado, hasta la fecha, es la publicación en fase de borrador de un Modelo Conceptual de Descripción Archivística Internacional, conocido como RiC-CM.¹⁶ La publicación definitiva de Records in Contexts. A Conceptual Model For Archival Description (RiC-CM) incorpora las cuatro normas de descripción ICA existentes, ISAD(G), ISAAR(CPF), ISDF e ISDIAH. Se creó un primer borrador en 2016 y un segundo en 2021 que es al que vamos a referirnos en este artículo.

12. Llanes Padrón, D. (2016). La descripción archivística en los tiempos posmodernos: conceptos, principios y normas (pp. 98-99). Editora Cultura Académica.

13. Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de Instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales.(2010). Subdirección General de Archivos Estatales. <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:bdf96ed2-b0cb-4ea3-b9e0-cfaf5510af15/norma-puntos-acceso2010.pdf>

14. Lafuente Urién, A. (2016), PARES hacia la web semántica: autoridades y tesauros en los archivos estatales. En *El lenguaje del patrimonio: estándares documentales para la descripción y gestión de colecciones* (pp.181-194). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

15. Ministerio de Cultura. Estándares NEDA.

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/documentacion/normas.html>

16. ICA (2021). RiC_CM: Records In Contexts. A Conceptual Model For Archival Description. Versión 0.2. https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-02_july2021

En los dos proyectos NEDA-MC y RiC-CM se ha seleccionado un sistema de modelado que representa entidades y relaciones, basado en el modelo Entidad-Relación que es de uso generalizado para representar modelos conceptuales de cualquier naturaleza y que se define en la norma ISO 23081-1:2006¹⁷.

La finalidad de ambos modelos es identificar todos los elementos que pueden ser objeto de descripción archivística y las posibilidades que existen para que dichos elementos se vinculen entre sí, es decir, las relaciones, y los datos básicos que se precisan para representar tanto entidades como sus relaciones¹⁸. Estos datos básicos son los atributos o propiedades de las entidades y las relaciones. Las relaciones y conexiones entre agentes, funciones, lugares y eventos mejoran las descripciones, que se convierten en poliedros.

Los sistemas basados en estos modelos permiten múltiples rutas en recursos archivísticos, lo que posibilita, por ejemplo, encontrar todos los organismos que han realizado una función específica, todos los documentos creados por el mismo organismo, todos los documentos que realicen la misma función, y cada uno de ellos en relación con épocas y lugares específicos.

NUEVA CONCEPCION DEL PRINCIPIO DE PROCEDENCIA

El principio de procedencia, tal como se ha entendido tradicionalmente, ha sido objeto de cuestionamiento por parte de los profesionales del ámbito archivístico, tanto en términos de su comprensión teórica como de su aplicación práctica. Si bien este principio se basa en el respeto a la procedencia de los documentos, otorga más importancia al agente que crea, acumula o conserva los documentos, que a las interacciones complejas, tanto sociales como materiales, que subyacen en el origen de la documentación. Siguiendo esta línea de pensamiento, en RiC-CM, se presenta la siguiente idea: “[...] el surgimiento de la edición colaborativa en el ambiente de redes digitales, la creación de documentos que tienen una autoría compleja, el uso de servicios de almacenamientos remotos (nube) que no son controlados completamente por los usuarios, traen problemas de propiedad y custodia. Todas esas observaciones y otras permiten llegar a la conclusión de que la procedencia es mucho más compleja que la comprensión establecida, desde hace años, de los fondos: un fondo no existe aisladamente, sino con capas de contextos interconectados de pasado, presente y futuro”¹⁹.

RIC-CM plantea una nueva comprensión del principio de procedencia, buscando reconciliar las concepciones más tradicionales con las menos conservadoras. Según RIC-CM, el postulado de "Respeto a los fondos" siempre ha beneficiado al productor o conservador de los documentos. Siguiendo esta línea de pensamiento, RIC-CM propone que en las descripciones "...se debe incluir no sólo a la persona o grupo que acumuló un conjunto de documentos, sino también a otras personas y grupos relacionados con ellos, ya sea por su participación activa en su elaboración o uso, o como materia de los mismos.”²⁰

Por ello no solo interesa el productor, la persona, familia o institución que acumuló un fondo documental, sino también aquellas otras personas, familias o instituciones directamente relacionados con los documentos, y las actividades que se realizaron y se están realizando en relación con esos documentos. RiC-CM reconoce que la procedencia es mucho más compleja, que los documentos se originan y continúan existiendo dentro de una red compleja de relaciones dinámicas con otros documentos, actividades, personas y grupos.

Aunque las unidades documentales y los conjuntos de documentos son ambos tipos de recursos documentales, cada uno surge a partir de diferentes actividades con fines distintos, aunque quizás interrelacionados, y cada uno puede tener diferentes creadores y diferentes momentos de creación. Por ejemplo, un fondo puede ser acumulado por una persona o una institución, pero es muy probable que las unidades documentales simples del fondo sean de procedencia mixta. Además, describir un solo documento difiere de describir conjuntos de documentos, ya que son distintas sus características y las relaciones con otras entidades.

17. Organización Internacional de Normalización. (2006). Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos (ISO 23081-1:2006).

18. Requejo Zalama, J., op. cit.

19. ICA (2016). *RiC-CM: Records In Contexts. A Conceptual Model For Archival Description*. Versión 0.1. <https://www.ica.org/sites/default/files/RiC-CM-0.1.pdf>.

20. ICA. (2021), op. cit.

Es en el contexto de las tecnologías de comunicación establecidas y emergentes donde RiC-CM aspira a reflejar ambas facetas del principio de procedencia, tal como se han entendido y practicado tradicionalmente, y reconoce una comprensión más amplia y dinámica de la procedencia. Es esta comprensión más amplia la que se materializa en la palabra "contextos". RiC-CM tiene como objetivo permitir una descripción más profunda, aunque siempre incompleta, de los contextos en los que surgen y existen los documentos, con el fin de permitir múltiples perspectivas y múltiples vías de acceso.²¹

La nueva visión del principio de procedencia en la archivística postcustodial, se desmarca tanto de la fisicalidad de los documentos y de la consideración de los vínculos estrechos entre estos y las rígidas estructuras organizacionales, para centrarse en una procedencia basada en la investigación "...del contexto evidencial que los dio a la luz..." en los ambientes de descentralización estructural de las organizaciones modernas. La preferencia actual de la utilización de los cuadros de clasificación funcional, ha reforzado la relación directa de los documentos con las funciones, actividades y tareas de las organizaciones en vez de centrarse en las estructuras sociales, como era el caso de las clasificaciones orgánicas de la archivística custodial.²²

Esta nueva concepción nos ayuda a establecer puntos de acceso para instituciones que, aun apareciendo dentro de un fondo si aplicáramos el tradicional sistema de respeto a la procedencia, no solían describirse como autoridades por ostentar en el documento un rol diferente al del productor. Por ejemplo, los documentos cuyo productor era el Hospital Provincial de Cáceres que dentro del cuadro de clasificación se ubicaban en Sanidad tendrían un punto de acceso como productor dentro de esa división del fondo. Ahora bien, pueden conservarse documentos que hagan referencia al Hospital Provincial de Cáceres en otras secciones y series como en correspondencia, en intervención, en la colección de fotografías (una imagen de dicho hospital) etc. Si consideramos de esa entidad los distintos roles dentro del Archivo y no solo el que tiene en su fondo de procedencia, en cada documento habrá un punto de acceso con el mismo registro de autoridad solamente diferenciados en otro campo por su función dentro de cada documento. Si clicamos sobre el punto de acceso de Hospital Provincial de Cáceres recuperaremos no solo los documentos que proceden de esa institución y en los que Hospital Provincial de Cáceres es el productor sino todos aquellos otros que aparecen a lo largo de otras series documentales que se relacionaron con esa institución por diversos motivos o en aquellas en las que se menciona de forma escrita o visual.

DE LA DESCRIPCIÓN MULTINIVEL A LA DESCRIPCIÓN MULTIDIMENSIONAL

Un pilar fundamental de ISAD(G) es la "descripción multinivel". La norma supone (aunque no prescribe) que el alcance de una descripción única es el fondo, y que la descripción comienza con una descripción del fondo, como una entidad única y completa, y luego se puede proceder a describir las partes de ese fondo y/o a las partes de esas partes, todas unidas entre sí para formar una jerarquía única y autónoma. Es una descripción multinivel pero es a la vez unidimensional,²³ pues solo contempla las relaciones jerárquicas entre los subtipos de la entidad documento de archivo.

RiC-CM o NEDA-MC se basan en lo que podría describirse como "descripción multidimensional". En lugar de una descripción jerárquica, la descripción puede tomar la forma de un gráfico o de una red. Modelar la descripción como un gráfico se adapta a la descripción única, basada en fondos y multinivel modelada en ISAD(G), pero también permite abordar la comprensión más amplia del principio de procedencia descrito anteriormente.

El modelo multidimensional posibilita así la descripción de los fondos, pero también ve los fondos existentes en un contexto más amplio, en relación con otros fondos o con otras entidades. La descripción de los documentos y conjuntos de documentos contempla, además de las interrelaciones entre ellos, las que tienen con agentes, funciones, normas, etc., y cada uno de estos entre sí.

21. ICA (2021), op. cit, p.7

22. Mena Múgica, M.M. El cambio de paradigma en el campo de la Archivística. *En XV Jornadas archivísticas de la RENAIES: memoria del evento* (p. 31). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

23. Llanes-Padrón, D. y Moro Cabero, M. (2017). Records in Contexts: un nuevo modelo para la representación de la información archivística en el entorno de la web semántica. *Profesional de la información*, v. 26(3), 526. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.19>

Todas ellas se representan como una red donde todas las entidades pueden tener relación entre si.

El nuevo modelo propone un enfoque diferente al adoptar una descripción no basada en jerarquías, sino en redes de conocimiento, lo que enriquece y amplía la representación de la información archivística en un contexto más dinámico y conectado.

Es lo que Javier Requejo denomina “descripción multi-entidad” y en el que las reglas básicas de la descripción multinivel se redefinen y se aplican a las demás entidades y no solo a los documentos de archivo adoptando distintos objetivos:

- Describir de lo general a lo particular: “Representar el contexto y la estructura de todas las entidades que integran la Descripción”.
- Ofrecer la información pertinente de acuerdo con su entidad: “Representar exactamente el contexto y el contenido de cada entidad”.
- Vincular las descripciones: “Consignar la posición que ocupa la entidad descrita dentro del contexto general”.
- No repetir la información: “Evitar la información redundante en las descripciones de las entidades relacionadas.”²⁴

Las normas ISAD(G) e ISAAR(CPF) codifican su información descriptiva utilizando lenguajes de marcado; Encoded Archival Description (EAD) y Encoded Archival Context (EAC) son normas de codificación propias para archivos que fueron muy válidas en su momento, aunque actualmente dificultan la interoperabilidad y el intercambio de información entre diversos sistemas de información. Se debe a que estos formatos de codificación desarrollados en XML se ubican en un primer escalón en el intercambio y procesamiento de datos, puesto que están asociados a la interoperabilidad sintáctica²⁵. RIC-CM de 2016 aún se basaba en estos sistemas. Con la nueva versión de 2021 se pasa a un nuevo modelo más en consonancia con los conceptos de web semántica, ontologías (OWL), esquemas de datos (RDF) o datos abiertos entrelazados (LOD). Además, el uso de estos modelos extiende la colaboración y el intercambio de datos entre bibliotecas, museos, archivos y otras instituciones culturales.

El documento de archivo ya no es la unidad de información exclusiva. A la hora de organizarlo, se vincula a sus agentes, lugares, materias, funciones y relaciones (contexto) además de enlazar con recursos y fuentes de información externos, lo que facilita una navegación rápida, dinámica y con un potencial inaudito en recursos de este tipo. La información aparece enlazada, reutilizable, se presenta de forma tesaurizada y geolocalizada, para situarla en un espacio temporal, físico e histórico. Esto no quiere decir que toda entidad, para considerarse como tal, deba tener todos los datos.²⁶ En nuestro caso profundizamos en aquellas de interés provincial.

TÉRMINOS ESENCIALES

Para el funcionamiento de estos modelos existen tres términos esenciales en el vocabulario²⁷.

- **Entidad Archivística** es cualquier cosa sobre la que necesitamos registrar información de alguna clase. Las principales entidades son los documentos de archivo (serie documental, fondo documento), agentes, normas, funciones etc.
- **Relación** son los vínculos que surgen entre las entidades, estos pueden ser de uno a uno, de uno a muchos y de muchos a muchos;
- **Atributos** se describe como la característica definitoria de un documento de archivo o de un elemento de este, como puede ser el nombre del autor o la fecha.

24. Requejo Zalama, J. (2015) Auge y caída de la descripción multinivel: el nuevo entorno multidimensional de la descripción archivística. En Valor, sociedad y archivos: actas de las jornadas: León, 5 y 6 de noviembre 2015 (pp. 23– 39). Fundación Sierra-Pambley.

25. Pastor-Sánchez, J.A. y Llanes-Padrón, D. (2017). Records in context: el camino de los archivos hacia la interoperabilidad semántica. *Anuario ThinkEPI*, v. 11, 297-304. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2017.56>

26. López Cuadrado, A.M. (2016). PARES 2.0: tecnología para mejorar el acceso de los ciudadanos a los documentos y a la información en los Archivos Estatales. En *9 Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades: León: 10 y 11 de noviembre 2016: Actas de las jornadas*, (pp. 36-59) . Fundación Sierra-Pambley.

27. Barbadillo Alonso, J. (2011). Las normas de descripción archivística: Que son y cómo se aplican. Trea.

Entidades

El RIC-CM 2021 contempla 22 entidades. Algunas de las que en 2016 eran entidades (Ej. Occupation) hoy son atributos. Otras que para RIC-CM son entidades, como las fechas, para NEDA-MC son atributos.

En RiC-CM-2021 las 22 entidades se distribuyen cuatro niveles jerárquicos:

- **Primer nivel** se incluye la entidad Concepto/Objeto. La entidad genérica llamada "Thing" parece ser un componente clave que conecta y abarca todas las posibles entidades no explícitamente identificadas en RiC. Esto sugiere una orientación hacia la interoperabilidad entre sistemas de diversos tipos, lo que permite la integración con otras unidades de información
- **Segundo nivel** las entidades más básicas a describir: Recursos documentales (E02), Transcripción (E06) y Agente (E07) y las llamadas entidades de apoyo: Evento (E014), Norma (E016), Fecha (E018) y Lugar (E022).
- **Tercer nivel** contiene entidades principales tales como Documento (E04), Cargo (E012), Actividad (E015), y Mandato (E017), entre otras.
- **Cuarto nivel:** familia (E010), institución (E011)

Una de las entidades que no aparece en NEDA-CM y que recoge RIC-CM es la Instantiation (E06) para distinguir claramente la diferencia entre el contenido intelectual de un documento de archivo (clase Record) y su representación en uno o más formatos (clase Instantiation). La traducción del nombre de esta entidad no está muy clara. Hay autores que la traducen como "instancia", otros como "transcripción" (Llunes Padrón y Cabero Moro), pero parece corresponderse con lo que siempre se ha conocido en diplomática como tradición documental o con las distintas y sucesivas versiones de un documento que en el entorno electrónico, aun, cobra más sentido.

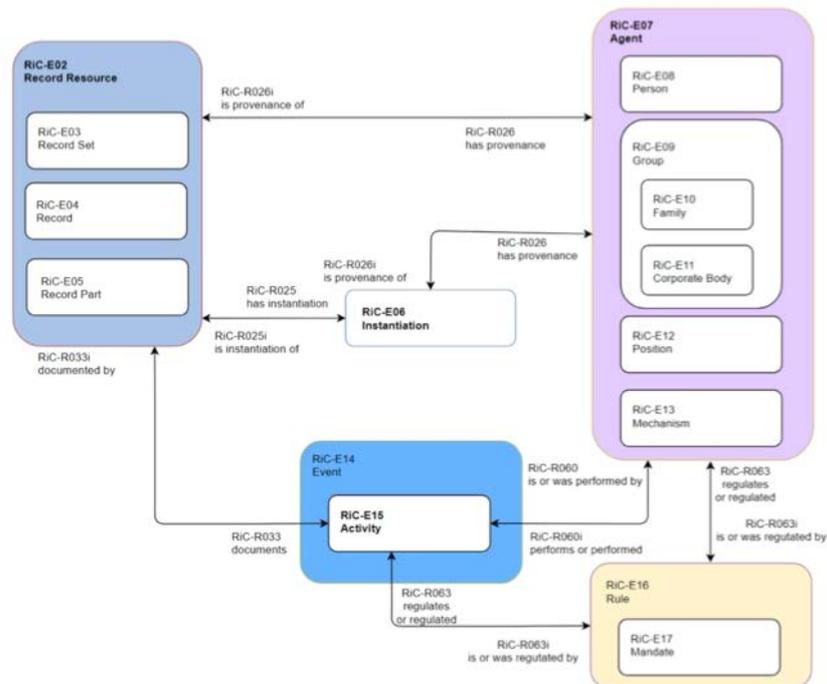


Fig. 1 Principales entidades en RIC-CM (2021)

Entidades_Jerarquias en RIC-CM (2021)				
Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Cuarto Nivel	
RIC-E01 Concepto/Objeto	RIC-E02 Recursos Documentales	RIC-E03 Conjunto Documental		
		RIC-E04 Documento		
		RIC-E05 Parte Documental		
		RIC-E06 Transcripción		
	RIC-E07 Agente		RIC-E08 Persona	
			RIC-E09 Grupo	RIC-E10 Familia
				RIC-E11 Institución
			RIC-E12 Posición	
			RIC-E13 Software/Sistema Mecánico	
		RIC-E014 Evento	RIC-E15 Actividad	
		RIC-E016 Norma o Regulación	RIC-E17 Mandato	
		RIC-E018 Fechas	RIC-E19 Fechas Simples	
RIC-E20 Fechas extremas				
RIC-E21 Conjunto de Fechas				
	RIC-E022 Lugar			

Fig. 2. Jerarquía de entidades en RIC-CM 2021.

Fuente (Dunia Llanes Padrón, Manuela Moro Cabero. *RiC-CM en construcción: del modelo descriptivo sintáctico (2016) al semántico armonizador (2021)* pág. 6

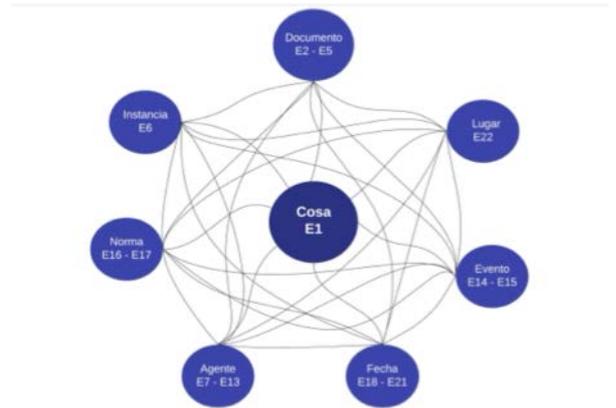


Fig. 3 Principales entidades en RIC-CM

Las entidades principales en el modelo CNEDA:

- **Documento de archivo:** unidad de información registrada en cualquier soporte como evidencia de acciones, producida por un agente en el ejercicio de sus funciones y gestionada por su valor testimonial e informativo. La ISAD (G) regula la estructura de datos básica de las descripciones de documentos de archivo.
- **Agente:** son todas las instituciones, familias o personas que son responsables o están involucradas en la creación, producción, gestión, etc. de documentos de archivo. Utilizando las normas ISAAR (CPF) y ISDIAH para regular la estructura de datos básica de las descripciones de agentes.
- **Función o sus divisiones:** actividades/ procesos o acciones, realizadas por uno o varios agentes y testimoniada en los documentos de archivo. Incluye la función archivística y es la ISDF, quien regula la estructura de datos básica de las descripciones de funciones y sus divisiones.
- **Norma:** disposición que regula la existencia de uno o varios agentes, las funciones que estos realizan o los documentos de archivo. Sus apartados específicos en las normas ISAAR (CPF), ISDIAH o ISDF son los que se mencionan como fuentes legales o legislación aplicable, aunque equivale a regulación.
- **Lugar:** es un espacio determinado. Se utiliza también como punto de acceso y para el control de vocabulario en la ISAD (G).
- **Concepto/objeto/acontecimiento:** es el concepto, objeto o evento del que trata un documento de archivo. Por la NEDA-Voc, se define como entidad de cualquier tipo que es materia de uno o varios documentos de archivos. La ISAD (G) destaca su importancia como puntos de acceso y para el control de vocabulario, pudiendo ser igual al término concepto

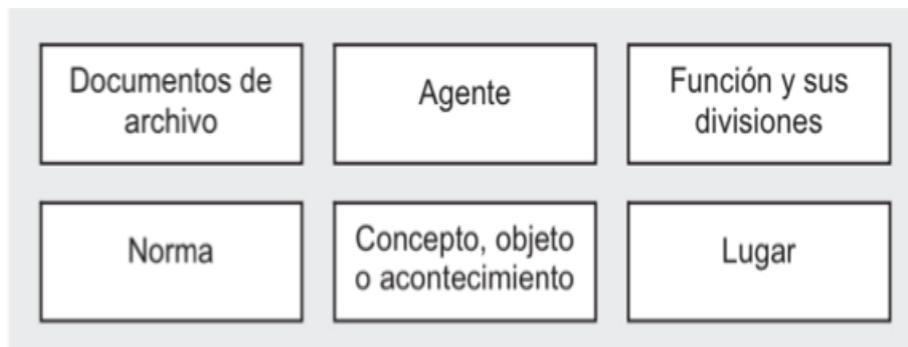


Fig. 4. Gráfico de los tipos de entidad contemplados en NEDA-MC

Relaciones

Las relaciones se basan principalmente en la conexión de las entidades con el documento. Estas relaciones son los puntos de acceso o autoridades tradicionales en las que estas entidades son los productores, autores o destinatarios del documento, o aparecen como conceptos, objetos tangibles, eventos o sucesos en el contenido del documento. Los documentos también pueden estar asociados con nombres de lugares físicos o ser el escenario donde ocurren ciertas acciones, procesos, entre otros.

Sin embargo, más allá de esta relación directa entre las autoridades y el documento, podemos identificar otros tipos de conexiones. Por un lado, están las relaciones que pueden existir entre todas ellas, ya sean de la misma naturaleza (como personas relacionadas entre sí, con instituciones, familias, lugares o eventos) o de diferentes tipos (como instituciones vinculadas a eventos, normativas, lugares o funciones; personas relacionadas con lugares, ocupaciones, conceptos, objetos o eventos; familias vinculadas a funciones o lugares, entre otros).

Incluso podemos encontrar un tercer tipo de relaciones, aquellas que enlazan con otros recursos, es decir, enlaces con URL permanentes fuera del sistema. En este caso, las autoridades pueden estar relacionadas con las formas en que se las referencia en otros catálogos de autoridad, bibliotecas o archivos, así como con fuentes bibliográficas que nos han ayudado a definir las. También pueden estar conectadas con objetos digitales o cualquier tipo de registro en la web que pueda proporcionar información valiosa, concisa y precisa sobre la autoridad en cuestión.

Relaciones del RiC-CM

Como novedad RiC-CM-2021 establece trece categorías funcionales para organizar y agrupar las setenta y ocho relaciones, ajustándose cada una de ellas a una o varias de las categorías definidas. Esta categorización ayuda a la comprensión de las relaciones y a su aplicación práctica. Seguidamente, se enumeran dichas categorías:

- **Relaciones entre partes:** relación que se mantiene entre un todo y sus partes, por ejemplo, la relación entre un fondo documental y sus divisiones.
- **Relaciones secuenciales:** cualquier relación que describe una secuencia lógica entre dos entidades, por ejemplo, la relación entre un agente y su agente antecedente.
- **Relaciones temáticas o de materia:** cualquier relación que se mantenga entre un documento y un tema o materia que describe o trata.
- **Relaciones entre documentos de archivo:** cualquier relación que se mantenga entre un documento de archivo y otro, por ejemplo, la relación entre un documento original y un borrador o copia de ese.
- **Registro de relaciones de documento con otras versiones del mismo:** cualquier relación que se mantenga entre un recurso de documento y una instancia de ese recurso de registro, por ejemplo, la relación entre un recurso de documento y una versión digitalizada de ese recurso de documento.
- **Relaciones de procedencia:** cualquier relación que describa la procedencia u origen de un recurso de documento original o de una copia, por ejemplo, la relación entre un documento y el agente que lo creó o la función de la cual resultó.
- **Relaciones entre versiones de documentos:** cualquier relación que se mantenga entre una copia y otra copia, por ejemplo, la relación entre una copia digital y una versión migrada de esa copia en pdf.
- **Relaciones de gestión;** cualquier relación que describe la autoridad de un agente sobre otra entidad, por ejemplo, la relación entre una persona y los subordinados de esa persona en una organización.
- **Relaciones entre agentes:** cualquier relación que se mantenga entre un agente y otro agente.
- **Relaciones de eventos:** cualquier relación que se mantenga entre una entidad y un evento, por ejemplo, la relación entre documento y un evento.
- **Relaciones de normas:** cualquier relación que exista entre una entidad y una norma, por ejemplo, la relación entre un agente y la ley que autoriza la existencia y/o acciones de ese agente.
- **Relaciones de fecha:** cualquier relación que se mantenga entre una entidad y una fecha, por ejemplo, la relación entre un documento de archivo y las fechas en las que fue creado o modificado.
- **Relaciones espaciales:** cualquier relación que se mantenga entre una entidad y un lugar, por ejemplo, la relación entre un agente y el lugar(s) en el que ese agente estaba ubicado.

Se ha reducido significativamente el número de relaciones con respecto a 2016, reduciendo su cantidad a 79, la mayoría de ellas con una relación inversa. Ahora están organizadas en un sistema polijerárquico y en su definición hacen referencia a las antiguas de las que provienen.

Relaciones NEDA-MC

Se han diferenciado diez tipos básicos de relaciones, que pueden subdividirse en algunos casos. Con carácter general, son:

- **Relación de jerarquía** entre documentos de archivo.
- **Relación de asociación** entre documentos de archivo.
- **Relación de creación, producción, gestión**, etc. entre documentos de archivo y agentes.
- **Relación de testimonio** entre documentos de archivo y funciones.
- **Relación de materia** entre documentos de archivo y cualquier entidad.
- **Relación de vinculación** entre agentes.
- **Relación de realización** entre agentes y funciones.
- **Relación de jerarquía asociación** entre funciones.
- **Relación de jerarquía** entre funciones.
- **Relación de regulación** entre normas y documentos de archivos, agentes y funciones.

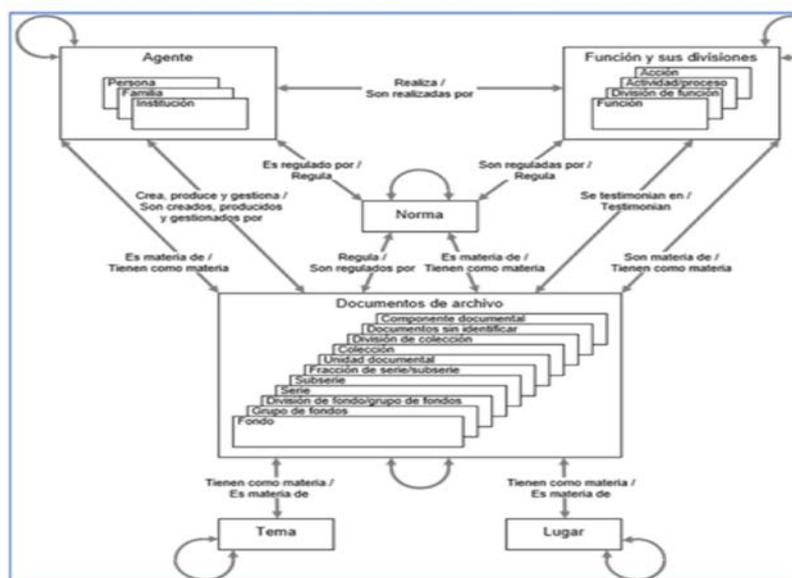


Fig. 5. Diagrama básico completo de relaciones entre tipos y subtipos de entidad. NEDA-MC.

Atributos

Los atributos permiten describir entidades y relaciones, diferenciándolas de otras con su misma tipología y ampliando la información que estas brindan. Además, aumentan las capacidades de la búsqueda y recuperación, y mantienen la veracidad de los documentos.

Los atributos son aquellos elementos presentes en los modelos que más relación guardan con las normas de descripción, por lo que estos fueron representados de manera independiente en tablas, según la forma tradicionalmente comprendida de representar información a partir de los estándares²⁸.

De los atributos o propiedades con los que ambos modelos están trabajando, lo cierto es que existe un núcleo principal común entre sí, lo cual no hace más que reafirmar la facilidad de mapeo entre ambas estructuras conceptuales. Incluso, el NEDA-MC contempla la opción de ampliar los atributos identificados mediante especificaciones o extensiones a los atributos incluidos en el modelo, lo cual permitiría alcanzar el 100% de compatibilidad entre ambos²⁹.

28. Oliva Díaz de Arce, E., Llanes Padrón, D., Mena Mugica, M., y Díaz Pérez, D. (2019). Los Modelos Conceptuales de Descripción Archivística: un nuevo desafío para la representación, el acceso y uso de la información de los archivos. Secretaría General Iberoamericana. <https://www.iberarchivos.org/>.

29. Requejo Zalama, J., RIC-CM.. op. cit., p. 93

Analizando el modelo conceptual es habitual tener dificultades para distinguir si un fenómeno particular es una entidad o un atributo de una entidad. Esto ocurre muchas veces cuando se tiene un atributo que puede ser definido por múltiples valores de una lista controlada de valores. Será cada implementación la que decida si los atributos de este tipo serán tratados como atributos o entidades. Si se quiere usar vocabularios compartidos o actuar en un entorno Linked Open Data, lo mejor es tratar ese tipo de atributos como entidades, para de esta manera utilizar las descripciones compartidas en otras comunidades o crear propias para la comunidad archivística³⁰. Para definir los atributos de cada una de las entidades claves se utilizan los metadatos, siendo algunos de ellos comunes a todos los niveles y otros específicos de cada nivel.

NEDA-CM recoge a su vez los atributos de todas las entidades, además de los atributos definidos para las relaciones. Coincide por tanto con la ISO-23081 en la percepción de que se puede considerar la relación como otra entidad. Además, también se precisa un conjunto de atributos de control para los registros descriptivos de entidades o relaciones, necesarios para mantener el seguimiento de la trazabilidad de dichas descripciones. Los atributos de las entidades y las relaciones representan características informativas que se consideran de utilidad para el conocimiento de dichas entidades y relaciones. Por tanto, su finalidad es ofrecer de forma estructurada la información sobre las entidades y las relaciones³¹.

LA APLICACIÓN EN EL ADPCC

El ADPCC va dando pequeños pasos en su automatización desde 1999, pero no es hasta 2004 cuando se implanta el software con el que se trabaja actualmente, Archivo 3000, hoy denominado Odilo A3W. Este aplicativo utiliza el formato MARC 21 para registros bibliográficos y el formato MARC 21 para registros de autoridad, originalmente diseñados para sistemas bibliotecarios.

En un principio, en esta aplicación solo se recogían breves descripciones de las unidades documentales, sin apenas recoger puntos de acceso ni autoridades. A finales de 2018, el fichero de autoridades del ADPCC no tenía más de 200 registros, que se correspondían aproximadamente con 100 instituciones, 20 materias y 80 lugares. Hoy en día, disponemos de un fichero con casi 12.000 registros.

La llegada de la pandemia permitió aumentar este fichero a casi 600 registros. Se continuó avanzando añadiendo puntos de acceso a las descripciones archivísticas ya realizadas mediante cambios masivos, y se empezaron a añadir todas las autoridades pertinentes a los nuevos registros. Pero estos puntos de acceso eran solo eso, puntos de acceso, puesto que solo se cumplimentaba la forma autorizada del nombre. No tenían información, ni contaban en qué consistían o con quién o qué se relacionaban. Únicamente había relaciones con los documentos, pero no entre ellos.

Para ampliar la información de las autoridades existentes y elaborar las nuevas, desarrollamos tres plantillas de introducción de datos, según la norma ISAAR (CPF) (una para las personas, otra para instituciones y otra para familias), que se cumplimentaba con la información básica, como biografías o fechas de existencia de los productores.

Según avanzábamos en el trabajo de descripción de autoridades, nos encontramos con dos problemas: la necesidad de una herramienta normalizadora que nos permitiera realizar descripciones homogéneas; y el establecimiento de una correlación de las estructuras de las normas de descripción archivística usadas con los formatos MARC.

Se empezó a trabajar en un documento que nos diera solución a estos dos problemas. Así nace el documento “Gestión de Control de Autoridades”, tomando como base la Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales, la ISAAR (CPF), el formato MARC21 para registros de autoridades y la ISDF.

30. Miguel Aguayo, I. (2021). Creación de una ontología del modelo de gestión documental del Gobierno Vasco mediante la aplicación del modelo conceptual *Récord in context*. [Trabajo Final de Máster, Universidad Carlos III de Madrid].p.40. <https://zenodo.org/doi/10.5281/zenodo.5504367>

31. *Ibidem* p.41

En primer lugar, este documento nos da unas pautas generales para el sistema descriptivo de autoridades, tales como los campos obligatorios, normas generales para crear una autoridad, nivel de descripción dependiendo de cuál sea la entidad, etc. Da las directrices para la normalización del punto de acceso y, además, ayuda a la redacción de registros completos, marcando las normas para establecer las relaciones necesarias entre los registros de autoridad y el resto de entidades archivísticas. Por otro lado, establece las equivalencias entre los campos de las normas archivísticas y las etiquetas MARC. Hay que decir que no siempre ha sido fácil hacer esta correlación, puesto que los registros de autoridades archivísticas recogen mayor información que los registros bibliográficos para los que está diseñado este lenguaje, por lo que tuvimos que realizar un importante trabajo de adaptación de las etiquetas MARC a las áreas de las normas ICA. Este documento es un documento vivo, que según se va trabajando, profundizando en el desarrollo de las autoridades y surgiendo distintas casuísticas, va creciendo y enriqueciéndose.

Un punto de inflexión en nuestro trabajo, se produjo con el curso impartido en junio de 2022 por Ana María López Cuadrado, que permitió una comprensión más clara de la teoría y de los nuevos planteamientos hacia los que estaba derivando la archivística, lo que nos permitió orientar nuestro trabajo al modelo conceptual, e identificar las entidades sobre las que trabajar.

Además de las entidades contempladas en NEDA-CM (agentes, función, lugar, concepto/objeto/) se han contemplado otras tres entidades:

- **Eventos u acontecimientos:** se refiere a todos aquellos eventos que permiten contextualizar en el tiempo a los documentos y a otras entidades como personas o instituciones. A pesar de ser una entidad independiente, en la visualización aparece junto a conceptos/objetos.
- **Ocupación:** puede considerarse un atributo de la entidad persona, como así se establece en RIC-CM, pero hemos considerado diferenciarlo con el fin de tener indizados todos ellos y así determinar, por ejemplo, todas las personas que son fotógrafos.
- **Cargo Unipersonal:** el equivalente a Position (RIC-E12) que aunque NEDA-MC no lo contempla podemos verlo en el buscador de autoridades de PARES

ENTIDADES		
Entidades en MC-NEDA	Entidades RIC-CM	Entidades en el ADPCC
Concepto/Objeto/acontecimiento	Cosa RIC-E01	Concepto/Objeto
	Recurso documental RIC-E02	
Fondo/Div/serie	Conjunto documental RIC-E03	Fondo/Div/serie
Unidad documental	Documento RIC-E04	Unidad documental
Componente documental	Parte de documento RIC-E05	
	Versión documental RiC-E06	
	Agente RIC-E07	
Persona	Persona RIC-E08	Persona
	Grupo RIC-E09	
Familia	Familia RIC-E10	Familia
Institución	Órgano corporativo RIC-E11	Institución
	Posición RIC-E12	Cargo unipersonal
	Software RIC-E13	
	Evento RIC-E14	Acontecimiento
Función	Actividad RiC-E15	Función
Norma(Ley)	Regla RIC-E16	Norma(Ley)
	Mandato RIC-E17	
	Fecha RIC-E18	
Fecha única (atributo)	Fecha única RIC-E19	Fecha única (atributo)
Fechas extremas (atributo)	Rango de RIC-E20	Fechas extremas (atributo)
	Conjunto de fechas RIC-E21	
Lugar	Lugar RiC-E22	Lugar
	Occupation Type RiC-A30 (atributo)	Ocupación

Fig. 6. Comparativa de entidades utilizadas en el ADPCC con RIC-CM y NEDA-MC. Elaboración propia.

Una vez definidas nuestras entidades, decidimos desarrollar una plantilla que facilitara la introducción de datos para personas, instituciones y familias (Norma ISAAR), y otra plantilla para el resto de entidades, siguiendo la terminología de la ISO para la construcción de tesauros³².

Para todas estas entidades también se configuraron las distintas formas en las que se visualizarían, dependiendo de la norma que las regula.

Según la entidad a describir, cada plantilla tenía unos campos concretos, al igual que su visualización.

Fig. 7. Plantilla para personas, instituciones y familias (ISAAR)

IDENTIFICACIÓN

Tipo

Persona

Forma autorizada

Muñoz de San Pedro e Higuero, Miguel (1899-1972)

Otras formas del nombre

Canilleros, IX conde de (1899-1972)

Fechas de existencia

1899-1972

Historia

Se licenció en Derecho y Magisterio, carreras que nunca tuvo necesidad de ejercer. Desde muy joven sintió una profunda vocación literaria, y en 1922 actuó de redactor jefe de la revista *Juventud Católica*, fundada por Pedro Segura, obispo de Córdoba. En estos primeros trabajos se vislumbran ya dos de las facetas que iba a cultivar el conde de Canilleros: la poesía y la historia; la tercera sería el teatro. Influidor por la tendencia modernista, a la que Canilleros siempre siguió fiel, si bien la temática y el lenguaje empleados en los años inmediatos le hicieron conectar, en cierto modo, con los autores de la generación del 27.

A partir de 1940, fecha de la publicación de una de sus obras más relevantes, la biografía de Diego García de Paredes, su actividad es imparable. Después, comenzó a colaborar con la revista *Alcalázar*, integrando las semblanzas de personajes a los que conoció y se sucedieron sus artículos, fundamentalmente sobre temas históricos y artísticos, en la prensa regional y nacional.

Otra faceta en la que destacó fue la defensa del patrimonio histórico y artístico. En 1949 promovió el expediente que dio como resultado la declaración como monumento nacional de la ciudad antigua cacereña. Obtuvo una declaración similar para la cueva paleolítica de Matruvieso en 1964.

1961 es el año en el que aparece su obra más notable: *Extremadura, la tierra en la que nacieron los dioses*. En ella, Canilleros recorre toda la región, ofreciendo profusamente historia y arte, con un estilo literario muy ameno, como era habitual en él, pues en todas sus publicaciones conjugó su amplia erudición histórica y artística con un brillante estilo literario.

Impulsó la celebración de las Asambleas y de los Congresos de Estudios Extremeños, de los que llegó a ser nombrado gloriamente presidente de honor perpetuo. Además, el conde de Canilleros, fue académico correspondiente en Cáceres de la Real Academia de la Historia (1947) y en Extremadura de la Real Academia Española (1967), director del Museo Provincial Arqueológico y de Bellas Artes de Cáceres (1951), comisario provincial de Excavaciones (1957), presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos (1960), delegado provincial de Bellas Artes (1964), consejero oficial de la ciudad de Cáceres (1968) e hijo adoptivo de Jerez de los Caballeros (1971).

Estructura interna-genealogía

Hijo de Beatriz Higuero Cotrina y de García Muñoz de San Pedro y Torres Cabrera, VIII conde de Canilleros, tras la rehabilitación del título.

FUNCIONES Y OCUPACIONES

Profesiones/Ocupaciones

TR: Historiadores

TR: Poetas

LUGARES

Lugares

Lugar de nacimiento: Cáceres (España) 1899

Lugar de defunción: Cáceres (España) 1972

Hijo adoptivo de: Jerez de los Caballeros (Badajoz, España)



Descargar

Conceptos/Objetos/Acontecimientos

Título nobiliario: Canilleros, condes de

Sexo: Varón

Es un/a: Hijos adoptivos

RELACIONES

Instituciones

Relación asociativa (Es titular de) Condado de Canilleros

Relación asociativa (Es presidente/director de) Museo de Cáceres (España)

Relación asociativa (Es miembro de) Real Academia de la Historia (Madrid, España)

Personas

Relación temporal (Es sucesor/a de) Muñoz de San Pedro Torres Cabrera, García (1876-1953)

Relación familiar: Progenitor (Es padre de) Muñoz de San Pedro Flores de Lizaur, Blanca (1951-2011)

Familias

Relación asociativa (Es miembro de) Muñoz de San Pedro, familia (condes de Canilleros)

CONTROL

Fuentes

Real Academia de la Historia

Identificador del registro de autoridad

00010928

Reglas y convenciones

- ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias. [Consejo Internacional de Archivos], 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004

- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales. Ministerio de Cultura, 2010.

Fig. 8. Visualización de un registro de la entidad persona en el Portal de Archivos

32 Asociación Española de Normalización y Certificación. (1995). UNE 50106: Documentación: Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües. AENOR

Una vez definidos los campos y normalizada la forma de introducirlos, nuestro siguiente reto fue la identificación de las relaciones entre las distintas entidades archivísticas.

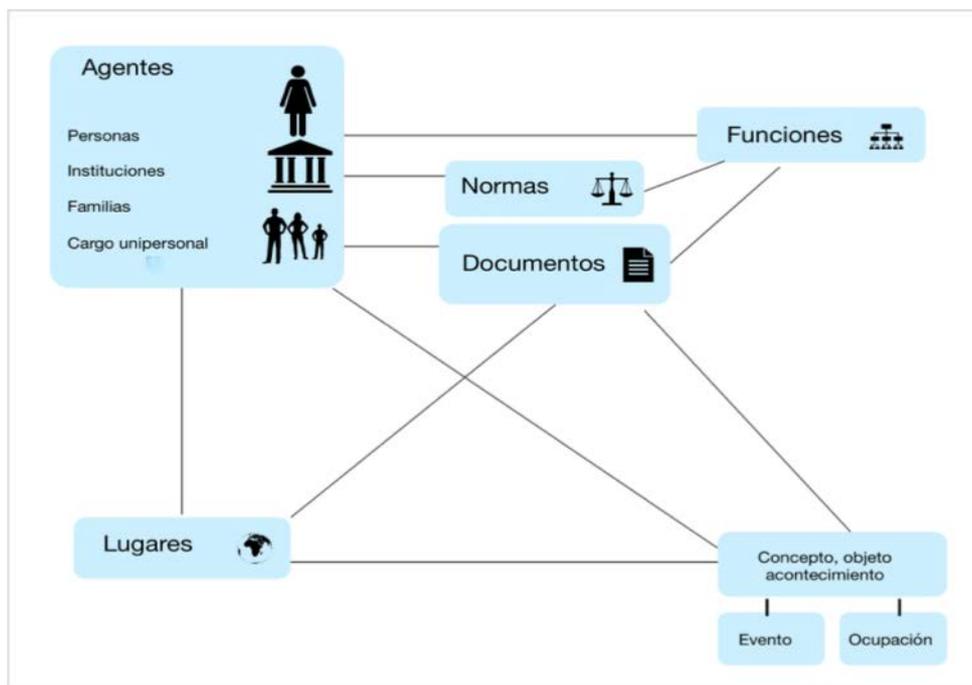


Fig. 9. Entidades utilizadas en el ADPCC y sus relaciones. Elaboración propia.

Lo primero que hicimos fue fijar las relaciones posibles mediante tablas, donde se iban relacionando las distintas entidades, el tipo de relación, la descripción de la misma y su inversa.

Entidad 1	Entidad 2	Naturaleza	Descripción	Descripción inversa
Persona	Persona	Familiar (Progenitor)	Es padre de	Es hijo/a de
Persona	Persona	Familiar (Progenitor)	Es madre de	Es hijo/a de
Persona	Persona	Familiar (Progenitor)	Es abuelo/a de	Es nieto/a de
Persona	Persona	Familiar (Progenitor)	Es bisabuelo/a de	Es bisnieto/a de
Persona	Persona	Familia (Descendiente)	Es hijo/a de	Es padre de
Persona	Persona	Familia (Descendiente)	Es hijo/a de	Es madre de
Persona	Persona	Familia (Descendiente)	Es nieto/a de	Es abuelo/a de
Persona	Persona	Familia (Descendiente)	Es bisnieto/a de	Es bisabuelo/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es hermano/a	Es hermano/a
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es sobrino/a de	Es tío/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es tío/a de	Es sobrino/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es suegro/a de	Es yerno/nuera de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es yerno/nuera de	Es suegro/a
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es primo/a de	Es primo/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es hermanastro/a de	Es hermanastro/a de
Persona	Persona	Familia (Colateral)	Es cuñado/a de	Es cuñado/a de
Persona	Persona	Familia (Matrimonio)	Está casado/a con	Está casado/a con
Persona	Persona	Asociativa	Es novio/a de	Es novio/a de
Persona	Persona	Asociativa	Es pareja de	Es pareja de
Persona	Persona	Asociativa	Es amante de	Es amante de
Persona	Persona	Asociativa	Es colega/amigo de	Es colega/amigo de
Persona	Persona	Asociativa	Es enemigo de/está enfrentado con/está en la oposición de	Es enemigo de/está enfrentado con/está en la oposición de
Persona	Persona	Asociativa	Es representante de	Está representado por
Persona	Persona	Asociativa	Está representado por	Es representante de
Persona	Persona	Asociativa	Colabora con	Colabora con
Persona	Familia	Familia (Pertenencia)	Es miembro de	Tiene como miembro a

Fig. 10. Tabla de descripción de relaciones entre entidades. Elaboración propia

Estas tablas iniciales se han ido modificando a medida que se iba trabajando en las autoridades, cambiando relaciones, añadiendo otras nuevas o eliminando en algunos casos. Este trabajo se trasladó a las plantillas de introducción de datos, mediante listas de selección con términos y expresiones controladas, que nos permitiera normalizar la descripción de las relaciones, según los elementos que indica la norma ISAAR: naturaleza, descripción y fechas de la relación.

Personas relacionadas

Naturaleza de la relación P 01

Descripción de la relación 01

Fechas de la relación P 01

Instituciones relacionadas

Naturaleza de la relación I

Descripción de la relación

Fechas de la relación I

Relación asociativa
Relación familiar: Descendiente
Relación familiar: Colateral
Relación familiar: Matrimonio
Relación familiar: Pertenencia
Relación familiar: Progenitor
Relación jerárquica
Relación temporal

Fig. 11. Plantilla ISAAR. Descripción de la relación

Profesión

Funciones (Instituciones)

Funciones (sin normaliz... 01

Cargos unipersonales 01

Fecha relación cargo 01

Normas/atribuciones legales

Calificador de normas

Personas relacionadas

Naturaleza de la relación P 01

Descripción de la relación 01

Fechas de la relación P 01

(Tiene como patrono a)
(Colabora con)
(Condecora a)
(Conserva la obra de)
(Controla/supervisa a)
(El título se concede a)
(Es abuelo/a de)
(Es amante de)
(Es aprendiz (de un oficio) de/es alumno de/ trabaja con)
(Es bisabuelo/a)
(Es coetáneo/a de)
(Es colega/amigo/a de)
(Es comprado por)
(Es cuñado/a de)
(Es enemigo de/está enfrentado con/está a la oposición de)
(Es hermano/a de)
(Es hijo/a de)

Fig. 12. Plantilla ISAAR. Naturaleza de la relación

En la visualización hemos intentado que quede con una estructura de sujeto + verbo + predicado, para facilitar su comprensión.

IDENTIFICACIÓN

Tipo

Institución

Forma autorizada

Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino/M^a Brey (Cáceres, España)

Historia

La Biblioteca Pública de Cáceres tiene sus orígenes en la primera mitad del siglo XIX, cuando las medidas legislativas de desamortización eclesiástica hacen necesario recoger los documentos y efectos artísticos de los monasterios y conventos suprimidos y depositarlos en el Instituto de Segunda Enseñanza, que sustituyó al Real Colegio de Humanidades creado por la Compañía de Jesús. Esta primera sede de la Biblioteca se ubicaba en el edificio del antiguo noviciado de los jesuitas, junto a la iglesia de la Preciosa Sangre. En 1953 se traslada la Biblioteca al Palacio de la Isla, compartiendo edificio con el Archivo Histórico Provincial, hasta que en 1983 pasa a ocupar de forma independiente el edificio actual, que se levanta sobre un solar expresamente cedido para este fin por la Diputación Provincial de Cáceres. La gestión de la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres fue transferida en 1989 a la Junta de Extremadura, por convenio el entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura. En 1995, por voluntad testamentaria de doña María Brey, se lega a la Biblioteca la propiedad de los fondos que en 1952 había cedido en depósito su marido, el bibliógrafo extremeño don Antonio Rodríguez-Moñino; a partir de entonces la Biblioteca incorpora a su nombre el de sus benefactores, identificándose como Biblioteca Pública del Estado en Cáceres Antonio Rodríguez-Moñino / María Brey. Durante dos años y medio, mientras duran las obras de remodelación integral del edificio, la Biblioteca presta servicio en el edificio de la antigua Escuela Normal de Magisterio de Cáceres, en la avenida Virgen de la Montaña, hasta que en enero de 2008 reanuda su actividad en su sede habitual. Desde el año 2005 comparte catálogo y base de datos de usuarios con las bibliotecas que forman parte del sistema de gestión automatizada integrada de la Red de Bibliotecas de Extremadura, que permite el acceso a los servicios de las bibliotecas de la Red con una única tarjeta de usuario.

FUNCIONES Y OCUPACIONES

Funciones

TR: Gestión de unidades de información

LUGARES

Lugares

Está ubicado en: Palacio de Luisa de Carvajal (Cáceres, España) -1953
Está ubicado en: Palacio de la Isla (Cáceres, España) 1953-1983
Está ubicado en: Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino/M^a Brey (Cáceres, España) 1983-2006
Está ubicado en: Edificio de las Escuelas Normales (Cáceres, España) 2006-2008
Está ubicado en: Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino/M^a Brey (Cáceres, España) 2008-

CONCEPTOS/OBJETOS/ACONTECIMIENTOS

Conceptos/Objetos/Acontecimientos

Es una: Bibliotecas



ESTATUTOS JURÍDICOS

Estatuto jurídico

Sector Público
Administración autonómica
Órgano administrativo

RELACIONES

Instituciones

Relación jerárquica (Está gestionado por) Ministerio de Cultura (España) Fechas de la relación: -1989
Relación jerárquica (Está gestionado por) Consejería de Cultura y Patrimonio (Extremadura, España) Fechas de la relación: 1989

Personas

Relación asociativa (Conserva la obra de) Rodríguez Moñino, Antonio (1910-1970) Fechas de la relación: 1952

CONTROL

Identificador del registro de autoridad

00010892

Reglas y convenciones

- ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias. [Consejo Internacional de Archivos]. 2^a ed. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004
- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales. Ministerio de Cultura, 2010.
- Gestión de control de autoridades. Normativa interna de Diputación Provincial de Cáceres, 2021. (ES-LA0002689.99.CIT.N)

Fig. 13. Visualización de la entidad institución en el portal de archivos del ADPCC

Encontramos un problema con nuestra aplicación (ODILO A3W), ya que el programa no contempla las relaciones bidireccionales automáticas, es decir, hay que describir la relación en las dos entidades involucradas de manera manual. A pesar de ser un trabajo lento y laborioso, vale la pena a largo plazo, ya que las descripciones creadas para un documento específico pueden ser útiles para otros documentos relacionados debido a la similitud de su productor o función.

A todos estos vínculos o relaciones que se establecen entre una entidad con otra o con muchas se han añadido otro tipo de relaciones de tipo jerárquico, de este modo los términos están contextualizados mediante microtesauros que incluyen a muchas de las entidades.

Por ejemplo García Muñoz de San Pedro Torres Cabrera (1876-1953) fue Presidente de Diputación Provincial de Cáceres y a su vez fue miembro de la Orden de Alcántara, entidades con las que tendría una relación asociativa. A su vez, la Orden de Alcántara está relacionada con el concepto "Órdenes Militares", formando parte del microtesauro. De esta manera todo quedaría vinculado y podríamos navegar desde cualquiera de los términos.



Fig. 14. Visualización de la entidad Concepto/Objeto/Acontecimiento tesaurizada en el Portal de ADPCC

Se creó un tesauro con 10 microtesauros, en los cuales se establecieron relaciones entre los términos:

- **ACONTECIMIENTOS**
- **AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA**
- **ARQUITECTURA, TRANSPORTE Y URBANISMO**
- **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
- **DEFENSA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
- **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**
- **ECONOMÍA, COMERCIO E INDUSTRIA**
- **EDUCACIÓN Y CULTURA**
- **GEOGRAFÍA**
- **SANIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
- **SOCIEDAD Y TRABAJO**

Se han tesaurizado las entidades no documentales: concepto/objeto, los acontecimientos, los lugares y las funciones.

El primer paso fue depurar todos los registros existentes, ya que se habían detectado numerosos duplicados, y se normalizaron las entradas siguiendo la norma de puntos de acceso (NEPAN)

Los puntos de acceso de concepto/objeto/acontecimiento se han tesaurizado indicándose los términos genéricos (TG) y específicos (TE), y los términos relacionados (TR)

TE1: DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

TE2: Ciencias auxiliares de la archivística

TE3: Genealogía

TE3: Heráldica

TE4: Banderas y pendones

TE4: Escudos

TE3: Informática

TE3: Normalización archivística

TE3: Numismática

TE4: Monedas

TE2: Fuentes de información

TE3: Bibliografía

TE3: Carteles

TE3: Crónicas

TE3: Entrevistas

TE3: Libros

TE4: Libro blanco

TE3: Manuscritos

TE3: Microfilms

TE3: Pergaminos

TE2: Medios de comunicación

TE3: Agencias de noticias

TE3: Censura

TE3: Correos y Telégrafos

TE3: Líneas telefónicas

TE3: Prensa

TE3: Publicidad

TE4: Agencias de publicidad

TE3: Radio

TE3: Televisión

TE4: Repetidores de televisión

TE2: Publicaciones

TE3: Boletín Oficial de la Provincia

TE3: Editoriales

TE3: Facsímiles

TE3: Nomenclátor

TE2: Tipos documentales

TE3: Actas

TE3: Cartas reales

TE3: Circulares

TE3: Correspondencia

TE3: Informes

TE3: Ordenanzas

TE3: Privilegios

TE3: Registros

TE3: Reglamentos

TE3: Resoluciones presidenciales

TE3: Testamentos

TE2: Unidades de información

TE3: Archivos

TE3: Bibliotecas

TE3: Centros de estudio

TE4: Cáceres (provincia, España)

TE5: Abadía (Cáceres, España)

TE5: Abertura (Cáceres, España)

TE5: Acebo (Cáceres, España)

TE5: Acehúche (Cáceres, España)

TE5: Aceituna (Cáceres, España)

TE5: Ahigal (Cáceres, España)

TE5: Alagón del Río (Cáceres, España)

TE5: Albalá (Cáceres, España)

TE5: Alcántara (Cáceres, España)

TE6: Estominos (Alcántara, Cáceres, España)

TE5: Alcollarín (Cáceres, España)

TE5: Alcuéscar (Cáceres, España)

TE5: Aldea del Cano (Cáceres, España)

TE5: Aldeacentenera (Cáceres, España)

TE5: Aldeanueva de la Vera (Cáceres, España)

TE5: Aldeanueva del Camino (Cáceres, España)

TE5: Aldehuela del Jerte (Cáceres, España)

TE5: Alía (Cáceres, España)

TE6: La Calera (Alía, Cáceres, España)

TE6: Pantano del Cijara (Alía, Cáceres, España)

TE6: Poblado de Cijara (Alía, Cáceres, España)

TE6: Puerto del Rey (Alía, Cáceres, España)

TE5: Aliseda (Cáceres, España)

TE5: Almaraz (Cáceres, España)

TE5: Almoharín (Cáceres, España)

TE5: Arroyo de la Luz (Cáceres, España)

TE5: Arroyomolinos (Cáceres, España)

TE5: Arroyomolinos de la Vera (Cáceres, España)

TE5: Baños de Montemayor (Cáceres, España)

TE5: Barrado (Cáceres, España)

TE5: Belvis de Monroy (Cáceres, España)

TE6: Casas de Belvis (Belvis de Monroy, Cáceres, España)

TE5: Benquerencia (Cáceres, España)

TE5: Berrocalejo (Cáceres, España)

TE5: Berzocana (Cáceres, España)

TE5: Bohonal de Ibor (Cáceres, España)

TE5: Botija (Cáceres, España)

TE5: Brozas (Cáceres, España)

TE5: Cabañas del Castillo (Cáceres, España)

TE6: Retamosa de Cabañas (Cabañas del Castillo, Cáceres, España)

TE6: Roturas (Cabañas del Castillo, Cáceres, España)

TE6: Solana de Cabañas (Cabañas del Castillo, Cáceres, España)

TE5: Cabezabellosa (Cáceres, España)

TE5: Cabezuela del Valle (Cáceres, España)

TE5: Cabrero (Cáceres, España)

TE5: Cáceres (España)

TE6: Aldea Moret (barrio, Cáceres, España)

TE7: Poblado minero de Aldea Moret (Cáceres, España)

TE6: Barrio de San Antonio (Cáceres, España)

TE6: El Junquillo (barrio, Cáceres, España)

TE6: Estación de Arroyo-Malpartida (Cáceres, España)

TE6: La Madrila (barrio, Cáceres, España)

TE6: Las Trescientas (barrio, Cáceres, España)

TE6: Rincón de Ballesteros (Cáceres, España)

TE6: Valdesalor (Cáceres, España)

TE5: Cachorrilla (Cáceres, España)

TE5: Cadalso (Cáceres, España)

TE5: Calzadilla (Cáceres, España)

TE5: Caminomorisco (Cáceres, España)

TE6: Aceña (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Arrolobos (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Cambrón (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Cambroncino (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Dehesilla (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Huerta (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE6: Riomalo de Abajo (Caminomorisco, Cáceres, España)

TE5: Campillo de Deleitosa (Cáceres, España)

Fig. 15. Microtesauro DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Fig. 16. Ejemplo de la entidad lugar Cáceres (provincia, España) tesaurizado

Una vez establecida la estructura de datos y sus relaciones, se fue completando la información de aquellas autoridades que tan solo eran puntos de acceso y se fue profundizando en aquellas con más interés para la provincia de Cáceres.

Con ello, se produjo el desarrollo de los agentes, atributos y relaciones de NEDA-MC. Además de las materias (conceptos/objetos), se agregaron los eventos para contextualizar tanto los documentos como los productores, y se añadieron y controlaron las profesiones u ocupaciones de las personas.

TE2: Profesiones y ocupaciones
 TE3: Actores
 TE3: Actrices
 TE3: Afiladores
 TE3: Agricultores
 TE3: Aguadoras
 TE3: Alcaldes
 TE3: Artistas
 TE3: Astronautas
 TE3: Atletas
 TE3: Bibliotecarios
 TE3: Bomberos
 TE3: Cargos eclesiásticos
 TE4: Auditores de la Rota
 TE4: Capellanes
 TE4: Obispos
 TE4: Papas
 TE4: Religiosos
 TE5: Frailes
 TE5: Monjas
 TE3: Cargos unipersonales
 TE3: Conquistadores
 TE3: Escritores
 TE4: Escritores extremeños
 TE3: Filólogos
 TE3: Hilanderas
 TE3: Lavanderas
 TE3: Militares
 TE3: Nodrizas
 TE3: Pastores
 TE3: Pintores
 TE4: Pintores extremeños
 TE3: Presidentes
 TE3: Procuradores
 TE3: Profesores

IDENTIFICACIÓN

Tipo

Concepto/Objeto/Acontecimiento

Termino preferente

Guerra de Independencia Española, 1808-1814

Fechas de actividad

1808-1814

Notas y alcance

Fue un conflicto bélico que se dio entre 1808 y 1814 dentro del contexto de las guerras napoleónicas, que enfrentó a las potencias aliadas de España, Reino Unido y Portugal contra el Primer Imperio francés, cuya pretensión era la de instalar en el trono español al hermano de Napoleón, José Bonaparte, tras las abdicaciones de Bayona.

Relacionado con:

TE1: Batalla de Medinilla, 1809

TR: Guerras napoleónicas, 1802-1815



Descargar

RELACIONES

Lugares

TR: País beligerante: España

TR: País beligerante: Reino Unido

TR: País beligerante: Portugal

TR: País beligerante: Francia

TR: Lugar de la contienda: Península Ibérica (España y Portugal)

Personas

TR: Napoleón I (1769-1821, emperador de Francia)

TR: Fernando VII (1784-1833, rey de España)

Conceptos/objetos/acontecimientos

TG1: Guerras

TG2: ACONTECIMIENTOS

TG3: TESAURO DEL ADPCC

CONTROL

Fuentes

WIKIPEDIA

Identificador del registro de autoridad

00014405

Fig. 17. Profesiones y ocupaciones normalizadas

Fig. 18. Descripción del acontecimiento Guerra de la Independencia

Forma autorizada
 Consejería de Bienestar Social (Extremadura, España)

Fechas de existencia
 1993-2007

FUNCIONES Y OCUPACIONES

Funciones
 TR: Gobierno y Administración Pública
 TR: Asistencia y seguridad social

LUGARES

Lugares
 Está ubicado en: Mérida (Badajoz, España)

CONCEPTOS/OBJETOS/ACONTECIMIENTOS

Conceptos/Objetos/Acontecimientos
 TR: Consejerías

NORMAS/ATRIBUCIONES LEGALES

Norma (Ley)
 Está regulada por: Decreto 57/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social

ESTATUTOS JURÍDICOS

Estatuto jurídico
 Sector Público
 Administración autonómica
 Consejería

IDENTIFICACIÓN

Tipo

Norma(Ley)

Termino preferente

Decreto 57/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social

Fechas de actividad

27/04/1993

FUENTES

Enlaces externos (Recursos electrónicos)

DOE nº 52 de 4 de mayo de 1993

RELACIONES

Instituciones

TR: (Regula a) Consejería de Bienestar Social (Extremadura, España)

Fig. 19. Portal ADPCC. Descripción institución y norma/ley relacionadas

IDENTIFICACIÓN

Tipo

Cargo unipersonal

Termino preferente

Papa de la Iglesia Católica

Notas y alcance

El término «papa» (del latín papa, "padre") se usa en varias iglesias para designar a sus dirigentes (como el papa copto) pero en español se refiere generalmente al jefe de la Iglesia católica. El papa tiene otros títulos, como santo padre, sumo pontífice, vicario de Cristo, obispo de Roma, sucesor de Pedro y siervo de los siervos de Dios. El título esencial es el de "obispo de Roma": es por ser obispo de Roma que el papa es el sucesor de Pedro y jefe del colegio de los obispos.³ Desde 1929, el papa también ostenta el título de soberano de la Ciudad del Vaticano.



Descargar

RELACIONES

Lugares

TR: Reside en: Basílica de San Pedro (Ciudad del Vaticano)

Personas

TR: (Es ejercido por) León X (1475-1521, papa) Fechas de la relación: 1513-1521
TR: (Es ejercido por) Pío V (1504-1572, papa) Fechas de la relación: 1566-1572
TR: (Es ejercido por) Urbano VIII (1568-1644, papa) Fechas de la relación: 1623-1644
TR: (Es ejercido por) Inocencio XIII (1655-1724, papa) Fechas de la relación: 1721-1724
TR: (Es ejercido por) Benedicto XIII (1649-1730, papa) Fechas de la relación: 1724-1730
TR: (Es ejercido por) Clemente XII (1652-1740, papa) Fechas de la relación: 1730-1740
TR: (Es ejercido por) Benedicto XIV (1675-1758, papa) Fechas de la relación: 1740-1758
TR: (Es ejercido por) León XIII (1810-1903, papa) Fechas de la relación: 1878-1903
TR: (Es ejercido por) Pío XII (1876-1958, papa) Fechas de la relación: 1939-1958
TR: (Es ejercido por) Juan XXIII (1881-1963, papa) Fechas de la relación: 1958-1963
TR: (Es ejercido por) Pablo VI (1897-1978, papa) Fechas de la relación: 1963-1978

Instituciones

TR: (Cargo que dirige/preside a) Santa Sede

Conceptos/objetos/acontecimientos

TR: Papas
TR: Cargos eclesiásticos
TR: Cargos unipersonales

CONTROL

Fuentes

WIKIPEDIA

Identificador del registro de autoridad

00016953

Identificador de la institución

ES.10037.ADPCC

Reglas y/o convenciones

- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales. Ministerio de Cultura, 2010.
- Gestión de control de autoridades. Normativa interna de Diputación Provincial de Cáceres, 2021. (ES.- LA0002689.99.CIT.N)

Fig. 20. Ejemplo de la descripción de una entidad cargo unipersonal "Papa de la Iglesia Católica" en el portal del ADPCC

Por último, nuestra atención se centró en las funciones, para las que tuvimos que crear otra plantilla de introducción de datos y otra visualización, que se ajustara a la norma ISDF.

Según esta misma norma, para esta entidad se han identificado 5 subtipos: función, subfunción, proceso, actividad, tarea y acción, de los que en principio nos vamos a centrar en el desarrollo de los dos primeros.

En la descripción de las funciones se recogen las relaciones jerárquicas "todo-parte" con los subtipos antes indicados, y se están vinculando con el resto de entidades relacionadas. Como podemos ver en el ejemplo, la subfunción "Representación y relaciones de España en el Exterior" está vinculada jerárquicamente con su superior "Función honorífica y representativa", a la vez que tiene vinculación con las distintas embajadas que desempeñan esta función, con las materias relacionadas y con la ley que la regula.

Tipo

Subfunción

Forma autorizada del nombre

Representación y relaciones de España en el Exterior

CONTEXTO

Descripción

Las embajadas y consulados de España en otros países tienen una serie de funciones y responsabilidades importantes, que incluyen:

- **Representación diplomática:** Representar al gobierno español en el país anfitrión y mantener relaciones diplomáticas con el gobierno local.
- **Protección de ciudadanos españoles:** Brindar asistencia y protección a los ciudadanos españoles que se encuentran en el extranjero, en caso de emergencias, crisis, detenciones u otras situaciones de necesidad.
- **Visados y asuntos migratorios:** Facilitar la emisión de visados y trámites relacionados con la inmigración, incluyendo la gestión de solicitudes de visados para ciudadanos extranjeros que deseen visitar o residir en España.
- **Promoción de relaciones bilaterales:** Fomentar las relaciones comerciales, culturales, educativas y políticas entre España y el país anfitrión.
- **Asuntos comerciales:** Promover el comercio y las inversiones españolas en el país anfitrión y facilitar el comercio y las inversiones locales en España.
- **Asistencia consular:** Brindar servicios consulares, como la emisión de pasaportes y documentos de viaje, registrar nacimientos y defunciones de ciudadanos españoles en el extranjero y ofrecer orientación sobre asuntos legales y notariales.
- **Coordinación en crisis:** En situaciones de emergencia, como desastres naturales o conflictos, las embajadas y consulados españoles trabajan en conjunto con otras agencias gubernamentales para coordinar la respuesta y asistencia a ciudadanos españoles afectados.
- **Divulgación cultural y educativa:** Promover la cultura y la educación españolas en el país anfitrión, a través de eventos culturales, programas de intercambio estudiantil y colaboración académica.
- **Supervisión de acuerdos bilaterales:** Garantizar el cumplimiento de los acuerdos bilaterales y tratados internacionales entre España y el país anfitrión.
- **Información y divulgación:** Proporcionar información actualizada sobre temas de interés para ciudadanos españoles que residen o viajan al país anfitrión, como recomendaciones de seguridad, requisitos de entrada y otros aspectos relevantes.

En resumen, las embajadas y consulados de España desempeñan un papel crucial en la promoción de los intereses españoles en el extranjero y en la protección y asistencia de los ciudadanos españoles que se encuentran en otros países. Sus funciones varían según la ubicación y las necesidades específicas de la comunidad española en cada lugar.

Legislación

TR: [Está regulado por: Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado](#)

RELACIONES

Forma autorizada de la función relacionada

TG1: Función honorífica y representativa

Tipo: Función

Categoría: Relación jerárquica

Descripción: Es parte de

TR: Representación y relaciones de otros países en España

Tipo: Subfunción

Categoría: Relación asociativa

Descripción: Colabora con

VINCULACIÓN DE LAS FUNCIONES

Vinculación con instituciones

TR: (Es desempeñada/levada a cabo/realizada por) Embajada de España en Damasco (Siria)

TR: (Es desempeñada/levada a cabo/realizada por) Embajada de España en La Habana (Cuba)

TR: (Es desempeñada/levada a cabo/realizada por) Embajada de España en La Paz (Bolivia)

TR: (Es desempeñada/levada a cabo/realizada por) Embajada de España en Lisboa (Portugal)

TR: (Es desempeñada/levada a cabo/realizada por) Embajada de España en Roma (Italia)

TR: (Es desempeñada/levada a cabo/realizada por) Consulado general de España en Nueva York (Estados Unidos)

Fig.21. Ejemplo de la entidad subfunción en el portal de ADPCC

TE1: Gestión y promoción cultural
TE2: Gestión de colecciones de arte
Tipo: Subfunción
Categoría: Relación jerárquica
Descripción: Incluye
TE2: Gestión y promoción de espectáculos
Tipo: Subfunción
Categoría: Relación jerárquica
Descripción: Incluye
TE2: Gestión y protección del Patrimonio Histórico-Artístico
Tipo: Subfunción
Categoría: Relación jerárquica
Descripción: Incluye
TE2: Investigación y divulgación cultural, científica y artística
Tipo: Subfunción
Categoría: Relación jerárquica
Descripción: Incluye
TE2: Promoción de conmemoraciones culturales e históricas
Tipo: Subfunción
Categoría: Relación jerárquica
Descripción: Incluye

Fig. 22. Ejemplo de tesauroización de la función "Gestión y promoción cultural"

Hasta el momento las funciones solo se han relacionado a nivel de fondo. Nos queda aún descender a las relaciones con los siguientes niveles.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia

ES. 10037.ADPCC / 02.29.PV //

1.2. Título

Patronato de la Vivienda de la Diputación Provincial

1.3. Fecha(s)

1932 / 1987

1.4. Nivel de descripción

Fondo

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción

124 cajas

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del o de los productor(es)

[Patronato de la Vivienda de la Diputación Provincial \(Cáceres, España\)](#)

2.2. Historia institucional / Reseña biográfica

Desde 1932 se tiene constancia de la existencia de una comisión encargada de la construcción de viviendas para todos los empleados de la Diputación. Así se construyen en la barriada de las Casas Baratas de Cáceres. Posteriormente en 1962 se crea un patronato para la construcción de viviendas de funcionarios

2.4. Forma de ingreso

Transferido por: Transferencia.

2.5. Actividades/funciones

[Gestión del urbanismo, la vivienda y las obras públicas](#)
[Asistencia y seguridad social](#)

Fig. 23. Descripción de fondo con vinculación de funciones

Con el desarrollo de este amplio conjunto de entidades no documentales, se logró integrar todas las normas de descripción y crear un sistema que vincula la mayoría de los datos mediante un conjunto de relaciones donde todos pueden vincularse con todos. Cabe destacar que todos los campos, a excepción de aquellos destinados a notas de alcance o historia, se corresponden con datos estructurados y controlados. Además, se utilizaron, para enriquecer las descripciones, enlaces externos a fuentes como bibliografías, Wikipedia, VIAF, PARES, etc. En la entidad lugar se están incluyendo también las coordenadas de geolocalización y el enlace a google map. Se incorporan, además, en muchos de los términos (personas, lugares etc.) fotografías que ilustran cómo era la persona, el lugar, el logotipo de la institución, el escudo del municipio.

IDENTIFICACIÓN

Tipo

Lugar

Termino preferente

Palacio de Luisa de Carvajal (Cáceres, España)

Termino no preferente

Colegio de la Compañía de Jesús (Cáceres, España)
Convento de la Compañía de Jesús (Cáceres, España)

Fechas de actividad

1753-

Notas y alcance

Junto con la iglesia de San Francisco Javier, forma uno de los conjuntos más tardíos de la ciudad intramuros, cuya construcción finalizó en 1755. Su promotor, el jesuita Francisco de Vargas Figueroa y Aponte, expresó en su testamento la voluntad de fundar un colegio jesuita en Cáceres. Sin embargo, tardó varios años en llevarse a la práctica debido a la oposición de los priores de otras órdenes. Sus obras estuvieron dirigidas por Pedro Sánchez Lobato, maestro cantero y, probablemente, por Andrés García de Quiñones, maestro de la catedral de Coria. En su levantamiento se utilizó cantería de otros edificios públicos, práctica muy habitual de la época que reducía considerablemente los costes de la construcción. Este es un edificio de dos plantas que muestra una decoración de inspiración clásica. A lo largo de la historia, este palacio, ha prestado diferentes servicios como cuartel, colegio, hospital, entre otros. En él se ubicó el Colegio Menor Femenino San Francisco Javier y la primera sede del Instituto Brocense hasta la construcción del edificio donde se encuentra actualmente.

En la actualidad es el edificio alberga la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura y la Filmoteca de Extremadura

Coordenadas

39.473635164154544, -6.370156635047062

Mapa

Ver mapa



Descargar

RELACIONES

Personas

TR: (La autoría es de) García de Quiñones, Andrés (1709-1784)

Instituciones

TR: (Es sede de) Colegio de San Ignacio de Cáceres (España) Fechas de la relación: 1698-1767

TR: (Es sede de) Colegio de Humanidades (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1821-1841

TR: (Es sede de) Instituto de Educación Secundaria El Brocense (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1839-1964

TR: (Es sede de) Escuela Normal de Magisterio Rufino Blanco (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1863-1931

TR: (Es sede de) Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino/M^a Brey (Cáceres, España) Fechas de la relación: -1953

TR: (Es sede de) Colegio Menor Femenino San Francisco Javier (Cáceres, España)

TR: (Es sede de) Residencia Juvenil Luisa de Carvajal (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1968-1995

TR: (Es sede de) Consejería de Cultura. Servicios Territoriales (Cáceres, España) Fechas de la relación: 1978-2007

TR: (Es sede de) Filmoteca de Extremadura (Cáceres, España) Fechas de la relación: 2002-

TR: (Es sede de) Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (Mérida, Badajoz, España) Fechas de la relación: 1992-2016

TR: (Es sede de) Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura (España) Fechas de la relación: 2009-

IDENTIFICACIÓN

Tipo

Lugar

Termino preferente

Palacio de Luisa de Carvajal (Cáceres, España)

Termino no preferente

Palacio de Luisa de Carvajal (Cáceres, España)

Notas y alcance

El edificio del Palacio alberga la Filmoteca de Extremadura en su sede actual en el edificio de la Filmoteca de Extremadura, Palacio de Luisa de Carvajal, desde 1992, tras haber estado en el edificio de la Compañía de Jesús.

Coordenadas

39.473635164154544, -6.370156635047062

Mapa

Ver mapa



Descargar

RELACIONES

Lugares

TR: (Es sede de) Ayuntamiento de Cáceres (España)

Fig. 24 y 25 Ejemplos de la entidad lugar

Como resultado de este trabajo, en la actualidad contamos con un catálogo con más 11.600 registros de autoridad, siendo 5.000 de ellos personas, 2.500 instituciones, 68 funciones y subfunciones, 19 cargos unipersonales, 106 ocupaciones, 2100 lugares, 67 eventos y 1200 conceptos/objetos/acontecimientos, en las que continuamos completando la información de cada una de ellas y estableciendo los vínculos o relaciones necesarias. Es un trabajo arduo y que nunca termina porque siempre van naciendo nuevos registros con cada descripción documental. Estas vinculaciones nos van a permitir listar, por ejemplo, todos los presidentes o diputados provinciales con vínculos a cada uno de ellos, conocer todas las fiestas de nuestra provincia, los conventos, las carreteras, los edificios pertenecientes a la Diputación de Cáceres, etc. Todo ello se obtendrá de una manera ordenada y visualmente atractiva, donde los documentos aparecen en su contexto. Por este motivo se ha creado en nuestro portal de archivos (<http://archivos.dip-caceres.es>), junto con el del Archivo y el de archivos municipales un tercer espacio “ Documentos en contexto” donde se incorporan todas los datos enlazados descritos. Para que todo esto sea completo se requiere de un buscador de autoridades para que el usuario pueda acceder a la autoridad deseada del que aún carece ODILO A3W en su OPAC.

Para que además el ADPCC sea un archivo que utiliza la perspectiva de género se ha incluido en la entidad persona el atributo sexo de manera que cuando todos los datos estén completos podamos por ejemplo saber cuántas mujeres escritoras hubo en la provincia de Cáceres, quienes son y mostrar una lista de ellas vinculada con los datos de cada una.

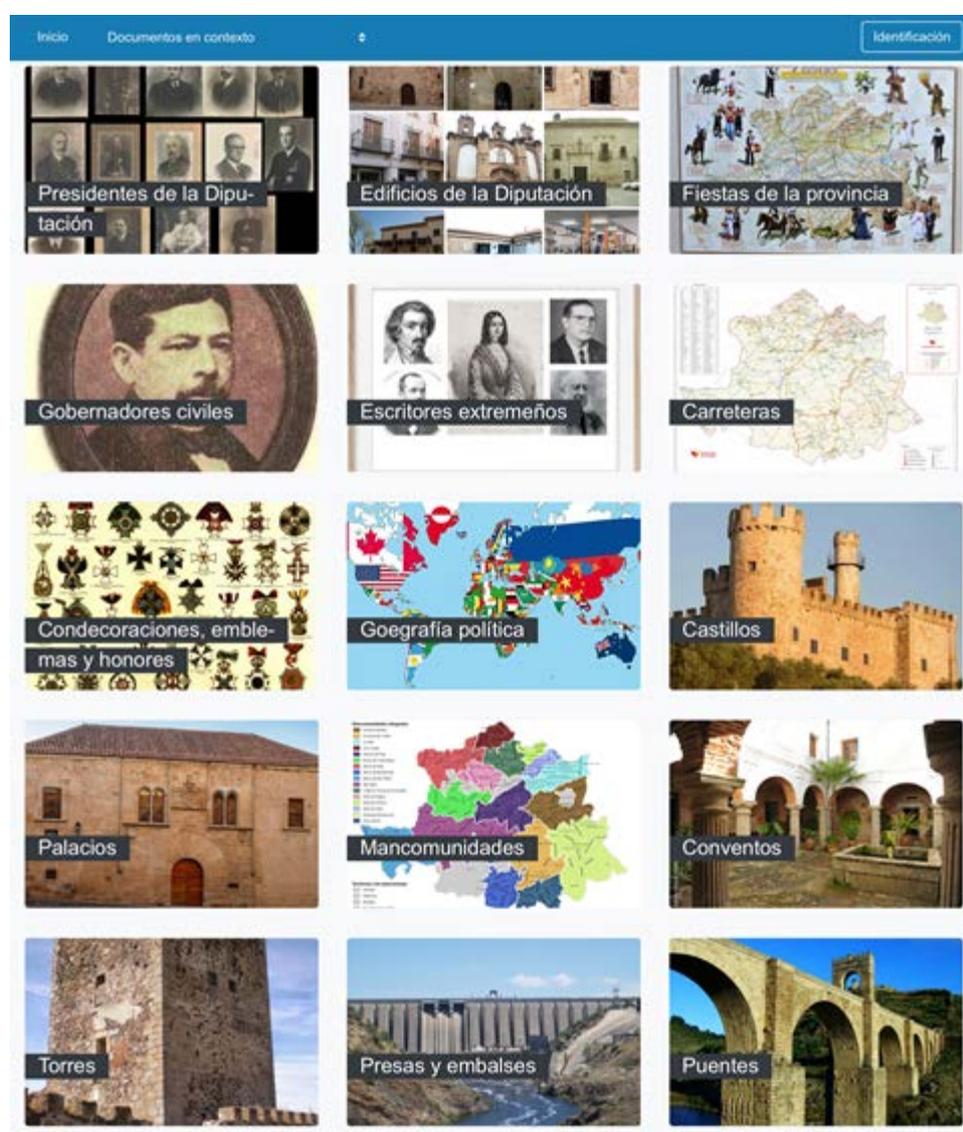


Fig. 26. Portal “Documentos en contexto”.

ASPIRACIONES FUTURAS

Las tecnologías de grafos introducen la representación de datos como nodos (entidades) interconectados por arcos (relaciones), lo que permite consultar las relaciones y navegar de un nodo a otro. Uno de los métodos para almacenar estos gráficos es utilizar tripletas RDF, siendo cada tripleta una declaración sujeto-predicado-objeto. Si bien XML admite una forma específica de grafos, la jerarquía (o "árbol"), las tecnologías de grafos permiten una representación ilimitada de redes de objetos de datos interconectados, así como de objetos del mundo real (representados por datos)³³.

En este momento ofrecemos solo datos vinculados (Linked Data), pero la idea es que en el futuro puedan ser, además, abiertos (Open Linked Data). Para ello habrá que transformar todos los campos actuales a RDF.

¿Qué necesitamos?

Bloque básico: tripletas RDF. Sujeto y predicado son URIs. El objeto puede ser una URI o un literal

SUJETO	PREDICADO	OBJETO
Hospital Provincial Nuestra Señora de la Montaña	Es productor de	Libro de historias clínicas

Fig. 27. Ejemplo de tripleta

El camino está preparado porque los predicados son las descripciones de las relaciones. Luego solo hará falta mapear³⁴.

La adaptación de los registros de autoridad del ADPCC al modelo de la web semántica se puede realizar a través de MADS, el esquema para la codificación de datos en formato MARC21 a RDF, y del esquema RDF para la descripción de metadatos de autoridades MADS/RDF (Library of Congress, 2015) diseñado para su uso con valores controlados para nombres (personal, corporativo, geográfico, etc.), tesauros, taxonomías, sistemas de encabezado de materia y otras listas de valores controlados. De esta manera se conseguirá la transformación de toda la información contextual en un conjunto de datos abiertos y reutilizables³⁵.

Para ello existen herramientas como **MARiMbA**, desarrollada por la **Ontology Engineering Group** que se encuentra en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. Es una herramienta orientada a bibliotecas para transformar sus registros en formato **MARC** (MACHINE-ReadableCataloging) a RDF, siguiendo las mejores prácticas de Linked Data. La herramienta soporta todo el proceso de asignación de correspondencias y transformación entre los metadatos contenidos en los registros MARC y los vocabularios elegidos para generar RDF. Es una herramienta diseñada para facilitar el proceso de generación de Linked Data y permitir que sea llevado a cabo por el personal de las bibliotecas sin necesidad de asistencia técnica. Para ello, MARiMbA ofrece las siguientes características:

- Está probada para transformar registros de autoridad y bibliográficos.
- Todo el trabajo se realiza a través de hojas de cálculo, no siendo necesario conocer el manejo de ningún lenguaje de mapeo o transformación adicional (XML, XSLT, etc.)
- La herramienta realiza un análisis previo de los registros a transformar, generando las plantillas para las correspondencias a partir de dicho análisis. Permite usar cualquier vocabulario o mezcla de vocabularios en RDFS/OWL
- Incluye un servidor SPARQL ligero (**Fuseki**) que permite gestionar al usuario.³⁶

33 RiC-CM. Pág. 6

34 LOPEZ CUADRADO, A. M. PARES 2.0: tecnología para mejorar el acceso de los ciudadanos a los documentos y a la información en los Archivos Estatales. En *Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades. León: 10 y 11 de noviembre 2016. Actas de las Jornadas*.

35 Prado Martínez, M. A. (2019). Correspondencias entre la norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos (ARANOR) y MARC21: hacia la web semántica. *Scire: Representación y organización del conocimiento*, 25 (1) pág.22-23.

36 Ontology Engineering Group. Marimba. <https://oeg.fi.upm.es/index.ht>

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Española de Normalización y Certificación. (1995). UNE 50106: Documentación: Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües. AENOR.
- Barbadillo Alonso, J. (2011). Las normas de descripción archivística: Que son y cómo se aplican. Trea.
- Consejo Internacional de Archivos. (2000). ISAD (G): Norma internacional General de Descripción Archivística. Dirección General de Archivos Estatales.
- Consejo Internacional de Archivos. (2004). ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre Registros de Autoridades de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Ministerio de Cultura de España.
- Consejo Internacional de Archivos.(2007). ISDF: Norma Internacional para la Descripción de Funciones. Ministerio de Cultura de España.
- Consejo Internacional de Archivos.(2008). ISDIAH: Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo. <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:da6914c5-f353-4fe4-a353-fff1576ce77f/isdiah-esp.pdf>
- Heredia Herrera, A. (2010) La CNEDA: un nuevo modelo conceptual de descripción archivística. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, 3, 165.
- ICA (2016). RiC_CM: Records In Contexts. A Conceptual Model For Archival Description. Versión 0.1.<https://www.ica.org/sites/default/files/RiC-CM-0.1.pdf>.
- ICA (2021). RiC_CM: Records In Contexts. A Conceptual Model For Archival Description. Versión 0.2. https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-02_july2021_0.
- Lafuente Urién, A. (2016), PARES hacia la web semántica: autoridades y tesauros en los archivos estatales. En *El lenguaje del patrimonio: estándares documentales para la descripción y gestión de colecciones* (pp.181-194). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
- López Cuadrado, A.M. (2016). PARES 2.0: tecnología para mejorar el acceso de los ciudadanos a los documentos y a la información en los Archivos Estatales. En *9 Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades: León: 10 y 11 de noviembre 2016: Actas de las jornadas*, (pp. 36-59) . Fundación Sierra-Pambley
- Llanes Padrón, D. (2016). La descripción archivística en los tiempos posmodernos: conceptos, principios y normas (pp. 98-99). Editora Cultura Académica.
- Llanes-Padrón, D. y Moro Cabero,M. (2017). Records in Contexts: un nuevo modelo para la representación de la información archivística en el entorno de la web semántica. *Profesional de la información*, v. 26(3), 526. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.19>
- Mena Múgica, M.M. El cambio de paradigma en el campo de la Archivística. En *XV Jornadas archivísticas de la RENAIES: memoria del evento* (p. 31). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Miguel Aguayo, I. (2021). *Creación de una ontología del modelo de gestión documental del Gobierno Vasco mediante la aplicación del modelo conceptual Record in context*. [Trabajo Final de Máster, Universidad Carlos III de Madrid]. <https://zenodo.org/doi/10.5281/zenodo.5504367>
- Ministerio de Cultura. Estándares NEDA. <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/documentacion/normas.html>
- Ministerio de Cultura. Pares. Portal de Archivos Españoles. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autfind?nm=&texto=caja>
- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de Instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales.(2010). Subdirección General de Archivos Estatales.<https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:bdf96ed2-b0cb-4ea3-b9e0-cfaf5510af15/norma-puntos- acceso2010.pdf>
- Pastor-Sánchez, J.A. y Llanes-Padrón, D. (2017). Records in context: el camino de los archivos hacia la interoperabilidad semántica. *Anuario ThinkEPI*, v. 11, 297-304. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2017.56>

- Oliva Díaz de Arce, E., Llanes Padrón, D., Mena Mugica, M., y Díaz Pérez, D. (2019). Los Modelos Conceptuales de Descripción Archivística: un nuevo desafío para la representación, el acceso y uso de la información de los archivos. Secretaría General Iberoamericana. <https://www.iberarchivos.org/>
- Ontology Engineering Group. Marimba. <https://oeg.fi.upm.es/index.html>
- Organización Internacional de Normalización. (2006). Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos (ISO 23081-1:2006).
- Ortego de Lorenzo-Cáceres, M.P y Bonal Zazo, J. L. (1999). El control de autoridades y la normalización de los puntos de acceso en los archivos. *Tábula: Revista de archivos de Castilla y León*, 4, 41-68.
- Pitti, D. (2004). Creator description: encoded archival context. *Cataloging & classification quarterly*, 38 (3-4), 201-226. https://doi.org/10.1300/J104v38n03_16
- Prado Martínez, M. A. (2019). Correspondencias entre la norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos (ARANOR) y MARC21: hacia la web semántica. *Scire: Representación y organización del conocimiento*, 25 (1), 13-24.
- Requejo Zalama, J. (2015) Auge y caída de la descripción multinivel: el nuevo entorno multidimensional de la descripción archivística. En *Valor, sociedad y archivos: actas de las jornadas: León, 5 y 6 de noviembre 2015* (pp. 23–39). Fundación Sierra-Pambley.
- Requejo Zalama, J. (2017). RIC-CM Y MC-NEDA ¿Una nueva descripción archivística?. *Tria*, 21, 79-95.



El Boletín de la Asociación de Archiveros de Extremadura
“BALDUQUE” se terminó de editar
el día 6 de enero de 2024
“Día de la Epifanía del Señor”

